

## **México, país dividido**

---

MÉXICO, PAÍS DIVIDIDO

1ª Edición, 2016.

D.R. ©2016 Por el texto: Eliezer Morales Aragón

D.R. ©2016 Por la edición: Malpaís Ediciones

Diseño y formación: Santiago Solís

Cuidado de edición: Gabriela Astorga

y Benjamín Morales.

ISBN: 978-607-96644-3-5

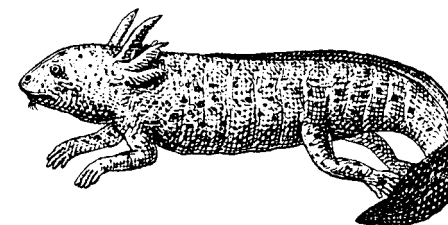
*Queda prohibida la reproducción de este libro de forma parcial o total por cualquier medio, bajo las sanciones establecidas por la ley, salvo por la autorización escrita de los editores de la obra. Las características de composición, diseño, formato, son propiedad de la editorial.*

Impreso y hecho en México



**MCP**  
SERVICIOS  
EDITORIALES

# MÉXICO, PAÍS DIVIDIDO



ELIEZER MORALES ARAGÓN

MALPAÍS EDICIONES

.....

*A mis compatriotas porque estamos solos*

*A mis hijos, a mis nietos, a los que vienen*

*A Tere*

*A los estudiantes, mis compañeros,  
de quienes he aprendido tanto*

*A mis amigos de ayer y hoy,  
camaradas del STUNAM*

.....

## Índice

<b>9</b>	.....	PRESENTACIÓN
<b>11</b>	.....	PREÁMBULO
<b>13</b>	.....	Capítulo 1. Desigualdades y Exclusiones. Así en plural.
<b>17</b>	.....	La violencia institucional, generadora de las desigualdades y exclusiones
<b>29</b>	.....	1.2 El cambio de rumbo de nuestro país
<b>41</b>	.....	Capítulo 2. El régimen oligárquico mexicano. Por qué pasa lo que nos pasa
<b>41</b>	.....	2.1 Expresiones de las desigualdades y exclusiones
<b>49</b>	.....	2.2 Una “casta mexicana” para una democracia menguada
<b>52</b>	.....	2.3 El corporativismo mexicano
<b>53</b>	.....	2.4 El gran aglutinante: La corrupción
<b>54</b>	.....	2.5 El aglutinante convertido en parafernalia
<b>57</b>	.....	Capítulo 3. Desigualdades y exclusiones: palabras mayores de la sociedad mexicana
<b>63</b>	.....	Capítulo 4. Las desigualdades, asesinan a la democracia
<b>67</b>	.....	4.1 Corrupción y política
<b>70</b>	.....	4.2 La transición democrática de México
<b>73</b>	.....	Capítulo 5. Desigualdades, democracia y sustrato jurídico
<b>85</b>	.....	5.1 El que hace la ley, hace la trampa

## Presentación

*Las desigualdades son fracturas sociales*

Nuestro país está dividido porque la clase política rompió el pacto social. Se ignoraron de manera grosera los elementos constitutivos que han galvanizado los trayectos más trascendentales a partir del proceso revolucionario que, a su vez, tuvo una serie de prolegómenos fundadores. No podemos menos que considerar altamente significativos los distintos momentos de los cursos de nuestra vida colectiva, que se desarrolló en medio de ambientes de represión y muerte, y que debió enfrentar las acechanzas de la dictadura. Lo anterior es muy semejante en la actualidad, no hay nada nuevo bajo el sol. Lo relevante de estas acotaciones reside en recontar que nuestro crisol nacional debió cruzar y vencer corrientes diversas y constituir con ello nuestro indispensable trayecto histórico. Su significado sigue, a pesar de todos los pesares, estando presente en nuestros afanes reivindicatorios y recuperadores de nuestros días. En otras palabras, el momento nos habla de las constituciones como pactos políticos antes que instrumentos legales. Esto significa que los distintos preámbulos socio históricos, y su coagulación en la Constitución de 1917, forman parte de un *continuo histórico, político y social* que se encuentran, ahora mismo, entre nosotros. Además satisfacen la sed histórica peculiar de cualquier ser humano, y son capaces de contestarnos la interrogante fundamental: cuál es el pacto político para hoy y hacia delante. Delinear las respuestas a esta interrogante resulta imperativo.

Este planteamiento implica desenvolver poco a poco las muchas respuestas que se encuentran implícitas en esta hipótesis de trabajo. En primer lugar, un planteamiento extremo: si la constitución es un pacto político, entonces ésta, cualquiera que sea, no puede ser modificada si el cambio no va precedido por uno previo en el pacto político. Esta idea en nuestro país podría parecer absurda, pero no lo es tanto

<b>89</b>	.....	Capítulo 6. El sistema electoral mexicano
<b>93</b>	.....	Capítulo 7. Democracia consensual: el otro nombre del corporativismo
<b>97</b>	.....	Capítulo 8. El capital financiero
<b>105</b>	.....	Capítulo 9. La clase trabajadora
<b>111</b>	.....	9.1 Una crisis demasiado larga
<b>117</b>	.....	Capítulo 10. El poder territorial. Las desigualdades originales
<b>120</b>	.....	Apéndice documental
<b>129</b>	.....	PARA CARMEN ARISTEGUI
<b>131</b>	.....	UN PRONTUARIO SOBRE LAS DESIGUALDADES Y LAS EXCLUSIONES
<b>138</b>	.....	FUENTES CONSULTADAS

si recordamos que en los Estados Unidos, la constitución no ha sido modificada a lo largo de su historia nacional. Luego entonces, esto es factible, por lo menos, es posible. En segundo lugar se encuentra la idea que priva en México: la constitución puede y deber ser modificada cuantas veces sea necesario, es decir, cuando lo ordena el Jefe. Siguiendo esta premisa, no existe ningún pacto político previo en nuestra constitución, lo cual significaría que habría desaparecido cualquier traza de carácter democrático. Entonces cabe pensar que viene a ser totalmente inadmisibles, o tendríamos que aceptar como totalmente factible suponer la falibilidad casi total de la norma constitucional. En este último supuesto, afirmamos nuestra discrepancia. Es rechazable el supuesto de la existencia de un mecanismo de modificación permanente de las normas constitucionales, porque ello implica la inexistencia de un pacto político, y por tanto, de la democracia en nuestro país.

La conclusión, no necesariamente la única ni última, es que la esencia de un pacto en nuestra vida política nos obliga a señalar que las condiciones en que nos encontramos plantean la necesidad de recuperar o reconstruir la tesitura democrática que, hasta la fecha, nos ha sido negada.

## **Preámbulo**

Las tónicas fundamentales imperantes en la etapa actual del capitalismo son parcialmente resultado de las tornas de la Segunda Guerra Mundial. El mapa político fue trazado por el diseño a cargo de los vencedores del conflicto bélico. Esto cristalizado en la ONU y sus organizaciones satélites, con excepción notable del plano económico el cual también tuvo resultados en lo social. Adicionalmente, a mediados de los cuarenta, la bastedad y diversidad del mundo colonial eran apabullantes. Esta mención tan escueta resulta reduccionista y con ello absolutamente deficitaria y, por tanto, incapaz de dar cuenta de la enormidad de las luchas que debieron librar los pueblos innumerables, colonizados a través del tiempo y de los continentes. Otro apartado fue en aquellos momentos la ausencia de China, ensalzada en la aparentemente interminable guerra civil que, en esa fase se saldó con la caída de Shangai y la fundación de la República Popular China. Como puede observarse, las circunstancias eran, como siempre muy diversas y por ahora tienen sólo el propósito de contextualizar un momento sumamente relevante de uno más de los brutales reacomodos de la historia, verdaderamente mundial.

El segundo segmento de este preámbulo refiere a uno de los muy importantes fragmentos del reordenamiento global determinado por la horrorosa hecatombe bélica es el correspondiente a los acuerdos de Bretton Woods, en los tres capítulos en los que fue dividida la reorganización económica mundial: la construcción de un sistema mundial de tipos de cambio fijos a cargo del FMI; la fundación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a cargo de la reparación de los estragos materiales por la guerra y el Fomento, es decir, la tarea de nivelar las hoy ya ampliadas diferencias entre los países ricos y los pobres. Vale decir que, salvo por las etapas históricas, la brecha entre los que tienen y los que no tienen, como diría Branko Milanovic, son más anchas y más variadas que nunca, al grado de constituirse en una vigilia mundial; el tercer capítulo, el correspondiente

a la libre circulación de mercancías, después adicionado por el libre tránsito de los capitales, hubo de ser pospuesto, en virtud de los desacuerdos existentes entre las partes, para ser parcial y temporalmente sustituidos por el GATT: el elemento adicional a consignar es de carácter doctrinario. Lamentablemente debe restringirse a la muy temprana pero desde entonces muy conservadora posición del “grupo de Montpellier”, quienes expresaron su oposición hacia el clima económico, político y social, en particular hacia la gran presencia ganada por las organizaciones sociales y políticas, así como a la recuperación relativa de la participación en la distribución del ingreso nacional. Asimismo, adversos al avance de la construcción de los estados de bienestar coagulados en los servicios de salud social y preferentemente universal, las pensiones por enfermedad, incapacidad, retiro, viudez y orfandad típicas, en las décadas posteriores a la segunda posguerra.

Todo lo anterior, a la par que propició tasas de crecimiento económico muy altas en muchas partes del mundo, incluido México, hizo factible la presencia de movimientos sociales y políticos clasistas y pluriclasistas sumamente vastos y por ello influyentes, en los ámbitos político-sociales de aquellas décadas. Como todos los fenómenos de este cariz, esto fue precedido por un movimiento intelectual, que en el caso de las ciencias sociales tuvo amplias repercusiones en la concepción y el diseño de las políticas públicas a lo largo y ancho del mundo. México, no estuvo exento de esto, ni en lo económico y tampoco en lo social. No obstante, lo específicamente político debe ser, naturalmente, puesto en reserva, en función de que, en aquella época, al igual a la del cardenismo, el autoritarismo mexicano, siguió una línea distinta a la que le ha sido habitual, como hasta la fecha. El hecho es que a nuestro país le correspondió, dentro de la ola mundial aquí atisbada un momento hartamente singular. Se trata del desarrollo estabilizador, así designado por Antonio Ortiz Mena. Otras nominaciones también aplicadas a este momento de nuestro país lo señalan como “estado de bienestar a la mexicana, desarrollo autógeno o modelo de sustitución de importaciones”. En la visión analítica adoptada, cabe hablar de la existencia en nuestro país de un clima intelectual ideológico favorable al diseño e implantación de políticas públicas concordantes con una impronta que en estricto, fueron afines al Keynesianismo.

## **Capítulo 1**

### **Desigualdades y Exclusiones.**

#### **Así en plural**

*La desigualdad es una violación de la dignidad humana, una negación de la posibilidad de desarrollo de las capacidades humanas. Puede adoptar múltiples formas y tiene múltiples consecuencias; muerte prematura, mala salud, humillación, subyugación, discriminación, exclusión del conocimiento o de la vida social predominante, pobreza, impotencia, estrés, inseguridad, ansiedad, falta de confianza en uno mismo y de amor propio y de exclusión de las oportunidades que ofrece la vida. La desigualdad por tanto, no se relaciona exclusivamente con el tamaño de la billetera. Es un orden sociocultural que reduce nuestra capacidad (la de la mayoría de las personas) para funcionar como seres humanos, nuestra salud, la autoestima, nuestra percepción del propio yo, así como nuestros recursos para actuar y participar por el mundo.*

GORAN THERBORN

Como puede observarse, Goran Therborn expone, apenas en el primer párrafo de su obra *La desigualdad mata*, una muy completa y significativa *summa* de un punto de vista polivalente y totalizador de una manera particular de enfocar lo que él designa como “desigualdad”. Esto es, en una cáscara de nuez, una muestra borgeana capaz de mostrarnos *prima facie* una realidad tan diversa, compleja, casi inacabable de lo que debiera reconocerse, al igual que en el caso del cambio climático, o debiera llevarnos a un reconocimiento de carácter crucial. O sea, como un detonador que lleva a examinar el muy complejo contexto de “las desigualdades”. En efecto, señala expresamente que la desigualdad “no se relaciona exclusivamente con el tamaño de la billetera”, sino, por el contrario, debe ser leída como “...un orden sociocultural que reduce nuestra capacidad (la de la mayoría de las personas) para funcionar como seres humanos, nuestra salud, la autoestima, nuestra percepción del propio yo, así como nuestros recursos para actuar y participar en el mundo”. Después de esta introducción muy valiosa en sí misma, el autor realiza un despliegue analítico

en el cual, aunque brevemente, observa las consecuencias negativas, seguramente no todas pero sí las más relevantes, concernientes para señalar que “Parte de un enfoque decididamente multidimensional centrado en la salud, en los diferentes grados existenciales de libertad, dignidad y respeto, así como en los recursos de renta, riqueza, educación y poder”. Mencionado así, es claramente perceptible la multitud de consecuencias, todas morbosas, implícitas en su concepción inicial.

El desenvolvimiento del análisis de Therborn en esta obra nos lleva de la mano en un trayecto intelectual sumamente rico, provisto de sugerencias útiles y conclusiones a las cuales es necesario darles seguimiento. Todo ello en beneficio de la saga analítica que nos hemos propuesto: develar para los efectos de México, nuestro país, la enorme importancia que han adquirido las circunstancias negativas de nuestras muchas modalidades, de nuestras convivencias. Por su parte, el autor, dentro de la tónica señalada, presenta breves estudios, análisis y reseñas sumamente significativas que intitula “La vida bajo la desigualdad humana, odiosa y breve”. Se trata de las consecuencias negativas en las que se desenvuelven algunas de las condiciones vitales de núcleos humanos degradados o afectados por las desigualdades y exclusiones en las que hoy deben desarrollarse y que, muy a su pesar, están obligados a malvivir sus existencias. Estas referencias analíticas, por cierto, vienen a ser sumamente útiles como pistas a seguir en el propósito de construir un modelo de investigación acerca de nuestros propios déficits en materia de pobreza, desigualdades y demás.

Hasta el momento nos hemos referido a la dualidad desigualdades y exclusiones aunque, como es visible en nuestras referencias primarias y explícitas, las exclusiones vienen a ser sólo derivadas. En realidad, las desigualdades y las exclusiones son las dos caras de una sola moneda, una cosa supone la otra. Nuestro planteamiento evidencia las exclusiones que en cada caso acarrea la existencia de una desigualdad determinada. Así, por ejemplo, los supuestos básicos de nuestro país significan una igualdad fundadora que presupone y a veces da lugar a la existencia de un pacto social que es lesionado. Como ocurre en México ahora mismo, hay razones para deducir, a partir de la existencia de las muy numerosas desigualdades, una gama también muy amplia de exclusiones de muy diverso tipo. Las sugerencias que pueden desprenderse de esta breve disertación pueden ser muchas y, de hecho es posible que sean visualizadas como vetas a explorar y deducir tareas por realizar

en el plano de inquisiciones investigativas. Ojalá esto sea factible y realizable, más pronto que tarde. Goran Therborn, por su parte, aborda la cuestión:

La desigualdad siempre supone la exclusión de algunas personas de algo. Aun cuando no mate o atrofie literalmente la vida, la desigualdad significa exclusión: excluye a las personas de las posibilidades de desarrollo humano. Las sociedades poseen dos grandes puertas hacia la exclusión. La primera de ellas se cierra en las narices de los pobres, una condición que adopta diferentes formas (en Inglaterra y la India por ejemplo) pero que tiene un significado social universal. Ser pobre significa que no tienes suficientes recursos para participar (plenamente) en la vida cotidiana que desarrolla la mayoría de los ciudadanos.

El autor agrega que “La otra puerta de exclusión separa a la élite del resto de la gente. En los regímenes capitalistas, ese grupo el 0.1, el 1.0 o a lo sumo, el 5 por ciento más rico.” O sea, como hemos señalado, al hablar de desigualdades en México, y en otras partes del mundo, resulta inevitable considerar la existencia de una minoría ínfima que detenta la riqueza y el poder económico. Esta circunstancia en que las desigualdades y las exclusiones dista mucho de ser una pura curiosidad vernácula. Por el contrario, se trata de manera significativa de una verdadera epidemia, resultado del hartado notorio síntoma del proceso de acumulación concentrada característico de la existencia del complejo oligopólico mundial que padecemos, capitaneado por el predominante poder financiero contemporáneo. Pero ese es otro asunto. Retomando el hilo argumental y analítico de nuestro autor: “Los efectos más perjudiciales de la desigualdad económica son la desmembración social, el despilfarro económico y la distorsión política y la <dictadura>”. Cada día que pasa pueden constatarse en nuestro país las ya muy visibles grietas doctrinales y estructurales en las cuales, por fin, se perciben las implicaciones que las desigualdades y exclusiones en nuestro cuerpo social, con énfasis en las deformaciones provocadas en lo político.

Angus Deaton, tras el otorgamiento del Premio Nobel, dio un primer clarinazo al tocar el problema de la pobreza y la desigualdad, y recaló su incredulidad en torno a las cifras reconocidas en América Latina relativas a la pobreza. Sin embargo, suponiendo sin conceder la realidad de los datos, de todas formas resultan preocupantes. Los comentarios de Goran Therborn acerca de la desmembración



social, el despilfarro económico y la distorsión política, así como la dictadura que, por cierto, bien pudiera ser identificada en nuestro caso como oligarquía político-financiera, son breves pero sumamente claros. Esto para los efectos de ratificar el clima mundial sobre el particular al que ya nos hemos referido arriba. Así pues, teniendo como referentes los señalados por el autor y concordando en la aplicabilidad que puede y hace al caso mexicano, resulta imprescindible complementar nuestro esquema con referencias que Therborn no señala.

En el caso mexicano algunas de las características que existen de nuestro país, aunque no son, en sentido estricto, singularidades. Al acotar el planteamiento de Goran Therborn hemos traído a nuestro lado no sólo la afirmación de que “la desigualdad mata”, también hemos hecho concurrir al conjunto de obras, autores y tesis que, a lo largo y ancho del mundo, incluida la ONU y Oxfam, por ejemplo, coinciden en señalar la grave importancia de las desigualdades. México es parte de este archipiélago global de injusticia y de miopía ética. Este es, finalmente, el sentido de este trabajo, su objetivo fundamental. Hemos señalado arriba que al planteamiento de Therborn es necesario adicionarle algunas de las características más notorias de nuestro medio que, por cierto, es pródigo en ejemplos que no son de ningún modo originales, pero sí vienen a ser concurrentes a la conformación de un “lienzo mexicano” de las desigualdades y exclusiones.

A lo largo de nuestra argumentación hemos tenido el propósito de abundar en el carácter múltiple, interactuante y singularizador de las muy variadas desigualdades que aquejan a nuestro cuerpo social y nacional. Asimismo, hemos establecido el ayuntamiento entre las desigualdades y sus parejas inevitables: las exclusiones. Amén de ello, sugerimos que unos y otros operan como “constelaciones viciosas” en nuestros cuerpos físicos, de manera directa en el cuerpo social, económico y político: sus actores, partidos, órganos arbitrales y judiciales; en la vida normal y sobre todo en aquello que concierne a lo electoral, mecanismo fundamental para la integración de los órganos de gobierno y cuerpos legislativos.

Esto último se convierte en algo sumamente problemático, en virtud de las afectaciones, por demás serias en nuestra vida política, en la que sólo los más optimistas sostienen las virtudes de una “transición democrática” que en lo formalmente epidérmico es perceptible. Esta prevención es necesaria a causa de lo extraordinariamente paradójico de la existencia de un clima de descrédito social sumamente

severo que padecen, sin excepción, los practicantes profesionales de la política, en mayor medida si cabe, los procesos electorales mismos y sus organismos arbitrales: el INE y sus homólogos estatales y los órganos jurídico-institucionales, los tribunales. A la descripción anterior, es necesario adicionar algunas características de nuestro país a las cuales obviamente no se refiere Goran Therborn.

En primer lugar, hay que mencionar la existencia de una oligarquía política-económica-financiera que gobierna este país. Esto ha implicado la absolutamente dominante corrupción que corroe y distorsiona todos los órganos del Estado, particularmente los gobiernos en sus distintos niveles: Federal, Estatal y Municipal, el Congreso de la Unión y sus homólogas estatales y las distintas instancias judiciales. Ante la avasallante mención no puede, sin embargo, dejar de mencionarse la impunidad cómplice, sin olvidar el peculado, los conflictos de intereses y la multiplicidad de delitos cometidos con recursos del erario. Lo anterior, con todo y ser en sí mismo sumamente importante, no es, sin embargo, el todo. Por ello no resulta sino absolutamente indispensable acotar dentro de un contexto que no puede menos que calificarse como una aguda crisis de carácter político que figura en una manera prominente y concurrente con el tema de división en nuestro país: la innegable crisis de nuestros derechos humanos. En estos momentos, pocas cosas vienen a ser tan significativas como el hecho de recibir reprimendas éticas y políticas, primero y fundamentalmente provenientes de nuestro ámbito, pero también del internacional, por la ausencia de valores humanos y de respeto y ausencia en la procuración de equidad. Hoy no puede menos que suscitar el reclamo de los cuatro puntos cardinales. En otras palabras, la ausencia de algo que pudiera identificarse como un estado de derecho es algo que, en nuestro caso, es la mayor de las desigualdades y una de nuestras exclusiones más gravosas.

### 1.1 La violencia institucional, generadora de las desigualdades y exclusiones

Esto es *in extremis* cualquier desigualdad, entre las muchas que existen, es siempre, alguna forma de agresión. El punto de partida es de carácter filosófico y ético. Se trata de algunas de las modalidades de violencias y exclusiones que, a lo largo de los

milenios, se han expresado en las distintas sociedades humanas de las que resulta factible saber o más frecuentemente identificar rasgos en los cuales se encuentran presentes una gran variedad de diferenciaciones. Son sociedades fundadas en diferencias teocrático-míticas que recalcan muy comúnmente mitos diferenciadores de orden étnico, en especial el color de la piel. Se trata de círculos de hierro cerrados por las victorias obtenidas en los conflictos bélicos que casi siempre implicaron el sometimiento de los vencidos en sus recursos territoriales de carácter agrícola, pecuario, pesquero y de recursos minerales como el cobre, el hierro y los metales preciosos, piedras tenidas como tales y otros. Destaca, de entre todos, la sal, recurso que en la antigüedad y, más aún ahora amén del consumo humano indispensable, tiene una enorme variedad de usos industriales. Sin embargo, su obtención hoy día se ha modificado radicalmente merced al desarrollo de las tecnologías para su obtención.

El hilo rojo de nuestra disertación se encuentra en señalar algo muy simple: desde las profundidades de la historia del género humano es factible visualizar y detectar una enorme variedad de violencias y exclusiones ejercidas por parte de un grupo, normalmente minoritario a uno mayoritario. No es ocioso reiterar algo muy obvio: sólo se intenta traer a cuento hilos, sumamente aislados y, por ende, insuficientes para citar la muy rancia estirpe de las desigualdades y exclusiones existentes en cualesquiera tipos de grupos humanos. Mucho más cercano que esta escueta referencia tan remota, se encuentran las acotaciones atinentes a las sociedades democráticas, estas sí, sujetos de nuestras preocupaciones más a mano.

Dentro de un marco que, no por ser relativamente cercano es menos abigarrado, se hallan las naciones en lo que hoy encuadramos, así sea de manera genérica, a las sociedades capitalistas que hoy comparten el denominador común de ser política y socialmente igualitarias, aunque como puede observarse empíricamente su *status* capitalista desdice, con mucho, cualquier igualitarismo imaginable. La primera hipótesis de trabajo a formular se debe fundar en la innegable estirpe no igualitaria preexistente y también fundadora por derecho propio del sistema mismo. Pero esta hipótesis es apenas el punto de arranque. Nuestro segundo hilo se encuentra en las consecuencias, a las que también podemos atribuirle el calificativo de fundadoras. Se trata de la existencia esencial, columna vertebral de carácter sistémico: el trabajo asalariado, como consecuencia de la condición proletaria de la

fuerza de trabajo que establece las bases del mercado correspondiente. Este es un antecedente necesario de una contienda de carácter económico, político y social de las sociedades capitalistas de ayer, de hoy y, de aquí, no sabemos hasta cuándo. El hecho es que se trata de la coagulación de un andén en el que, como dijera Marx, el modo de producción es capitalista. Esto sí, es obvio, proviene de una época en la cual las desigualdades y las exclusiones se legalizan, causan estado aun cuando su legitimidad o sea, algo que se encuentra más allá de lo legal, no encuentra amarras muy sólidas en los ámbitos de lo ético y filosófico. Antes bien, al contrario, es a partir de estas ópticas que aparecen las fisuras que explican la existencia del *corpos* por demás robusto de una enorme orografía humana en la que campean las desigualdades y exclusiones que, suponemos, son el meollo de un conjunto de surcos profundos, algunos de ellos devenidos en irregularidades abisales, así como las exclusiones de todo tipo.

Otra salvedad pertinente: si bien hemos invocado en estos párrafos el régimen salarial como uno de los referentes esenciales de lo que, aún ahora, viene a ser uno de los fundamentos sistémicos del capitalismo, resulta esencial puntualizar que no deseamos referirnos a ello, sino a algo que pese a ser de la misma especie está diferenciado. Se trata de una suerte de cambio cualitativo operado en el seno del capitalismo oligopólico imperante, por cierto nada de neoliberal como equivocadamente se afirma, en el contexto de un proceso de acumulación concentrada con predominio del nuevo poder financiero. Estamos hablando de una pandemia global que ha impuesto un conjunto de reglas, las cuales calificamos como actos de fuerza institucional, esto sea dicho en el sentido más general de la expresión, que ha rebasado con mucho las cotas previamente aceptadas en los órdenes económicos, sociales y políticos. Lo anterior ha dado lugar a un conjunto de fenómenos de carácter mundial a partir de actos de fuerza, muchos de los cuales se expresan legalmente, pero este rasgo nos obliga a señalar que aunque tengan esta característica, ello no les otorga alguna legitimidad. Este es, concisamente el meollo de la tesis a desarrollar a partir de ahora.

En esta parte de la argumentación el interés no reside en algún aspecto o aspectos novedosos sino en algo que por su naturaleza debe ser destacable. La existencia de las distintas desigualdades y exclusiones presuponen y constatan la persistencia de condiciones reprobables en el cuerpo social como algo gravoso que denota la

presencia de una o más formas de violencia ejercida en contra de un individuo o, más claro, sobre un grupo numeroso de ellos o, también, de un núcleo o núcleos sociales que deben soportar uno o más gravámenes, casi siempre inferidos por un poder institucional, gubernamental y estatal que merman, gravan e incluso suprimen un derecho o más de uno. Esta situación ejercida normalmente por alguna entidad no puede menos que ser entendida como una merma o supresión de derechos, cosa que viene a ser de modo incuestionable, o peor aún negadora o canceladora, de la existencia de un piso democrático creíble. Este es el punto. La última afirmación resulta nodal para apreciar adecuadamente la existencia de un clima convivencial que debe ser reconocido como garante de una condición que pueda ser reconocido válidamente como garante de un piso democrático para todos. Esto es algo insuficiente u obviamente inexistente en el caso de México.

Una de las vertientes analíticas a revisar en el caso de la honda raigambre, persistencia y reciedumbre de nuestras desigualdades y su multitud de exclusiones es la existencia, desde siempre de un talante autoritario. O sea, más que reconocer un proyecto colonizador, en el mejor sentido de la palabra, fundó nuestro ser criollo, mestizo y de una variedad de castas sumamente profusas en un vasallaje, sumamente opresivo. Las relaciones existentes más que normar las conductas entre iguales, implantaron formas de servidumbre profusas, señal inequívoca de la presencia de estancos de todo tipo en los que se denotaba, por ausencia, cualquier trazo de carácter democrático. Nuestro país reflejó por sí mismo la presencia de un medievalismo que, por consiguiente, ignoró casi del todo el aliento renacentista primero, omitió por siempre el derrotero colonizador, y fundó un predominio en el cual sólo se encontraba presente un patrón de aprovechamiento de los recursos humanos y naturales como la tierra, las explotaciones ganaderas y de modo muy relevante los yacimientos mineros. La encomienda nobiliaria y la prevalencia de los mayorazgos marcaron el inicio de un poder territorial centrado en la explotación del trabajo sometido al imperio, más tarde devenido en el enorme vigor de la Iglesia. Todo esta impronta denota, por ausencia, la carencia de ciudadanía. Este es el hoyo negro de un poder absorbente en grado extremo. Nuestro desarrollo social nonato es, aún hoy, una de nuestras rémoras más obvias.

El punto de partida es que el enanismo —o franca ausencia— de ciudadanía que se puede rastrear, precisamente en la falta de un concepto de carácter igualita-

rio cuya expresión más sintética de una presencia participativa que es todavía una de las carencias sociales que se encuentran más a la vista. La ausencia de ciudadanía o, en el mejor de los casos su mengua hartó visible, contrapone la presencia de personalidades, todas ellas autoritarias, en el contexto de una sociedad que se ha modificado a lo largo del tiempo, pero que nunca tuvo, ni por asomo, atisbos igualitarios en ningún sentido. Como no podía ser menos, somos por igual legatarios y deudores de nuestra historia. Tenemos una suerte de fatalismo histórico.

Esto no podría explicarse sólo como resultado de estos soplos, no es factible entender el todo si no nos remitimos a referentes temporales más cercanos. Por ello nuestro acotamiento en este punto concierne a los autoritarios conceptos que impusieron los triunfadores de la fracción carrancista desde 1915. Como puede observarse esta datación dista mucho de ser un acotamiento modesto. De hecho, una centuria es un periodo excesivamente largo para nuestros propósitos. Recapitulando, nos hemos propuesto analizar cómo las formas que ha asumido el quehacer de los políticos han ejercido, también lo hacen ahora mismo, lo que designamos como violencia institucional como mecanismo de control, coerción sobre el pueblo llano con el objetivo expreso de evitar el ejercicio independiente y la autonomía en el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

Esto ha conducido a la conformación de un aparato ideológico-doctrinario que regula, para los efectos del ejercicio del poder, las distintas expresiones económicas, políticas y sociales que, naturalmente se generan en nuestros ámbitos convivenciales. Cuando lo enunciamos de este modo nos estamos acogiendo a la distinción que establece Luigi Ferrajoli<sup>1</sup> quien refiere el concepto de democracia en su acepción etimológica: “[...] el poder del pueblo de asumir las decisiones públicas directamente a través de representantes”. A este significado se atiene el conjunto de expresiones, acciones y, en última instancia, a las nociones éticas de esta “clase especial que hemos designado como la casta mexicana, esa costra o grupo aparte del pueblo llano que actúa bajo la divisa de un “Estado pobre, gobiernos pobres, funcionarios ricos”. Efectivamente, casi cualquier referencia acerca de la enorme liberalidad discrecional con la cual estos retóricamente conocidos como “servidores públicos”, en realidad

---

1 FERRAJOLI, Luigi (2011) *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Madrid, Trotta.

se sirven del público, en especial del erario. A estas alturas, y aun identificados los mecanismos anticorrupción, transparencias, contralorías y rendiciones de cuentas, la consigna permanente es que, dentro de toda esta parafernalia diseñada más para confundir que para transparentar nada, las evidencias señalan sus percepciones y privilegios como principescas. Esto, independientemente de los conflictos de intereses que caen en el ámbito de lo delictivo.

Este mazacote se realiza, en teoría al menos, dentro de lo que licenciosamente designamos en México como legal, pero que ni de lejos pueden aspirar a lo legítimo. Este “Frankenstein” goloso insaciable con multitud de cabezas ansioso para que se reconozca como “legal y democrático”, en nuestro país es responsable de los mayores despropósitos e imposturas, insistimos con costos inimaginables, es a lo que designamos como “violencia institucional”. Es decir, se trata de una separación muy notoria y lesiva entre lo que Ferrajoli cataloga como “puramente formal o política de la democracia”.

Este autor identifica el fenómeno como “formal o procedimental, puesto que identifica la democracia atendiendo exclusivamente a las formas y los procedimientos idóneos para legitimar las decisiones como expresión directa o indirecta, de la voluntad popular”. Los calificativos, fundadores de una modalidad discrecional de ejercer el poder y disponer del erario a su antojo, “con independencia de sus contenidos, es decir del que se decide”. La raigambre democrática asentada en lo formal, la identifica a tenor del quién (el pueblo y sus representantes) y el cómo de las decisiones (el sufragio universal y la regla de la mayoría). Por nuestra parte, agregamos “para qué se decide”. Se trata de un principio jurídico que goza de la aquiescencia de la mayoría de los juristas. Sin embargo, Ferrajoli acota que estos principios son *conditio sine qua non*, en ausencia de la cual no cabe hablar de democracia, pero no una condición suficiente para identificar los elementos cuya presencia permite clasificar a un sistema político de “democrático”. Y agrega que sus reservas se fundan en “dos razones, correspondientes a otras tantas aporías, que exigen la integración de los rasgos formales de la democracia con límites y vínculos sustanciales o de contenido, es decir al que no es lícito decidir o no decidir”. Esto significa que la modalidad de un ejercicio irrestricto del poder y su libérrima capacidad para disponer de los recursos del erario, al identificar las necesidades del Estado o gubernamentales con las propias, se ubican claramente como modalidad que, calificaríamos como

extrema de la “democracia formal y política” que diría Ferrajoli. Por nuestra parte, diríamos que el enfoque particular en su versión mexicana cae plenamente dentro del ámbito que designamos como “violencia institucional”.

De acuerdo con todo lo anterior, el caso de México es una situación en la que los gobiernos y órganos legislativos se arrojan todos los derechos y potestades sin límite posible o admisible. Esto, poniendo por delante “las necesidades del Estado” o “las gubernamentales”, amén del “bien público” y otra serie de razones, a cual más de especiosas. Es factible ahora ejemplificar este tópico. Desde hace décadas los gobiernos del país implantaron una política generalizada de contención salarial que, a lo largo de las décadas, han dado como resultado una disminución general del poder adquisitivo de los salarios y también en la precarización de las condiciones de coartación de la fuerza de trabajo.

Esto último es particularmente cierto cuando se comprueba que en las últimas tres décadas el poder adquisitivo del salario mínimo legal se ha desplomado en un increíble 75% como resultado de las decisiones, totalmente legales, de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Esta particularidad, así como lo concerniente a la disminución porcentual de la participación de las retribuciones a la mano de obra en el PIB son en suma el resultado de decisiones que han concentrado más aun la precariedad del poder adquisitivo de los trabajadores de nuestro país. Este es sólo un ejemplo, entre los varios que pueden citarse a guisa de “violencia institucional”.

Siguiendo esta misma línea de las percepciones económicas, si le sigue la pista a las correspondientes de los funcionarios públicos, los cuerpos legislativos federales, estatales y de la Ciudad de México no pueden dar como resultado sino un contraste que, por lo pronunciado, resulta del todo insultante. Así, es perfectamente factible, además de lo anterior, el gasto casi pornográfico en los trenes de gastos auto asignados y las muy contrastantes percepciones correspondientes a los sueldos, dietas, percepciones extraordinarias, asignaciones adicionales por responsabilidades asumidas en el desempeño de sus labores, que viene a ser notorio y significativamente más cuantiosas que las que sus homólogos en otros países perciben por tareas similares. Tal es el caso muy reciente del comparativo realizado entre las percepciones de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México con los más altos funcionarios de los Estados Unidos, Francia, Alemania y Rusia, por ejemplo. La Cámara del

Congreso de la Unión asignó para ser ejercido en 2016 una partida de 10 mil mdp distribuidos a razón de 20 millones para cada diputado “para la realización de obras en sus distritos”, sin considerar que los “diputados plurinominales” no tienen ninguna representación específica. Esto para “legalizar” las gestiones de estos legisladores que ya efectuaban esas tareas y se reveló que en realidad se apropiaban delictivamente por vía de “moches” de una parte de las asignaciones. Así, ya no son, como es debido, legisladores, ahora también son gestores que se apropiarán sin falta.

Pero en la línea de todo esto existen también palabras mayores. Existe “violencia institucional” cuando, como previene Ferrajoli, es necesario distinguir en nuestro país, carente de un desarrollo ciudadano adecuado y lastrado el ejercicio de nuestros derechos individuales y colectivos, por tutelas y condicionalidades que, a lo largo del tiempo han ido despojándonos de lo esencial de nuestras “garantías primigenias” para convertirlos en meros artificios retóricos propagandísticos o, peor aún, trocados de artilugios “legales” en mecanismos de control. Hablamos de un paso o pasos dentro de nuestro recuento de desigualdades y exclusiones.

En México, a partir del reconocimiento de nuestros derechos colectivos básicos como lo fueron, por ejemplo, los laborales, las buenas nuevas que generaron fueron seguidas de la cauda de estipulaciones, reglamentaciones y, en general, manoseo burocrático que, como consta sepultó y ha llevado a la nada los derechos de los trabajadores. Desde luego, la larga y muy consecuente de esta forja, de rancia estirpe corporativa es uno de los bastiones del poder realmente existente en México. Todo ello nos permite hablar de la “violencia institucional” responsable de haber prohijado y construido algunos de los surcos de las desigualdades y exclusiones que nos asuelan. Tal como ya se ha reiterado, lo que rotulamos como “violencia institucional” es, claro está, un atropello. Pero es mucho más específico. No es algo cuya mención nace necesariamente de su magnitud o del rango de algún agravio específico. Es nacido de algo que merece ser definido a partir de “lo institucional”. Un acto u omisión gestado o albergado en el seno de alguna instancia Estatal, gubernamental o, más en general, de naturaleza jurídica. Hasta donde vamos, las referencias aportadas conciernen, en concreto, a este último rubro y hemos llamado en nuestro auxilio, una y otra vez, a una autoridad en la materia: Luigi Ferrajoli creador de la escuela “del garantismo” y, en el caso que nos ocupa, en sus definiciones, acotaciones y conceptualizaciones.

Debemos señalar que el razonamiento de nuestro autor tiene una génesis diferenciada, en virtud de que su razonamiento arranca de la experiencia europea resultante de los saldos arrojados por la Segunda Guerra Mundial. Concretamente, Italia, Alemania y, más tarde España y Portugal. Sin embargo, las empatías, a pesar de las enormes diferencias, expresan trayectos que, aunque nunca idénticos, tienen orígenes e identidades muy significativas. El talante autoritario mexicano arranca con el régimen fundado a partir de 1915, o sea, hace una centuria, por los vencedores bélico-políticos de la contienda armada.

Desde entonces, a pesar de tratarse de un trayecto sumamente dilatado es factible establecer un “continuo” que no ha sufrido cambios fundamentales. En cien años, el predominio de las fuerzas de la coalición nacional revolucionaria sólo tuvo una alternancia de doce años. Pese a esto, hoy nadie detecta modificaciones esenciales en las concepciones y trayectos políticos. Ferrajoli, por supuesto, acotando lo ocurrido en los países europeos citados nos habla de la fundación de una “democracia constitucional”, “porque la democracia se redefinió y tomó nueva conciencia de sí misma, estableciendo en normas de derecho positivo, rígidamente supra ordenadas a la legislación ordinaria, los límites y los vínculos —la separación de poderes, la paz, la igualdad y la garantía de los derechos fundamentales— hasta entonces sólo políticos”. Esta imagen, tiene su reflejo en nuestro país a partir de la vigencia de la Constitución Política de 1917. Con una diferencia muy significativa: nuestra Carta Magna ha sido modificada hasta 608 veces. Sin embargo, su continuidad cronológica ha preservado sus características básicas. Podemos afirmar que, naturalmente, la Revolución triunfó y construyó un nuevo Estado, pero este

[...] cambió radical y simultáneamente, tanto las condiciones de la validez de las leyes como la estructura de la democracia. Al situar en el vértice de la jerarquía de las fuentes, las normas constitucionales, hizo vinculantes, en relación con la legislación, las expectativas universales en qué consisten los derechos establecidos en ellas; como expectativas negativas de la no lesión de los derechos de libertad y como expectativas positivas de satisfacción de los derechos sociales. El resultado son dos cambios de paradigma interconectados y paralelos. En primer lugar, del derecho y las condiciones, ya no formales, sino también sustanciales, de la validez de las leyes; en segundo término, de la estructura de

la democracia, caracterizada a su vez ya no por la dimensión o formal como única, sino también por la dimensión sustancial, relativa a los contenidos de las decisiones.

La extensión de la cita anterior que, en sí misma podría parecer excesiva tiene, sin embargo, la virtud de presentar en unos cuantos renglones algunos de los aspectos más relevantes de Ferrajoli. En primer lugar una salvedad: en la situación de los países y las épocas que refiere el autor, Hitler y Mussolini arribaron al poder por la vía democrática y los poderes conquistados en las urnas fueron utilizados para suprimir a la democracia. El caso mexicano, sin embargo, no puede ser más distinto, pero en ambos casos son perfectamente las empatías en lo que concierne a la estructura “política” de sus respectivas constituciones. Para Ferrajoli, una de las características de las constituciones de Alemania e Italia primero, y después de España y Portugal, es la rigidez. Esto es debido a que estos países por provenir sus procesos de sendas dictaduras, se vieron obligadas a introducir un “[...] cambio radical y simultáneamente, tanto las condiciones de validez de las leyes como la estructura de la democracia. Al situar el vértice de la jerarquía de las fuentes las normas constitucionales, hizo relevantes, en relación con la legislación las expectativas universales que consisten los derechos establecidos en ellas [...]” Como puede verse hemos utilizado, tanto en el caso de México en el mismo párrafo, primero aplicado al caso de Alemania, Italia, España y Portugal. Este paralelismo nos ha permitido establecer las empatías entre países, procesos y situaciones que no pueden ser más disimiles. No obstante ello, vemos cómo en México cuyo constituyente de los años 1916 - 1917, resultado de un proceso político de carácter bélico, concluye o más bien cierra esa etapa con la promulgación de una “Constitución Política”. En tanto, los ejemplos citados por Ferrajoli nos hablan de una rigidez constitucional que, finalmente le permite calificar al “sistema político de <democrático> y especialmente de <democracia constitucional>.” Por tanto, nuestra conclusión, a pesar del origen de las respectivas situaciones comparadas que no pueden ser más polares, los resultados son en nuestro país una “Constitución Política”, y en el caso europeo múltiple citado por el autor una “democracia constitucional”. En el caso de Ferrajoli, plantea una doble “aporía” que “exigen la integración de los rasgos formales de la democracia con rasgos y límites y círculos sustanciales o de contenido, es decir, relativos *al*

*que no es lícito decidir o no decidir cómo son los impuestos constitucionales actuales por los derechos fundamentales que las mismas establecen*” (subrayado nuestro).

En conclusión, en el caso expuesto, y después de ratificar el concepto asumido por nuestro constituyente de 1916 - 1917, es necesario examinar los porqués de las muy notorias definiciones observables en la vigencia de nuestra carta magna, aún vigente. Esto, amén de otras características que nos permiten evaluar cómo visualizar nuestra tesis acerca de un sustrato jurídico constituido en algo que contribuye a explicar o agravar parte del conjunto de hechos explicativos que ayuden a entender mejor nuestras desigualdades y exclusiones.

Debe señalarse que aunque en la letra nuestra “Constitución Política” —así, entre comillas— viene a ser un documento que “nunca fue tomado en serio” por parte de los nuevos mandones del país, desde su promulgación hasta la fecha. Pareciera ser esta una exageración, y lo es, pero no por parte nuestra, sino por parte de los partidos políticos, la clase política como tal y también por un conjunto de circunstancias, todas ellas negativas, que apenas nos permiten aceptar que entre las características de nuestra convivencia social se encuentran rasgos de carácter democrático. Por otro lado se encuentra el hecho de una realidad en la cual el desarrollo ciudadano, entendido como el conjunto de rasgos que nos diría que existe un clima social en el cual campea una participación constante y también un respeto a los derechos y prerrogativas colectivas por parte del Estado y los gobiernos en todos sus niveles. Con ello es factible construir una sociedad en la que, además de respetar en el sentido más amplio la voluntad mayoritaria sin, por ello, desembocar en un clima de avasallamiento, igualmente destructor de cualquier estatuto convivencial creíble y por ello, deseable. Este es un acotamiento, que no intenta constituirse en un sumario condenatorio sino simplemente en un abundamiento de algo que hemos identificado como “atropellamiento institucional”.

En esta parte hemos esbozado cómo en el contexto de un sustrato jurídico se han legalizado la enorme parvada de desigualdades y omisiones cuyo origen, en este caso, nace de la estructura de orden constitucional vigente en México, desde 1917. En esas condiciones, la hipótesis del presente trabajo está fundada en una suerte de “control constitucional autoritario”, rubro a partir del cual es factible examinar cómo nuestra *summa* constitucional no es su caso, muy a duras penas ha logrado trascender a lo fáctico y por tanto ha sido “acatado y cumplido”. Pero hay

más. En un cuarto acotamiento igualmente generalizador, podemos agregar que a la rigidez que refiere tan minuciosamente Ferrajoli, puede agregarse un hecho absolutamente insólito: nuestro máximo instrumento constitucional y político ha sufrido a su ya muy cercana temporalidad secular nada más y nada menos que 608 modificaciones “constitucionales”, al tiempo que de alrededor de 20 mil palabras, se triplicó, a algo más de 60 mil.

Este es un punto que debe analizarse: cómo es posible que una constitución, o sea lo que constituye pueda representar algo. Por lo menos es un hecho intrigante. Pero habría entonces un quinto punto, el relativo a la no reelección. Este pudiera encadenarse con el anterior. Si no existe la reelección la solución pareciera ser la modificación de “lo constitutivo”, la Constitución Política. Esto necesariamente se encuentra vinculado por otro desfogue: la persistente vocación de la clase política en apoyarse o crear un poder carismático a partir de la Presidencia de la República, o sea, el Poder Ejecutivo Federal que forja, casi para cada momento la coyuntura adecuada para ejercer un enorme poder coercitivo inhibitorio sobre los poderes Legislativo y Judicial.

El trayecto de México como nación fue por demás azaroso. Amén de dos imperios y pérdidas considerables de su territorio inicial, innumerables guerras y conatos de carácter civil e invasiones provenientes del exterior, sus estatutos constitucionales fueron tan frecuentes como efímeros. Sólo a partir de 1857, la constitución tuvo piso firme para ser un documento vigente. Todo después de la enésima contienda civil, de un segundo imperio e invasión armada. En lo que toca al siglo XX y en el trayecto del XXI, es vigente la Constitución que cumplirá una centuria en 2017. Toda una hazaña. Nuestra constitución política vigente tiene muy poco de constitutiva y mucho más de política. Su vigencia tiene mucho de aleatoria. Sus modificaciones son, reiteramos de carácter político modificable de conformidad a los talantes del titular del ejecutivo federal. La vigencia de las libertades y los derechos individuales y colectivos igualmente están sujetos a las circunstancias y no a su naturaleza que obviamente debe ser inmutable para todo efecto.

Este patrón no puede alejarse, ni de lejos con el supuesto etimológico de la palabra, es decir, como “el poder del pueblo de asumir las decisiones públicas, directamente a través de sus representantes”, según Ferrajoli. La idea parte del supuesto de la existencia de la democracia implacable, existencia de una decisión mayoritaria

o de la voluntad popular. Esto independientemente “de sus contenidos” y del que se decide. Ferrajoli designa lo anterior como democracia formal, lo que lo conduce a señalar que lo formal de la democracia es la condición o prerrequisito de la mayoría como ineludible pero, agrega, no suficiente, ya que lo anterior no conduce a “identificar todos los elementos cuya presencia permite calificar a un sistema político como <democrático> y es parcialmente de <democracia constitucional>”. En resumen, el principio de mayoría no puede presuponer que la democracia, expresada en que una mayoría dada lo puede todo, permite todo, y ello debe interpretarse como algo, legal, lícito y legítimo. Esta idea, y sobre todo su aplicación, no sólo no es democrática, es arbitraria, no legítima e incapaz de dar cuenta de una democracia constitucional. Más bien hablaría de algo que es un contrasentido en sus términos: democracia autoritaria, algo que en México conocemos bastante bien. Dicho de otra manera, hemos padecido y sufrimos algo que hemos rotulado como “atropello institucional”. Ello en concordancia con la presencia o ahondamiento de nuestras consabidas desigualdades y exclusiones.

Desde luego, esto no es una hipótesis de trabajo, sino una constatación. El hecho es que en este país como se suele decir, en todo y bajo muchas circunstancias, “la constitución no se respeta”. Verdad convertida en afirmación coloquial bien conocida y certificada por enormes mayorías de mexicanos los cuales, en vez de presumir del disfrute de una ciudadanía acreedora de derechos, garantías, pleno ejercicio, respeto a las mayorías, las sufren permanentemente. Todos los ciudadanos de a pie hemos contemplado, casi sin asombro, una democracia que, aunque vigente, se niega como tal; una “realidad formal” que falsea derechos individuales y colectivos, y los reduce a derechos eleccionarios, también mermados y falseados.

## 1.2 El cambio de rumbo de nuestro país

Seguramente resulta indispensable adentrarse en los entresijos de la economía mexicana, y percatarnos de cómo, ante una mutación relevante del panorama mundial, México transitó del planteamiento del modelo de sustitución de importaciones para aventurarse en una senda totalmente diferente. Nuestra experiencia era, por demás transitada y, además con un éxito bien reconocido, aunque *a poste-*

*riori* le ha sido endilgado a este tiempo y circunstancia, un cúmulo de deficiencias y lacras que “obligaron” a repensar y reformar una buena parte —cuando no la totalidad— de todo lo actuado. Ahora mismo, es absolutamente indispensable señalar que se trata de una *tour de force* en la cual, el propósito fundamental es el de fijar un hito analítico que tiene el propósito de abrir la brecha a una hipótesis de trabajo: la economía mexicana entra, más por fuerza que de grado y con más pena que gloria, en un ámbito cuyas características esenciales se encuentran en el contexto de una economía en la que, desde entonces hasta ahora, priman los intereses de un complejo oligopólico mundial con un predominio sumamente claro de un sector financiero que, desde hace aproximadamente medio siglo, vive un zenit que pareciera inacabable.

A esta etapa del predominio capitalista se la designa erróneamente como neoliberal. La paradoja es que esta etapa es del todo oligopólica a escala global en casi todo lo importante de la economía, pero por ningún lado pueden encontrarse rasgos de carácter liberal. El truco, sin embargo, fue gestado en el cenáculo de Mont Pellerin —de carácter claramente neoconservador— para los efectos ideológico-publicitarios se habló de una matriz “liberal” para dar cobijo a un punto de vista doctrinario que de liberal no tenía —ni tiene— más que el mascarón de proa, según algunas frases aisladas *ad hoc*, como de Adam Smith.

Sin embargo, los hechos políticos puros y duros se orientaron claramente en la dirección de destruir los supuestos, conquistas y, más generalmente, el poder político de las organizaciones sociales, particularmente de las sindicales. Ello orquestado como la revigorización del discurso de las ventajas comparativas ricardianas y la epifanía del libre comercio de actividad libre a desarrollar sin ataduras, que tiene muy poco. De entre todo esto, destacan tres grandes rasgos, sumamente acusados: el primero de ellos es el enorme crecimiento, acompañado de una significativa modificación de su papel cualitativo, de un sector de “servicios bancarios y financieros” que ha devenido en un sector económico más, con sus propios intereses, “productos” y dinámicas de acumulación sumamente determinantes. Esto al grado que la gran depresión del s. XXI tuvo un incuestionable origen de carácter financiero sin que existiera ninguna certidumbre de cómo será saldada la prolongada fase crítica sistémica capitalista. El segundo rasgo significativo es que, como saldo todavía abierto, la ofensiva contra las organizaciones y el vigor sindicales, así

como el casi total ataque en contra del poder adquisitivo de los salarios, la ofensiva organizada en contra de los derechos sociales, vinculados al bienestar de los trabajadores, ha persistido a lo largo de más de tres décadas. El tercer elemento a considerar es, en rigor, un resultado que hoy se encuentra muy a la vista: la disminución drástica de las tasas de crecimiento que se empieza a reconocer como la presencia de un ciclo largo de “estancamiento secular”, la precarización del empleo y finalmente una formidable difusión de la pobreza y las desigualdades, como resultado de una significativa concentración del ingreso y la riqueza. Lo anterior es fundamental para los objetivos torales de nuestra investigación: los múltiples significados y la gran variedad de exclusiones ocupan nuestros afanes. Desde luego, esto no sería en sí mismo muy relevante pero hoy existe en escala mundial toda una pléyade de autores y obras, a cual más de relevantes, que han logrado introducir el tema a las preocupaciones de las políticas públicas en muchos países. Este es el punto y este es nuestro tema.

El planteamiento que aún en sus grandes rasgos es extremadamente complicado tiene el propósito de ayudar a plantear, en escala global, lo ocurrido en nuestro país. Primero porque, a querer o no, nos encontramos inmersos en este contexto. En segundo lugar, lo planteado inicialmente como “reformas estructurales” a título de “correctivos parciales” para cuestiones específicas, eran, o por lo menos ese fue parte de un mantra interminable que más de tres décadas después sigue reclamando más y más cambios fundamentales, inacabables. Así, se trató en el emboque de suprimir los déficits fiscales y en la balanza de cuenta corriente, tomar medidas para eliminar los procesos inflacionarios, adecuarse de la mejor forma al mercado mundial de divisas que sustituyó al sistema mundial de tipos de cambio fijos administrado por el FMI, realizar los cambios para ingresar a las corrientes mundiales de libre comercio y, sobre todo, a la libre circulación de capitales y servicios financieros. Lo anterior exigió cada vez más modificaciones adicionales en la misma tónica. Recientemente, hemos sufrido los embates de una reforma laboral que a título de propiciar “el incremento en los volúmenes de empleo y lograr así mejorar el nivel de vida de los trabajadores,” lo único que perseguía y obtuvo fue la mayor precarización de los niveles de vida de los trabajadores. En la misma dirección se transitó en la falazmente denominada reforma energética, que removió los “obstáculos” constitucionales, mediante las reformas constitucionales correspon-



dientes al gusto del Ejecutivo Federal y rompió uno más de los referentes esenciales de nuestro pacto social federal.

Es el cuento de nunca acabar. El presidente Calderón “concesionó” para efectos de la explotación minera de los recursos naturales no renovables de nuestro subsuelo, hasta once millones de hectáreas para la depredación a cielo abierto, en perjuicio de los derechos de nuestros compatriotas, muchos de ellos pueblos originarios. En fin, a esta larguísima, cuanto incompleta relación, cubre para nuestros fines, el propósito de plantear cómo estos, que son los grandes y gigantescos elementos de cambio, son “solamente” sintomáticos de las modificaciones operadas en las concepciones sobre la naturaleza y fines del Estado, de sus mutaciones teóricas e ideológicas fundamentales y los gobiernos, las Cámaras Legislativas del Congreso de la Unión y sus homólogos estatales. Esto a partir de modificaciones de todo tipo y las correspondientes en los niveles del Poder Judicial que se requieran. Se han operado modificaciones que han transformado, diríase mejor deformado, una enorme parte de nuestros patrones económicos, políticos y sociales en su conjunto. A esto debemos de abocarnos ahora.

El planteamiento central, nuevamente expresado como hipótesis de trabajo, es que el fenómeno de las “reformas estructurales”, sucesivas e interminables, iba —o por lo menos se encuentran ahora— en la órbita de una transformación totalizadora. Su naturaleza ha demandado cambios que han ido de lo ideológico a la modificación en el papel del Estado, una mutación en el sustrato jurídico y por tanto en la Constitución y las consecuentes leyes reglamentarias. O sea, cambios radicales que en vez de abandonar el autoritarismo se ha arribado, ahora mismo, a una estructura oligárquica de ámbitos de desigualdades y exclusiones básicas; igualmente se han desarrollado estructuras exclusivas refractarias a la capilaridad económica, política y social. Para ello se adecua todo lo necesario, el sustrato, y por consiguiente la estructura jurídica indispensable, a tono con las demandas y necesidades, primero de la estructura oligopólica mundial conservando los viejos moldes, modos de gobernar, intereses por crear y conservar, nuestra preclara impronta corruptora e impunidad en todos los órdenes. Dentro de todo ello, ha sobrevivido el corporativismo, ayer vigoroso y hoy senecto, desarticulado, siempre corrupto. No deja de ser significativo que Fidel Velázquez, fallecido a los 97 años de edad como secretario general de la CTM, estuvo a punto de ser superado por Joaquín Gamboa Pascoe,

recientemente fallecido a la cabeza también de la CTM. Todo un símbolo, todo sigue igual, pero el gatopardo ha cambiado para seguir vigente e, incluso, avanzar.

De acuerdo con nuestra visión analítica en la que se encuentra presente la idea de que en nuestro país nunca o, casi nunca, se han logrado las condiciones para la existencia de un ámbito o ámbitos democráticos, y por tanto debemos partir del predominio de diversas modalidades de autoritarismo o peor aún, dictatoriales. Hemos supuesto que esto ocurrió como resultado del nuevo régimen surgido de la Revolución Mexicana. El triunfo bélico-político de los carrancistas y fuerzas afines impuso la Constitución Política que nos rige desde 1917. Sin embargo, esta novedosa hegemonía no significó para la mayoría del pueblo una modificación radical ni inmediata de sus niveles de bienestar material, y menos aún resultó factible el poder asumir alguno o algunos de los *status* contenidos en el nuevo documento constitucional, fundador de la revolución triunfante. Desde luego, los individuos y las corrientes ideológicas artífices de nueva carta magna no fueron conscientes de la naturaleza y alcance del documento que habían contribuido a crear. Muy por el contrario, sabían muy bien lo fundamental que era para toda nuestra vida nacional los alcances de derecho positivo ya vigentes. Sólo estamos afirmando que una es la vigencia de la norma y muy otras son la comprensión de sus alcances para la mayoría de nuestros compatriotas. Amén de esto se encontraba la velocidad y las condiciones reales con las cuales podrían y debían ser llevados a cabo en la realidad. Esto sea dicho sin considerar también el hecho ampliamente conocido de que los revolucionarios se transformaron, de acuerdo con el léxico popular, en “robolucionarios”. Además de la existencia de los buscones que se preocuparon siempre de las modalidades para lograr que “la revolución les hiciera justicia”. En suma, dejando de lado los particularismos y detalles no relevantes, lo importante de estas menciones es útil para señalar que la aplicación real de la constitución y la influencia de sus beneficios fueron trascendiendo de manera muy lenta e irregular a nuestros distintos cuerpos sociales que no eran entonces y, tampoco ahora, únicos sino heterogéneos y asimétricos. Esto en una nación multicultural y multiétnica, aún hoy, cien años después, cobra una gran relevancia.

El resultado de esta situación planteó de entrada la “necesidad” de tutelar, como ocurrió por ejemplo en el caso de los derechos laborales, la aplicación de las normas. En muchos aspectos, el disfrute o la vigencia de los derechos se convirtieron

en una “potestad del Estado o de los gobiernos”. Este planteamiento intenta seguir la pista del hilo o hilos rojos de las modalidades de gobernar, “hacer gobierno” y, en última instancia, construir una nación nueva. Tal como eran en aquel entonces los propósitos de las fuerzas políticas, responsables de entonces hasta ahora, sin que se pretenda afirmar que se trate de la misma cosa. Sólo se asevera que ante la ausencia, por demás lógica, de una ciudadanía capaz de poner manos a la obra, fueron los gobiernos de todos los niveles, particularmente el Federal, los responsables de una multitud de tareas, casi todas ellas de una magnitud mayúscula, para promover —o inventar— las modalidades de la implantación de las tareas más que de reconstrucción de las nuevas formas de vida económica, política y social.

A título de ejemplo, es perfectamente factible traer a colación casos en los cuales la vigencia y el ejercicio de los derechos fueron asumidos como tareas u obligaciones gubernamentales. De este punto en adelante muchos de los derechos ciudadanos, individuales y colectivos, cayeron bajo el control y por tanto en beneficio de los mexicanos individual, colectiva y socialmente considerados, pero también bajo la férula de los que propiciaban, administraban y por tanto controlaban las añejas y también las novedosas prerrogativas que, en realidad eran de la potestad y del ejercicio de los ciudadanos.

Esta breve acotación intelectual tiene el propósito de mostrar que las normas traducidas en derecho positivo de rango constitucional cayeron, desde sus inicios, en manos de las fuerzas políticas, la coalición revolucionaria nacional. Del control primario al usufructo había un tramo sumamente corto. Al referirnos al control estamos implicando algo mucho más sustantivo que el mero conocimiento y otorgamiento de algo. Más bien se trata, aún hoy, de algo de carácter político, no tanto en el beneficio del titular o titulares de los beneficios sino en la creación de un eslabón en el cual se forjaron sendas prebendas para los usufructuarios. Estamos en presencia de un poder y un beneficio vicarios, creados a la sombra de los titulares. Como puede observarse, se construyó una suerte de “poder-sombra” que aún ahora, con el cambio que el tiempo y las circunstancias impuestas, se encuentra entre nosotros. La importancia de esta argumentación no se encuentra en algo que podría ser titulado de minucia histórica. Por el contrario, se señala que en rigor esto debe ser visto como la fundación de un sólido régimen autoritario, presente y vigente hasta la fecha.

Expresada del modo anterior, resulta importante recordar que aunque pueden registrarse mil y una incidencias a lo largo de una centuria, lo fundamental, es decir, la vigencia de los derechos de los mexicanos, ha sido mediada por los intereses políticos, económicos y sociales de la clase gobernante. Resulta claro que esta afirmación es nuclear para sustentar algunas de nuestras hipótesis de trabajo esenciales. Es lógico entender la existencia de distintos énfasis, carismas y talentos de los gobernantes mexicanos a lo largo de las décadas. A partir de la supremacía de los jefes de la lucha armada, es factible, diríamos lógico, encontrar formas de gobierno, matices e incluso cambios relativamente importantes, sin perder por ello una condición general autoritaria aplicada de muy diversa manera y también con propósitos discrepantes.

Así, dentro de la enorme variedad de circunstancias pueden identificarse los claros tintes corporativos en la presencia organizada bajo los pendones del gobernante en turno, las movilizaciones políticas de apoyo a la reforma agraria, la expropiación petrolera o el apoyo a las campañas pro-alfabetización y otros. Mención aparte pueden encontrarse a partir de las organizaciones campesinas, obreras y populares, uncidas por el Estado y los gobiernos correspondientes. En estos casos y, hubo mucho de ello, los apoyos de las organizaciones, afiliadas al partido o partidos gubernamentales fueron convenientemente retribuidos con beneficios económicos y políticos sumamente lucrativos. No a los ciudadanos, sino a los individuos y/o entidades gobernantes y corporativizadores. Aunque sea obvio, no resulta ocioso el reiterar el trato en que quedaron en prenda los derechos de los titulares. De más está el señalar que se trató de un cambalache en el cual quedaron enajenadas las condiciones de vida de los grupos sociales, normalmente de los campesinos o de los trabajadores asalariados, y más genéricamente, los derechos ciudadanos. Ahora bien, a cada fase o momento han correspondido modalidades de carácter político y económico. En todo caso, se puede afirmar que a las modalidades de lo corporativo sobre esto último corresponde una característica de lo autoritario. Los cambios operados han sido simplemente de fases del mismo proceso. En este sentido, los cambios han sido efectivamente muchos, aunque todos ellos dentro del mismo patrón.

El siglo XIX mexicano estuvo constelado de caudillos. Como nación sufrimos más de un parto, todos dolorosos. Nuestra centuria, la XX, la de la Revolución

Mexicana es la de los Jefes, aún ahora. Ellos han encarnado, casi siempre más mal que bien, nuestra voluntad. Una vez que hubo transcurrido la parte más cruenta del conflicto, nuestros derrotados dejaron a un lado los fusiles, nos arrojamos en la Constitución Política que, aunque zurcida y muchas veces maculada, se constituyó en el eterno campo de pruebas, con trayectorias muchas veces rectificadas, orientadas y guiadas siempre, bajo el imperio del Brazo Fuerte del momento. Es una suerte de estacionalidad política permanente, precio pagado a cambio de la permanencia de la No Reección. Por sobre todas las mutaciones, al tenor de las lluvias de las contrahechuras constitucionales, persiste hasta ahora una estrella polar: la obtención y la conservación del poder. ¿Cómo? Como sea.

Por encima de la imposibilidad o incapacidad de hacer valederas las metas y principios constitucionales se construyen los siempre renovados proyectos. Muchos proyectos. La Constitución está ahí, no para acatarla y respetarla, sino para cambiarla. Existe, pero el Jefe — todos los Jefes — siempre está pronto para enmendarla, para convertirla en el espejo de sí mismo, de su voluntad. Una constitución así no constituye nada y sólo es el pretexto y la obra negra del imaginario del Jefe en turno. Una constitución como la nuestra es un decir, porque en realidad es de otros, para empezar del Jefe, del que sea. A lo largo de las décadas, amén de la corrupción y las impunidades nacidas del contubernio entre los partidos y personeros políticos, expresa de modo claro los múltiples compromisos adquiridos y, por ello, detentadores de campos de influencia, lo que significa ámbitos de impunidad que perviven gracias a las complicidades mutuas. Esto gracias al florecimiento del patrimonialismo y de los “conflictos de intereses”, la ausencia de transparencia, las opacidades en el manejo del erario, el peculado o las incursiones francas al erario, es nuestro pan cotidiano.

En este juego se incluyen los llamados partidos políticos, designados de este modo por pura ironía; porque se llegó a suponer erróneamente que al otorgarles el *status* de organismos de interés público, irrigados generosamente por el erario, se construía democracia. Craso error. Al institucionalizarse, a partir del hoy INE, todos estos “entes ciudadanos”, así como las instancias jurisdiccionales *ad hoc*, han dado lugar a la aparición, no sólo del INE, también de los “gremlins”, locales nacidos y florecidos al amparo de los dineros públicos y que son los refuerzos de los cacizgos locales o regionales. En suma, el dinero del erario es al tiempo la panacea y

el tóxico que se intenta que reconozcamos como democracia. No está por demás señalar la falta de representatividad de esta onerosa parafernalia y, menos aún, la de los “representantes electos”, así como su munificente carga económica que, en la mayor parte de los casos, sólo es útil para sí mismos. Por ello, apenas resulta extraño que el saldo de todo esto sea la falta de confianza y el casi nulo aprecio público que, por ser de todos y para todos, debiera disfrutar de amplio reconocimiento.

En conclusión, el bálsamo de Fierabrás compuesto esencialmente por dinero, organismos “ciudadanos” que hoy ya no lo son, elecciones en las que a diferencia del pasado, los votos se cuentan y pesan, y una estructura partitocrática que es en realidad el Consejo de Administración de nuestra democracia, un “constructo” que no tiene nada de democrático, es simplemente de carácter oligárquico: una gigantesca y onerosa estructura cuyos “logros”, amén del enriquecimiento de algunos, muy pocos, una alternancia sin transición, pecuniarismo nacido del erario y sedes palaciegas. Mucho ruido y pocas nueces. El común del pueblo contrariamente a lo que suponen sus protagonistas, repudia todo esto y se aparta de estas martingalas como de la peste.

Dentro de un contexto construido a golpe de “reformas estructurales” que, además de ambiciosas, implican lesiones adicionales a nuestra maltrecha, por deformación, constitución. México “se mueve”, afanosa, dispendiosamente hacia ningún lado. No nos habíamos enterado que nuestras mujeres “ya saben cocinar”, o que somos productores de aguacate o de jitomates. Nos hemos enterado a partir de inserciones pagadas arlequinescas. Pero de lo fundamental, casi nada, o mucho menos. Dentro de todo, hoy tenemos un patrimonialismo, un burocratismo más boyante y los conflictos de intereses, todo al pelo. Lo ya muy añejo y lo “novedoso” coexisten y se disponen a continuar pródigamente su presencia, ahora con las reelecciones parlamentarias. Pero todo esto obviamente no ayuda a las mayorías, cuyas penosas condiciones de supervivencia nos han sido cuantificadas y recordadas de manera puntual por el INEGI y el CONEVAL, por ejemplo.

El país se encuentra no inmerso sino embebido en la estructura oligopólica global, con una fuerte impronta financierista, dotada de una enorme capacidad para extraer nuestro excedente económico. Nos encontramos, como dirían Laval y Dardot, bajo la férula del “monopolio de los dominantes”, o sea, el Imperio. Hasta el momento no hemos hecho ninguna referencia a esta circunstancia tan relevante

a nuestra vida como nación, pero es lógico que resulte necesario efectuarlo. Resulta ineludible referirnos a uno solo de los muchos elementos de este vínculo, se trata del relativo a las relaciones financieras. Previa las reformas constitucionales del caso, a la sombra de una entusiasta incorporación, evidentemente por razones teórico-ideológicas neoconservadoras, removimos todas las barreras legislativas restantes, otra “reforma estructural” para vender la banca de depósito, mexicana de origen, para convertirlas en franquicias subsidiarias de la banca extranjera. Enajenamos los mecanismos de captación de nuestro ahorro social, sujeto a la falacia propagandística y una visión económica igualmente falsa, y nos engranamos al “Moloch” financiero global, incluidos los hoy viejos y degenerados FMI y Banco Mundial de Bretton Woods. Hoy somos uno de los países más endeudados del mundo, gozosos financiamos nuestro gasto corriente público, federal, estatal y municipal con deuda, preferentemente externa. En su momento, habrá de analizarse el endeudamiento ilícito. Acorde con esto, debemos cubrir el servicio correspondiente en desmedro de otros usos como alimentación, educación, salud y otros. Resultado: nuestro crecimiento anémico desde hace décadas pero, peor aún, nos endeudamos primero para sobrevivir a costa, fundamentalmente, de la exportación de petróleo crudo, recurso natural irrevocablemente finito. Peor aún, hemos logrado un título infame: nuestra principal fuente de divisas es el hambre de nuestros compatriotas residentes en el exterior. Para ello, falaz e ingenuamente, enajenamos las joyas de la corona: promovimos la presencia de los enormes oligopolios petrolíferos globales para que nos “ayuden” a extraer, no producir, lo que nos queda. Las malas coyunturas de los mercados internacionales, han consumado nuestra ruina. Hoy el precio del barril de petróleo crudo de la mezcla mexicana se cotiza alrededor de 20 dólares. Se puede afirmar que esto es temporal, cierto, pero igualmente deja su huella pues ignoramos por cuánto tiempo se prolongará esto.

Es imprescindible recobrar el cabo de lo financiero, es ineludible hacerlo a causa de la inmensa importancia adquirida por este antiguo sector de servicios con un crecimiento a magnitudes astronómicas y, por consiguiente, el enorme peso adquirido por ello. Por otro lado, y en consonancia con lo anterior, la igualmente relevante responsabilidad que les cabe a las finanzas mundiales por haber sido responsables del estallido de la Gran Recesión en 2008, vigente hasta hoy. Todos perdimos, ellos se enriquecieron más aún. Todo lo anterior con el objetivo muy

puntual de acotar cómo nuestras relaciones financieras con el exterior gravitan hoy de modo muy determinante por su monto sumamente elevado en términos absolutos y en su relación porcentual con respecto al monto del PIB. También resulta muy significativo en función de la política de endeudamiento desenfrenado de los gobiernos mexicanos y no sólo en el nivel Federal. Adicionalmente, se encuentran los efectos que ya sufre nuestra economía debido a la depreciación sufrida por nuestra moneda en alrededor del 25% durante los últimos meses del 2015. A tono con esto, resulta indispensable afinar el punto, en virtud de que no resulta factible emprender el análisis que, para los efectos de nuestra investigación, no tendría cabida. Por ello, sólo podemos tocar referencialmente los efectos indirectos en las desigualdades y exclusiones en nuestro país.

Desde luego, es evidente que el sector financiero abandonó hace muchos ayeres su nicho de “servicios” para tornarse en una actividad que persigue el lucro por sí mismo y, obviamente para sí. Para ello “crea productos” y con ello busca obtener los beneficios correspondientes. Aparentemente por los medios y al precio que sean necesarios. Esta es una singularidad totalmente novedosa. Las operaciones financieras, pese a lo que hemos dicho arriba, sólo pueden ofrecer a sus “clientes, servicios y productos” estrictamente financieros. No más. Pero estas actividades financieras implican para sus instituciones ganancias miliunochescas. Esto, aun cuando provocaron, la Gran Recesión del 2008 y ellos tan boyantes. Los demás tienen problemas, las instituciones financieras están exentas. El sistema “es demasiado grande para caer”.

## **Capítulo 2**

### **El régimen oligárquico mexicano.**

#### **Por qué pasa lo que nos pasa**

##### 2.1. Expresiones de las desigualdades y exclusiones

Hemos planteado la hipótesis de trabajo en la que hemos descrito algunos elementos que sirven para entender de mejor manera algunas de las realidades más básicas, todas ellas muy lacerantes, acerca de nuestra realidad social, económica y política. Como es obvio, la tarea por delante nos demanda dilucidar los principales elementos que configuran las líneas de fuerza de una problemática de rango nacional extremadamente compleja en la que se entremezclan una enorme variedad de ingredientes de muy diverso tipo. El punto de partida definir el tronco de los principales problemas que enfrentamos como nación, explicarlo a partir de la existencia en México de una oligarquía que cubre de manera dominante los ámbitos de la política y de la economía de nuestra vida social. Es necesario partir de esta definición en virtud de que nuestro país ha vivido casi siempre envuelto en una mascarada que se nos presenta como democrática o en el contexto de una transición “democrática”. Por ello, la tarea que debe acometerse, de acuerdo con nuestra definición, en identificar las líneas fundamentales que se siguen en el manejo de las principales tareas nacionales definidas, ejecutadas y realizadas según los lineamientos y en función de los intereses de un grupo minoritario que priman esencialmente en los campos de la política y el pleno, y en consenso con los intereses de los principales grupos económicos de la nación. Pero también con las corporaciones transnacionales, los organismos internacionales todavía sobrevivientes de Bretton Woods y también en armonía con la filosofía de los entes del imperio.

Todo lo anterior tiene que entenderse sólo como un preámbulo breve e indispensable. A lo largo de nuestra historia y lo que concierne a nuestros momentos más relevantes, no han escaseado filosofías, abundante retórica y propósitos públicamente expresados en bombásticas declaraciones, invariablemente concernientes

a la justicia y su necesidad. De la misma manera, a la igualdad, a los propósitos de alcanzarla de manera más llana y acelerada. Forma parte de nuestra verborrérica literatura cívica, así como de los discursos de los partidos y sus personeros, tan brillantes como huecos. Todo en favor de aquello que, lo sabemos todos, lo dicho quedará como tal y nada sucederá ni se modificará. Se trata de la hojarasca con la cual sistemáticamente es tapizado nuestro suelo y entorno para que, como dice el aforismo, todo quede igual, algo que no alcanza ni a una fórmula gatopardista.

La lista que puede construirse a lo largo de nuestra historia, no es parte de los propósitos de este trabajo. Debemos constreñirnos a algunos puntos relevantes de los ochenta a nuestros días. Esto debido al hecho de que es a partir de esa década que puede datarse algo que identificamos como la gran reversión de la economía mexicana. Esta definición, sin embargo, peca de reduccionista. Es cierto que las “reformas estructurales” que aparentan ser infinitas arrancaron precisamente en el sexenio de Miguel de la Madrid, pero su significado hoy nos resulta tan obvio que resulta imprescindible incluir algunos otros ámbitos de nuestra vida colectiva.

En este momento sólo incorporaremos al cuadro explicativo el aspecto político, imprescindible para nuestros efectos, sobre todo porque “la gran reversión” a la que nos hemos referido como rubro definitorio se origina obligadamente en el conjunto de modificaciones rectificatorias de las líneas de fuerza que fueron, por lo menos desde la década de los treinta, los referentes que lograron transformar a nuestro país. Los efectos de las rectificaciones introducidas al patrón posrevolucionario no son cosa concluida. El hecho es que los puntos de arranque de las mutaciones fueron y son de carácter político. Fue un cambio operado en el ámbito teórico doctrinario, es decir, en lo ideológico. Ello debido a una modificación de las condiciones de funcionamiento de la economía mundial, las que habían sido moldeadas por los acuerdos de Bretton Woods. El hecho fue y sigue siendo que el gran proceso de acumulación capitalista general, primero por la reconstrucción de los países europeos y Japón, principalmente, destruidos en los distintos escenarios de la Segunda Guerra Mundial e, inmediata y simultáneamente, los procesos de acumulación acelerada y, finalmente, los “shocks” petroleros de la década de los setenta que condujeron a modificaciones radicales en el ámbito financiero, que cambiaron los cuadros teórico-analíticos y con ello las relaciones de fuerza entre las clases sociales.

México, aunque sin ser plenamente consciente de la nueva situación, introdujo cambios fundamentales que modificaban en gran medida nuestros supuestos económicos básicos, que habían logrado progresos notables en la empresa de la construcción de un país distinto al heredado del Porfiriato y también del subsistente en los años inmediatamente posteriores al periodo armado de la Revolución. La economía mundial y México, aunque desmañadamente, fue arrastrado a ello. Aunque las modificaciones hoy parezcan bastante obvios, en aquellos momentos no se tenían a disposición los elementos que, por lo demás sólo pueden ser identificados en retrospectiva; también, como es lógico, existía una multitud de hechos que eran desconocidos entonces. Hoy, contando con el beneficio del paso del tiempo y sobre todo con el propósito de enfocar nuestra atención a uno de los ángulos que nos permitan visualizar la existencia de la oligarquía mexicana, podemos tener mejores elementos de juicio para aquilatarlo adecuadamente. Primero, la lógica del desarrollo capitalista había desembocado en la constitución de un complejo oligopólico mundial que posteriormente ha sido rotulado con mucha ambigüedad como globalización. El segundo elemento se refiere a un crecimiento colosal del sector financiero, su mundialización acelerada y un cambio de calidad en su naturaleza. En virtud del papel fundamental jugado por lo financiero en el desencadenamiento de la crisis mundial estallada en 2008, aún inconclusa y que todavía no sabemos cómo será saldada. Estos dos hechos en sí mismos aparentemente no influyeron en nada en forma directa en la economía mexicana, pero dieron, a la postre, saldos importantes a considerar.

Como resulta harto obvio, no se trata en modo alguno de idear ninguna explicación con un expediente que, aunque nada sencillo, sería elemental y, por ende, falaz para explicar un complejo económico político y social que además se encuentra en medio de un proceso que no ha hecho sino mostrar, una y otra vez, las enormes lagunas analíticas de nuestra visión económica, como diría Heilbroner. El objetivo es mostrar cómo la economía mexicana hubo de insertarse en el contexto de la economía mundial y para ello no sólo se adaptó, también sentó las bases, de modo consciente o no, de un patrón en el que en olvido y hasta abjurando su frondoso pasado sedicentemente revolucionario, concentró sus esfuerzos en procurar los intereses políticos y económicos para desembocar en una estructura oligárquica político-económica en la que, por consecuencia, hoy se encuentran casi desnudos los mecanismos del poder, el dinero y los negocios sin embozo. El

aderezo, también global pero con contenidos fuertemente locales, son los enormes contenidos de corrupción y complicidades impunes que inevitablemente son muy nuestros.

El diseño y puesta en operación, en nuestro país, pusieron en juego los mantras más caros para el momento a escala mundial, entonces y ahora, acorde con la ya señalada presencia de un complejo económico oligopólico y el desarrollo de un sector financiero que abandonó sus viejos moldes normativos y hoy campea en la “economía real” como un foco de poder económico, no de “servicios financieros” sino con sus propias motivaciones y voliciones que, al igual que el resto, por sus particulares intereses, son una enorme incógnita sobre el devenir. Como quiera que sea, “las reformas estructurales” interminables implicaron cambiar de fondo el papel del Estado en nuestra economía. No como se afirma falazmente minimizar su presencia sino adecuarla a los tiempos nuevos, en los que nos encontramos ahora. Contrario a lo que aún se predica, expresa de manera clara los intereses de carácter oligárquico que hoy nos dominan. Para el caso, se legisla, allanando cada vez de manera más desembozada, los obstáculos que pueden interferir.

La “inserción en la economía mundial” significa la adopción del libre comercio de bienes y servicios y, sobre todo, la libre circulación de capitales. Con ello, la pérdida de las estructuras industriales tan penosamente y también costosamente en manos de nacionales, que se convirtieron en parte del engranaje del poder financiero internacional. Se trató, con la máscara de la liberalización, de colocar los intereses de nuestra nación en manos de las estructuras oligopólicas, industriales, comerciales y bancario-financieras al tiempo que, en aras de la eficiencia y de borrar del mapa la presencia del Estado, de ninguna manera se le eclipsó, sino se canalizaron su potencia y capacidades en el rumbo de los intereses oligopólicos, falazmente presentados como liberales.

Al presentar este cuadro esquemático, en rigor hemos aludido de modo implícito a la gran tarea de demolición que debió emprenderse previa o simultáneamente de toda la estructura discursiva, en el plano ideológico y político preexistente, proveniente de las bases ideológicas de la Revolución Mexicana, nuestra gran matriz del s. XX. Esta reingerencia intelectual hubo, en primer término, de reelaborar lo mejor que pudo los planteamientos programáticos, las líneas de acción política y las contrarreformas “estructurales” pertinentes al caso. Todo esto

como un preámbulo, pero también como tarea indispensable para construir un “nuevo esqueleto” para el nuevo Estado.

Una vez que se despejó el campo de lo discursivo, el resto de la tarea aún en curso ha consistido en el desmantelamiento de la muy amplia y variada estructura administrativa, organizacional y programática del “viejo Estado” que era, por lo menos, declarativamente, heredero y hasta orgulloso legatario de la Revolución. En esta fase la destrucción, por vía de la venta a precio de remate de los bienes sociales en el sentido más legítimo del término, arbitrariamente dilapidados por los gobiernos en turno para favorecer una estructura en la que, después de destruir los monopolios del Estado para abrir el “paso a la competencia”, a la eficiencia se benefició en todos los procesos de apropiación y acumulación claramente ilegítimos para construir las formas oligopólicas hoy prevalecientes. Se transitó del paternalismo —del autoritarismo— en toda forma a la estructura oligárquica hoy imperante que formalmente debería ser designado como “democracia autoritaria”. En resumidas cuentas, la estirpe revolucionaria mexicana, que jamás tuvo ningún talante ni vocación democrática, devino en una situación que conocía muy bien y con la cual siempre ha estado muy aquerenciada. Esto, con dos acotaciones. La primera de ellas es el muy bien transitado y acariciado corporativismo y su irreprimible aversión a cualquier forma de comicios libres. En todo caso, cualquier veleidad de pluralidad siempre estuvo a mano los partidos “muppet”, convenientemente irrigados por el erario y las prácticas corruptas de siempre. Esto, por cierto permite afirmar que cualquier régimen mexicano se ha inclinado a la simulación de la voluntad del pueblo. Hoy como siempre los oligarcas mexicanos siguen siendo fieles a su divisa, aunque hoy sea necesario reconocerlo, el momento actual del travestismo electoral mexicano debe reconocerse como casi perfecto. Pero, por ahora es necesario explorar otras áreas de nuestro tema.

La oligarquía es el hijo espurio de la democracia representativa. Pero el caso mexicano es peor que eso. Esto significa que el precario trayecto democrático de nuestro país no ha alcanzado siquiera para poder hablar de un país democrático coartado o disminuido en el sentido de poder aceptar alguna clase de mengua, sobre todo en sus órganos legislativos. Las modalidades de nuestro autoritarismo no nos permiten siquiera analizar cómo el poder ejecutivo mexicano, personalizado y centralizado en una persona, es un ejercicio discrecional. Esto se ratifica en la

circunstancia político-histórica de la no reelección, lo que condujo directamente a la modalidad de una Constitución Política reformada continuamente. Esta es la primera modalidad importante en el caso mexicano; la segunda circunstancia es el carácter corporativo de los regímenes posrevolucionarios que aún hoy conservan esta impronta de control político, paternalismo autoritario, valga la redundancia, que ha emasculado las capacidades y reciedumbre de lo fundamental de nuestras fuerzas y organizaciones sociales y políticas. El tercer elemento, resultado de los dos anteriores, es que *de facto* nuestro sistema político acepta y actúa como si acatara a los órganos camarales, representativos por definición, sin que realmente hayan jugado este papel en nuestra historia política; esta ha sido la realidad y aún ahora seguimos en un déficit histórico por saldarse.

Estas pueden ser las diferencias o peculiaridades de lo mexicano. Retomando ahora la otra parte de este esquema, debe considerarse el hecho de cómo debe o cómo resulta factible identificar el papel del Estado en esta etapa del capitalismo oligopólico mundial que no puede ser ignorado. La realidad es que el Estado no se anula o desaparece, sino que se adecua al nuevo entorno político-económico. Esto significa que el Estado juega y jugará un papel como refuerzo en el nuevo contexto oligárquico: exactamente lo acontecido en nuestro país y uno más de los elementos a considerar que debe ser adicionado a los citados arriba. De esta manera se complementará un cuadro analítico que ayude a construir un esquema sobre las características de la oligarquía mexicana.

A mayor abundamiento, como diría alguna jurista, en el caso de México se dio, en el arranque de la actual administración priísta, por lo menos la coincidencia de un eje partidario derechista PRI-PAN-PRD-PVEM y PANAL en el Congreso, a finales de 2012 la aprobación de una nueva Ley Laboral que el PAN no había logrado que se aprobara previamente. Las características de este ordenamiento modificado son el acortamiento en las condiciones de contratación de los trabajadores mexicanos por la vía de la precarización de las modalidades de contratación individual y colectiva. Todo ello sin parar mentes en el hecho de que en las últimas décadas se ha impuesto a nuestra fuerza de trabajo el recrudescimiento de sus ya de por sí pésimas condiciones de supervivencia. Yendo en la dirección de nuestro tema, se trató de un acto legislativo en el cual el Estado mexicano asumió una línea que reforzó a plenitud una acción legislativa perjudicial en contra de los trabaja-

dores y a favor de los intereses patronales. Un acto de corte incuestionablemente oligárquico de una seriedad extrema.

El segundo acontecimiento a calificar es el correspondiente a la suscripción de un compromiso político de corte corporativo: el Pacto por México. Es la puesta en marcha de un compromiso en el cual no sólo se ha subordinado la voluntad popular, sino que se ha ignorado, aunque se supone que se actúa a nombre de sus intereses. Encabezado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, y a partir lógicamente de sus intereses, el PRI, el PAN y el PRD suscribieron el pacto subordinado —o en franca traición a sus principios, programas y órganos colegiados y militancias— y se obligaron políticamente a este acto degradante al ubicar corporativamente a sus formaciones políticas bajo las metas y programas del priísmo y del Ejecutivo Federal. Hay una desnaturalización del sistema representativo, una traición a sus militancias que apenas unos meses antes habían sufragado en contra de los planteamientos del PRI y su candidatura a la Presidencia de la República. La democracia representativa queda muy mal parada y nos obliga a preguntarnos ¿a quién representan estos representantes? No cabe duda que no es a nosotros, los votantes. Una vez más, se corrobora que todo el asunto puede y debe ser examinado a la luz de la existencia de un núcleo que lleva a cabo acciones no democráticas.

Es evidente que el caso mexicano es también el de otros lugares del mundo. Además de la casi total subordinación del Legislativo que “aspira a ser poder” y casi nunca lo logra. Este síntoma y otros como los citados arriba nos han llevado a través de nuestra historia a un régimen de presidencialismo exacerbado que, a más de ser un Poder Ejecutivo individual, reúne bajo su férula una serie de poderes constitucionales y, también como diría algún apólogo cínico, “los meta constitucionales”. En la fase actual con la vigencia en pleno de un capitalismo oligopólico y un patrón de acumulación concentrado, desde hace algunos sexenios tenemos —y hemos tenido en el pasado inmediato— ejecutivos que han ejercido a placer formas de gobernar de carácter oligárquico. Tal cosa ocurrió con las decisiones del presidente Felipe Calderón, quien desde el primer día, a título personal le “declaró” la guerra al narco, que desató una auténtica crisis humanitaria. Asimismo otorgó como concesiones mineras, decenas de millones de hectáreas en forma muy poco menos que discrecionales. Este es otro ejemplo de la misma laya que los anteriores.



Es bastante claro que en nuestro país las acciones o decisiones, incluidas las legislativas, los actos de gobierno y las decisiones judiciales, se encuentran sesgadas por razón de intereses creados o por corrupción lisa y llana, y se constituyen en actos oligárquicos. En todo caso, en México la división de poderes ha sido, por mucho tiempo y en multitud de casos, olvidados o difuminados. Indistintamente en los casos de los entes legislativos o en caso de francas violaciones a la obligatoriedad en su acatamiento. Uno de los asuntos más notables, que resultan lugar común en nuestro país, es la presunción del titular del Ejecutivo Federal, pero también de los estatales, como lo providencial o la suposición de un poder sin límites.

En los tiempos presentes se vive la vuelta de un espíritu priísta sesgado, permanente hacia lo indiscutible que deben ser las visiones, decisiones o voluntades presidenciales en materia de su bondad a partir de la justeza o el acierto de sus deseos. En una nación en la que la verdad oficial nos dice que más del 90% de los delitos que se cometen y denuncias quedan impunes, se declaran guerras al narco y lo peor se cometen constantemente asesinatos de los cuales no se llega a saber nada más, eso es algo excesivo. En cambio, observamos cómo nos enteramos que “ya somos productores de aguacate” o que “nuestra casita” ya fue reparada o que “nuestro traspatio se ha convertido en un cultivo de stevia. Pero sobre todo ello, la inmensa tragedia humana explícita en las grandes matanzas como Ayotzinapa-Iguala, Tixtla, Tlatlaya, Tanhuato, Apatzingán y otros muchos —perdón por los etcéteras aquí omitidos. Nuestras actividades, tranquilidad y seguridad se han convertido en cuestiones del azar. Sí, lamentablemente, fallecemos tendremos suerte sin no concluimos nuestro tránsito como “desaparecidos” en inhumación clandestina o fosa común. Todo esto parece humor macabro y lo es. Pero puede ser remediado si FONACOT nos entera del otorgamiento de un crédito más. Naturalmente, esto no es un análisis sino pura retacería, es una realidad que no lo es, es algo confuso e inteligible. Pero, ¿acaso alguien, quizá el gobierno en alguno de sus niveles, es capaz de hacer o decir algo mejor? Ya estamos habituados a las respuestas negativas o en la provisionalidad de la paciencia infinita o también a la espera de “la maduración de las condiciones”. Todo esto, obviamente no es una forma elegante o, siquiera cuidadosa, de cerrar una descripción sobre “la oligarquía mexicana”. Es verdad que es o sería comprensible si alguien observara que falta casi todo. No tendríamos ninguna suerte de defensa. Se trata de una realidad multidimensional, absurda, pero es la realidad.

Cuando se asevera que somos un pueblo muy pasivo se ignora que nuestros orígenes son sumamente avispadados, inteligentes y tienen a su disposición todo el poder, el dinero y el encanto del engaño. De esto, no cabe duda. Pero, de la misma manera, este es el país de las denuncias innúmeras y de la protesta permanente, a pesar de “nuestros representantes” silentes o aquiescentes. Los partidos políticos convertidos en receptores de “prerrogativas” cuantiosas no son, ni con mucho, receptáculos sino los “sepulcros blanqueados” de algún libro sagrado. No obstante, el mensaje a difundir es que el ser humano es un animal de ideas, de creaciones e imaginación; un ente intelectual, inventor de la política o sea de “las palabras que andan”. En esto —casi sólo en esto— confiamos, pero no puede ser un punto final. Se trata más bien de una suerte de prólogo para realizar un análisis por algo que consideramos crucial, proponer como tema analítico algo que, desde hace mucho debiera ocupar mucha atención: nuestro país ha dejado atrás su añejo y contumaz autoritarismo como algunos con muy buenos argumentos suponen o proponen, o por el contrario, tal como lo formulamos como hipótesis de trabajo, nos encontramos inmersos en una férrea oligarquía muy nuestra, pero anclada sólidamente en el contexto de una estructura oligopólica y política de carácter mundial.

## 2.2. Una “casta mexicana” para una democracia menguada

La idea de la “casta mexicana”<sup>2</sup> no parece en modo alguna impostada. Se trata de un concepto totalmente conducente que debe aplicarse a plenitud en el caso de México, no desde ahora, sino, salvo excepciones, a lo largo de nuestra vida como nación. Con el propósito de respetar uno de nuestros referentes analíticos, estamos aludiendo, no a lo que podemos mencionar del “siglo XX mexicano”, el de la Revolución Mexicana, sino desde las dos últimas décadas del siglo pasado a los quince años transcurridos del s. XXI. Se trata de una restricción, si no muy severa, sí muy considerable. Esto se debe a que, salvo quizá, el periodo de Lázaro Cárdenas, el

2 JONES, Owen (2014) *El establishment. La casta al desnudo*. Barcelona. Seix Barral. RIZZO, Sergio y STELLA Juana (2009) *La casta... los políticos se volvieron intocables*. Madrid. Capitan Swing.

resto de nuestra vida nacional transcurrió bajo un clima que tuvo y tiene como timbres distintivos un ejercicio discrecional, al margen del de derecho y, sobre todo, profundamente corrupto e impune en colusión política y económica.

Lo anterior nos permite iniciar esta parte de nuestro trabajo con la óptica analítica, constituida en hipótesis de trabajo, de la existencia de una “casta mexicana” como perspectiva, definición que aspira a convertirse en un concepto básico que sirva de punto de partida sobre la presencia predominante en nuestro país de un grupo, rigurosamente minoritario, el cual juega un papel prominente en la clase política del país, incluidos los personajes más notables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Unión. A ellos debemos agregar las estructuras partidarias que, no conformes con los gajes que les son proporcionados por el erario en sus diferentes niveles, han concertado entre ellos un “pacto de silencio e impunidad, una suerte de “omertá mexicana”, en la que las múltiples, frecuentes y onerosas actividades delictivas son silenciadas a partir de un pacto, obvia y seguramente explícito de una gran alianza de la impunidad gubernamental. Pero este intento de definición de la “casta mexicana” estaría menguado y sobre todo no representa nada nuevo a nuestra vida colectiva. Lo importante ahora es la desembozada alianza con el poder económico, nacional en primera instancia, pero también el correspondiente al ámbito internacional.

Los elementos que se tienen a mano son los concernientes a las hoy bastante bien conocidas transacciones pactadas a la luz del día, irrigadas por el erario, con el otorgamiento de recursos destinados a las obras públicas. Dichas transacciones han sido aderezadas recientemente por el otorgamiento de prebendas de diversa índole a los funcionarios y legisladores, y con la concurrencia cómplice de alguna de las comisiones autónomas que hoy florecen en nuestro país. La coartada que hace posible esta situación es la lasitud cómplice de una legislación que, teóricamente, sería la encargada de supervisar el uso de los recursos del erario y, dentro de ello, ser la salvaguarda para evitar que los funcionarios incurran en prácticas delictivas en el uso de sus facultades. Sin embargo este control es totalmente retórico. En esas condiciones, la violación de las normas vigentes y el conflicto de intereses se han convertido en pan cotidiano. Las irregularidades practicadas y constituidas en responsabilidades delictuosas constituyen un ramillete, incluido el peculado impune, sello característico de todos los niveles de nuestra vida pública. No debemos

olvidar que se está describiendo un fenómeno en el que están involucrados, los funcionarios públicos, así como algunos miembros muy connotados de los negocios de nuestro país. Todo ello debidamente lacrado por un pacto de silencio que incluye a la mayor parte de los medios de comunicación.

En este primer tronco descriptivo, amén de una mínima acotación temporal, hemos presentado un trípede que sirve de apoyo a nuestra tesis de trabajo para explicar la existencia de la “casta mexicana”. A partir de la constatación de un poder económico, social y político que, no obstante sus intereses coligados alrededor de un núcleo político-económico, ejerce un patrón de poder de carácter corporativo de naturaleza histórica, sumamente arraigado en nuestro país. Es una parte sustantiva del esquema.

La parte del trípede que corresponde a la casta es precisamente la combinación estrechísima entre los políticos y el poder económico. En este último, se incluye la gran capacidad de la mayoría de los medios de difusión: prensa, incluidas las revistas, radio y televisión, brazos muy potentes de los gobernantes. El segundo elemento que debe ser mencionado es la corrupción, cuya presencia infaltable es la inconfundible carta de presentación de nuestro país. El tercer integrante está expresado por la complicidad y el silencio para salvaguardar el encubrimiento de las múltiples irregularidades, la discrecionalidad en la toma de decisiones y la comisión de delitos innumerables, casi siempre en perjuicio del erario o de los ciudadanos. Se trata pues de una gruesa costra de impunidad pactada. Todo este esquema constituye un complejo de formas de desigualdad que son parte de un modelo que reclusa en las exclusiones, características de las formas hegemónicas que hoy dominan nuestra vida colectiva.

Este cuadro explicativo no estaría completo si no se agregaran a su parte sustancial los elementos comunes de carácter político-ideológico a las poderosas motivaciones económicas esbozadas arriba. Una de las motivaciones más perceptibles, particularmente en los personeros del Estado mexicano, es la virtual desaparición de los orígenes y propósitos del servicio público, característica básica del patrón que debiera ser una de los estímulos esenciales de los servidores públicos. En este y en todos los países debiera ser una característica infaltable. En el caso de nuestro país, el achatamiento o desaparición de este ángulo fundamental, aunado a la característica corrupción de nuestros funcionarios y empleados públicos, ha constituido

un agente corrosivo y ha llevado a nuestra vida pública a grados de degeneración muy notables. Concebir el servicio público como una “carrera” o escala de ascenso social y económico contribuye a solidificar la “casta mexicana”, la cual coadyuva a la consolidación de las desigualdades y exclusiones que hoy constituyen uno de los problemas más notorios en todos los órdenes relevantes de nuestra vida social.

### 2.3. El corporativismo mexicano

A partir de la consolidación de los regímenes posrevolucionarios apareció en los genes de los nuevos gobiernos la veta que, a partir de un derecho individual o colectivo, habitualmente de rango constitucional aparecieron en cada caso las formas de control gubernamental correspondientes. Esto es, a cada derecho corresponde el desarrollo de un mecanismo o mecanismos que lo condicionan y lo cortan: derechos sí pero no tanto, pareciera la regla de oro de los gobiernos mexicanos. De aquí en adelante aparecen primero el paternalismo y la tutela. Los pasos siguientes son nítidos, cuando se trata de derechos colectivos como lo son algunos de los de los trabajadores. En su momento aparece la división entre los apartados A y B: todos somos trabajadores pero, como diría George Orwell, unos son más trabajadores que los otros. La departamentalización y la construcción de estancos se han desarrollado a grados absolutamente caricaturescos. Los derechos de asociación, contratación, representación y huelga se encuentran todos bajo el “tutelaje”, so pretexto de garantizar su ejercicio bajo el comando, siempre condicionado de un órgano del Gobierno, a veces Federal, en ocasiones de nivel local o municipal. Este ejemplo intenta expresarse de modo sucinto, pero que viene a ser barroco por lo abigarrado.

De todo lo anterior debe aclararse que no se trata de complicaciones gratuitas sino de una medida de control político. Ante la vigencia de los derechos individuales y sociales, habitualmente consignados en el texto constitucional se encuentran rutas sumamente pedregosas para lograr su ejercicio real. En rigor, cada derecho se encuentra mediado, reglamentado o coartado por alguna instancia estatal o gubernamental. Tal es el caso, sólo ejemplificativo, del derecho a votar y ser votado, organizar o participar en cualesquier consulta popular.

El propósito de dilucidar estas cuestiones, que vienen a ser complicadas, no por culpa de la exposición, sino por la naturaleza del problema, es aportar elementos de

juicio sobre la increíble topografía de las exclusiones y los agravios. Sin embargo, es perceptible que las desigualdades y exclusiones señaladas distan mucho de agotar sus consecuencias más relevantes. Es útil recordar ahora que la corporativización propiciada y comandada por el Estado mexicano no se detuvo en estas menciones escuetas. Por ello es imprescindible acotar ahora la utilización política de las fuerzas sociales organizadas bajo los pendones de un partido político u organización sectorial, los que en cada momento se han estimado convenientes. Las enormes rémoras ocasionadas a nuestra vida y desarrollo sociales fueron y son formidables.

Igualmente, no se puede dejar de lado las muy gravosas repercusiones económicas colaterales. Basta decir que uno de los efectos de la política económica vigente en México desde hace más de tres décadas ha dejado a las masas trabajadoras como uno de los contingentes más indefensos del mundo. El haber incurrido en este gravamen histórico es uno de los débitos más terribles de la clase gobernante con los trabajadores mexicanos. Se trata de un cúmulo de desigualdades cuya trascendencia en la vida nacional es de montos inconmensurables.

### 2.4. El gran aglutinante: la corrupción

Esta es una de las palabras mayores de nuestra vida nacional. En rigor, los elementos que la integran son tan vastos que la mera mención los podrá convertir en una trivía y, por el contrario, su abordaje implicaría un despliegue enciclopédico que demandaría desviarse de los objetivos de nuestra investigación. Al abordar el tema de las desigualdades y las exclusiones es necesaria una acotación sumamente rigurosa, pues el tópico, a pesar de ser una enormidad generalizada y el tegumento eficaz para constituirse, a pesar de su notoriedad en el gigantesco imán de la vida pública de México, es una metástasis sumamente gravosa. La ruta entonces es una obviedad. En México, gracias a la impunidad, sólo es necesario examinar la falta de ética —o si se prefiere denominarlo de ese modo, la impudicia. En realidad, ésta es una de las características de la “casta mexicana”: la lasitud, o más bien la ausencia real de una ley o leyes de responsabilidades de los funcionarios públicos, que ha convertido a la clase gobernante en un espectáculo de sombras chinescas.

Pretender que se tienen y asumen responsabilidades, suponer que realmente existen declaraciones de los funcionarios públicos y dejar sus responsabilidades públicas a la instancia correspondiente de la tarea de salvaguardar la licitud de los actos de los funcionarios públicos y sus responsabilidades públicas, cuando nosotros mismos habíamos decretado legalmente su extinción, es grotesco. La vida pública y los intereses económicos privados están sumergidos hasta el cuello en ella. Pero, en el colmo de la temeridad, se pretende que creamos que es una falacia exclusiva. Esto también es corrupción.

## 2.5 El aglutinante convertido en parafernalia

En esta parte resulta útil traer a colación el hecho generalizado de la existencia de la casta que, en algunos países, México incluido, se le designa como *establishment*. Esto implica el tener que realizar un recorrido que vaya más allá de peculiaridades autóctonas. Al hablar de “la casta mexicana,” y su inevitable efecto morboso sobre nuestra vida social, no hacemos otra cosa que aludir a nuestras propias fallas en dos niveles distintos.

En rigor, estamos tomando en consideración a una pandemia de carácter global en la cual están involucrados países de muy diverso tamaño, desarrollados, pobres, de muy diversos talentos. Y especificidades étnicas: en suma, de todas partes. Esto lleva a la necesidad de construir algo que designaremos como parafernalia para significar que mucho de lo que hayamos de citar es eso, solamente una cita compartida en muchas naciones y momentos. Dicho de otro modo, la existencia de la “casta” dista mucho de ser una peculiaridad nativa, sino por el contrario una característica muy difundida a escala mundial. El rechazo o franca animadversión que suscita es muy similar en todas partes, debido a varias prendas distintivas, la “visión patrimonialista” ampliada, particularmente la concerniente a sus vínculos con el Estado. Esto significa que la “casta” en todo el mundo posee, aparentemente de modo innato, una enorme capacidad para obtener de las áreas públicas todo género de ventajas de todo orden que coagulen en diferencias respecto del resto de la población. A partir de un piso jurídico y retóricamente igualitario se construyen estamentos de diferenciación, lo que constituye el punto de partida de la “casta”.

Al hacer explícita la idea de la construcción y existencia de un “piso democrático,” se expresa de una manera muy llana y absolutamente reduccionista una situación económica, política y social cuya vigencia resume sintéticamente la presencia de un conjunto de condiciones, normalmente anheladas en un sustrato jurídico e histórico de gran calado, cristalizadas en un pacto social acompañado de una constelación de derechos individuales y sociales que expresan del modo más amplio y general las pautas de convivencia vigentes en un momento dado. Se trata, a un tiempo del ayuntamiento de los seres humanos que establecen el gran acuerdo de los ciudadanos y, a la par, los términos de las aspiraciones comunes para mejorar todos los ámbitos del bienestar común.

Ahora bien, cuando se trata de entender de la mejor manera la existencia de “la casta,” nos situamos en la tesitura de dar cuenta de una anomalía social, económica y política, en el sentido más general de la expresión. La presencia, normalmente predominante de una situación en la cual campean valores que niegan de una y varias maneras la igualdad explícita —y también deseable— de una sociedad que se reputa a sí misma como democrática, constituye un cuerpo social que acepta o tolera, *de jure o de facto*, una situación o situaciones que niegan o vulneran la igualdad básica de los ciudadanos, paradigma incuestionable de nuestros tiempos. Este hecho, amén de la vulneración filosófica y ética ya a la vista, erosiona las bases económicas, nubla el marco de cohesión social y niega la posibilidad de procurar el bienestar y las aspiraciones humanas comunes. En primera instancia, plantea una situación en la que las desigualdades y las exclusiones, estrella polar de nuestras preocupaciones, nos obligan a realizar una búsqueda y tratar de encontrar una solución.

De acuerdo con este planteamiento, las singularidades transitorias, reales o supuestas, se convierten en continuidades a lo largo del tiempo. Esto es, privilegios atinentes a grupos relativamente reducidos, detentadores, de una situación económica descollante, en ocasiones hereditaria de entre los demás. Ello, con frecuencia vinculado “naturalmente” con el poder político y económico, plantea la unicidad frente a los muchos y establece los valladares “lógicos” en su desenvolvimiento habitual. En estos casos, tenemos con nosotros la presencia de una “casta”.

En el caso particular de “la casta mexicana,” analizamos su gestación y vigencia plena a partir de los gobiernos posrevolucionarios y su cuota temporal privilegiada

en 1915. Como todas las acotaciones de este estilo, se trata de una opción que, como casi todas, tiene mucho de personal, y podría ser tachada de una arbitrariedad lisa y llana. Pero no existen ideas distintas a examinar. El origen de esto se encuentra en el hecho de que es comprobable que el arranque del predominio de la facción revolucionaria triunfante del proceso bélico se puede datar con la derrota militar de las fuerzas villistas y zapatistas.

La hegemonía, desde entonces incontestable, de la tesis filosófico-política, tantos y formas de gobernar que desembocan en primera instancia en los debates y promulgación de la Constitución General de la República el 5 de febrero de 1917, evidencia que no han existido hitos que permitan señalar cambios de derroteros fundamentales. Lo anterior pese a la docena panista vivida recientemente, y de las trascendentes turbonadas e incidencias vividas en nuestro trayecto nacional.

La formación de la “casta mexicana” se gestó con algunos balbuceos, que hoy nos parecen bastante claros. Desde el arranque, la retribución de los llamados “méritos revolucionarios” o los reclamos para lograr que “la revolución me haga justicia” se difundieron y se convirtieron en expresiones de lo coloquial. Como es bien sabido, Álvaro Obregón, poseedor de uno de los talentos más cínicos y figura prominente de la facción triunfante, inmortalizó una de las muchas frases significativas: “No hay general que resista un cañonazo de cincuenta mil pesos”. Y eso fue sólo el principio.

### **Capítulo 3**

#### **Desigualdades y exclusiones: palabras mayores de la sociedad mexicana**

*¿Qué podemos hacer con este pueblo que mandar  
no sabe y obedecer no quiere?  
Callar y obedecer.*

DICHO POPULAR

Es posible afirmar que las sociedades cuyos elementos de cohesión social y política se encuentran fundados en una desigualdad intrínseca, pueden ser calificadas como aristocráticas o legitimistas. Predican pero casi nunca educan, en torno a las desigualdades “connaturales” fundadas en “razonamientos” ajenos a cualquier viso de igualdad democrática, justificadas con mil y un argumentos que abundan en las asimetrías de todo orden tal como lo sostiene Leonardo Boffo:

La base de la corrupción política reside en el patrimonialismo y en el capitalismo sin reglas. En el patrimonialismo no se distingue la esfera pública de la privada. Los que estén en el poder tratan la cosa pública como si fuera suya y organizan el estado con estructuras y leyes que sirvan sus intereses sin pensar en el bien común.

Es nuestro caso, se trata del México desigual de siempre. Es necesario enfocarnos en las explicaciones en torno a las características específicas de las muy variadas modalidades de las desigualdades presentes en nuestro país, aunque nuestras preocupaciones no podrían tocar otras riberas que las, bastantes limitadas, que nos hemos fijado. Aunque, históricamente son hartos conocidos los ángulos fundamentales de la presencia de la Corona española en nuestros lares con sus rémoras y sus lastres seculares, sus signos básicos fueron no tanto la colonización, sino la destrucción, el avasallamiento sin ningún género de mediaciones. Esto expresado en términos de constatación empírica, sin mayores ampliaciones.

Nuestro punto de partida es que las enormes desigualdades y exclusiones que sufren las mayorías en nuestro país son tan gravosas que se constituyen en sendas separadas, económicas, políticas y sociales que, por su variedad e intensidad, son valladares y frenos para organizar, promover y llevar a cabo tareas fundamentales, las de orden mayor, dentro de un concierto de carácter nacional. El planteamiento acerca de la división es extremo en virtud de que el análisis de las desigualdades y las exclusiones conducen, desde el arranque, a un conjunto de rupturas y separaciones de muy diversa naturaleza. El punto de partida puede ser muy consabido: el de la muy a menudo citada desigualdad de ingresos; también puede ser el derivado del espacio y poder territoriales, quizá una de las desigualdades más añejas. Los ejemplos pueden ser muchos, casi todos visibles o fácilmente comprensibles, aunque existan otras, como las de carácter político indistinguibles. Sobre todo a partir una o más desigualdades o exclusiones que se dan en contexto teórico convertido en una mera expresión retórica, algo que en las sociedades democráticas se tiene que cimentar, precisamente, en la igualdad como elemento fundador inamovible. Esto es, como puede observarse, contradictorio en sus términos. Todo lo anterior es a guisa de ejemplo y es útil prevenir ahora mismo la necesidad de construir un manejo explicativo mucho más amplio y circunstanciado, las dos cosas a un tiempo.

El otro ámbito de la discusión de este tópico se ancla en el supuesto lógico de que los resultados esperables de la presencia de cualquier desigualdad —y de las exclusiones resultantes— inciden más pronto que tarde en una disensión o ruptura de los vínculos sociales o las solidaridades sociales, indispensables en cualquier forma convivencial concebible. Existe todo un universo de relaciones que deben modificarse o que simplemente desaparecen. Pero esto último, no significa una ausencia total. En todo caso los vínculos se renuevan y se reconvierten en los sustitutos o sucedáneos a lo preexistente. Las relaciones económicas o solidarias se expresan en México con la aparición de formas muy variadas de las llamadas economías informales, algo que en nuestro medio es muy profuso. Debe señalarse que la notable gama de desigualdades evidencia las diferencias de todo orden que son hoy una de las expresiones más visibles de nuestra entropía económica, política y social. Las formas de convivencia deben ser de cohesión y no de dispersión. Pero no es factible suponerlo —imaginarlo siquiera— en una realidad como la nuestra surcada, en muchas de sus manifestaciones, de una naturaleza muy diversa.

La virtual desaparición en nuestra vida política de un espíritu de servicio público lleva a que éste haya sido suplantado por “el éxito gerencial”. Este es el resultado de la desaparición casi absoluta del conjunto de visiones doctrinario-ideológicas, patrimonio que debiera ser indispensable de cualquier organización política en nuestro país y cualquier otro imaginable. Al contrario de lo planteado, el supuesto del círculo virtuoso irrigado por los generosos recursos provenientes del erario no subsana y tampoco alcanzan a simular la vacuidad de la política existente. En vez de proyectar visiones de país, florecimiento doctrinario y programático, esto ha hecho degenerar a los partidos políticos, a sus practicantes mutados de militantes en integrantes de comités de promoción de candidaturas. Los organismos que hoy cubren nuestra gama eleccionaria, se transformaron *de facto* de organizaciones de servicio y utilidad social y político en nidales de medro, focos de corrupción, insertibles, social y políticamente hablando, para los objetivos sustantivos con los cuales fueron concebidos y promovidos. Todo esto ayuda a entender de mejor manera por qué la política, actividad valiosa, por el mérito implicado en una visión genuina de servicio público así como a sus practicantes. Sus acciones y promociones se han trocado en meros mecanismos de arribismo social, obtención de lucro e imán de corrupción. El resultado está a la vista, la valoración pública de estas tareas, que debieran ser enaltecedoras y gozar, por ello de gran estimación, se ubican irremediable pero, también significativamente, en niveles y apreciaciones de rechazo notables. Por otra parte, en el mismo ámbito, los ciudadanos suelen censurar la política, al visualizarla y evaluarla de la misma manera que a sus practicantes: como “cosa de políticos”, como actividad mendaz y poco creíble o francamente peligrosa o nada creíble.

En suma, resulta muy poco constructivo para la vida del país visualizar la vida colectiva como dicotómica evaluando de una parte al conjunto de la actividad social y de la otra “la cosa pública” como algo que corre “por cuerda separada”, que se maneja y debe evaluarse bajo sus poco aseadas propias reglas. En la óptica analítica adoptada, se intenta transmitir la idea de que lo reseñado —mucho de lo cual fue formulado a título de ejemplo— en realidad tiene el propósito de presentar algo mucho más trascendente a partir de sus consecuencias inmediatas, y sobre todo las mediatas. Aquí es perceptible una suerte de parteaguas en que son observables las consecuencias de una falta de armonía entre los resultados de nuestras tareas

convivenciales, que intentan arribar a visiones nacionales diferenciadas del todo, más allá de lo circunstancial y se arriba a fin de cuentas, a la falta de homogeneidad en las tareas sociales, en particular las concernientes a aquellos tópicos en los cuales resulta indispensable concebirlas como tareas comunes, necesariamente compartibles, de las que se derivan tareas públicas que no pueden ser menos que entendidas como de beneficio o del bien común.

De las relativamente poco numerosas —así como de los ejemplos en igual medida magros— es probable que pudiera concluirse que no podría deducirse con solidez una tesis tan robusta como debe ser la del planteamiento de un país dividido. Sin embargo, las eventuales fallas o carencias en la argumentación, no podrían condenar o cancelar la validez o certeza de la tesis central, sino la necesidad de revisar el recorrido de la argumentación o sugerir otras vertientes analíticas. Asumiendo pues las deficiencias que pudieran formularse al texto, y también suponiendo sin conceder éstas y muchas otras objeciones posibles, nada impide formular interrogantes y ensayar la construcción de esquemas explicativos que concurren de manera directa o indirecta a validar o rechazar la hipótesis central de México como país que tiene, como uno de los saldos más serios, derivados de la agudización de nuestras desigualdades y exclusiones, la presencia de una diferenciación tan clara e inequívoca en la mayor parte de sus temas de carácter nacional. Efectivamente es constatable la existencia de una división implícita en las desigualdades y exclusiones de tal alcance, que resulta indubitable necesario puntualizarla. No sólo eso, también sería necesario detectar las diferencias de tal modo claras, que haría ver una línea divisoria, una frontera tan clara como impasable: una diferencia entre los que son, pueden, son solventes, influyentes e intocables, y esos otros, los muy mayoritarios que carecen prácticamente de todo, los abocados al sufrimiento y los sufridores, que no sólo carecen, también son ayunos del imaginario que ayudaría a entender cuáles serían otras posibilidades, en qué sentido son sufridores de males-tares y el porqué de ello.

Sin embargo, es perfectamente factible construir sendos lienzos nacionales en los cuales se encuentren presentes con absoluta claridad realidades que evidencian de manera incontrovertible la presencia y circunstancias de varios grupos sociales, siempre minoritarios, casi invariablemente en el ámbito de la práctica y la carrera política, vinculados de manera directa, o por medio de mecanismos impostados,

al erario. En México, lo anterior tiene el sello de una corrupción presente más o menos generalizada. Esto nos lleva directamente a una de nuestras lacras más difundidas y su alma gemela: la impunidad rampante, la presencia de nuestro primer lienzo distintivo, la primera zanja de separación con las mayorías. Esta afirmación, a la par que concierne a una cuestión que por su mera duración resulta necesario destacar, se encuentra presente en cada uno de los muros, recovecos y construcciones mexicanas, las cimeras pero también las menores. No llegaríamos a decir que las corruptelas, su historia y *modus operandi*, presentes a lo largo y ancho de nuestra historia y territorio, son un modo de ser del mexicano, aunque se encuentra tan entre nosotros que resulta sumamente difícil evadirla, pues es tan ubicua y pegajosa que nos resulta omnipresente. En lo que sigue este primer sujeto a visualizar como personaje del parteaguas nacional, de nuestro lar patrio dividido entre los muchos sufrientes y los muy distinguidos y minoritarios disfrutantes, se encuentra casi de manera infaltable a la corrupción. En muchos casos encontramos su presencia y elemento aglutinante como la casi única explicación plausible a mucho de nuestros aconteceres públicos. Para México, este el capítulo interminable, el cuento de nunca acabar.

En las últimas décadas ha florecido en México todo un ramillete de “comisiones autónomas,” constituidas de manera similar para justificar su apelativo de ciudadana. La razón para presentarlas por separado es el hecho de que existe un denominador común: todas ellas se nutren del erario, y tienen como sello distintivo su gran generosidad para fijar los montos de sus recursos. Los ingresos son sumamente cuantiosos y en ocasiones, como ocurre con las cúpulas judiciales, en razón de los ingresos a menudo misérrimos de la media de los asalariados mexicanos.

Prácticamente nada de lo que aquí se diga tiene la pretensión de ser original. Sería ingenuo pretender tal cosa. La enorme variedad de personajes y situaciones es avasallante. El pavoroso parque jurásico de la vida mexicana, que no se encuentra ni extinto y tampoco en vías de serlo, es la parte mala de la noticia. Luego, entonces, aunque cualquiera podría organizar el desfile o carrusel de sus vivencias y preferencias, estas acotaciones tienen el doble propósito de señalar por lo menos la corrupción mexicana, aparte de otras varias características malévolas de carácter sistémico. No importan los exhortos, disposiciones legislativas de cualquier nivel, comisiones o fiscales a modo, nada de eso ha sido eficaz, porque nunca nada se

ha hecho en serio. El otro aspecto es puntualizar, reiterar el aspecto corrosivo de la corrupción, pero también verla como algo que produce una de las divisiones nacionales más sólidas. Plantea una separación que impide la conformación de consensos de orden social y político consistentes. Así las prédicas, compromisos, cruzadas, promesas traducidas en programas, tanto gobernantes autores, como los de abajo espectadores, sabemos de cierto que se trata de pura palabrería y estamos convencidos de su vacuidad. O sea, a causa, ahora mismo de la corrupción, pero también por otras varias razones que le son empáticas, las cosas irán precisamente en el rumbo contrario de lo que se predica o, mínimo, serán distintas de lo que se afirma. Esto es algo de la mayor importancia, entre las relevantes en nuestra vida y convivencias colectivas. La corrupción rampante reblandece primero y anula después la palabra: uno de los instrumentos de mayor peso de nuestra vida política. Entonces, el peso de los argumentos se convierte en discurso hueco y huero.

## Capítulo 4

### Las desigualdades, asesinan a la democracia

*Quizá la señal más reveladora de su gravedad (la desigualdad) es ver cómo instituciones nada sospechosas de arrebatos antisistema como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE, Financial Times, The Economist, McKinsey, Morgan Stanley, Standard & Poor's o Credit Suisse están alzando su voz para advertir a los gobiernos de las consecuencias de la desigualdad."*

*En todo caso, ¿por qué la democracia no frena el crecimiento de la desigualdad?*

ANTÓN COSTAS

Costas se pregunta que si en la democracia la desigualdad, obviamente, afecta a las mayorías y beneficia a las minorías, ¿cómo es posible que esto no se refleje en la emisión de los votos? Respuesta, es falso el supuesto que afirma que los sistemas reflejan, en la emisión del voto, los intereses mayoritarios de la población. Por tanto este procedimiento es idóneo para la construcción de los órganos de gobierno y del ejercicio de poder, ¿por qué? La afirmación heroica de una correlación directa entre la emisión del voto y asumir que "en esto consiste, precisamente la democracia", apenas se sostiene. La primera objeción se haya en afirmar que la sola emisión del voto construya un "sistema democrático". En primer lugar, es discutible que la emisión de un voto sea, por sí mismo, un acto fundador democrático. Existe una serie de mediaciones que señala que debe tenerse cautela con ello.

En primer lugar, ¿qué tan representativos son los representantes? Un representante lo es en tanto sea capaz de ejercer cabalmente "un mandato". Aquí existe una idea clara: el representante es "un mandatario," o sea, ejerce una autoridad legítima, en tanto actúa en función de investidura nacida de una "orden ciudadana". Más allá de ello se vulnera un principio democrático supremo: el derecho ciudadano. Estas ideas tan generales traen con ellas un cúmulo de concepciones que fundan en sí mismas las bases conceptuales y operativas de la democracia. Es difícil encontrar



en escala mundial y también a lo largo de la historia otra constitución qué, como la mexicana, a partir de su promulgación haya sufrido tal cantidad de modificaciones, alrededor de seiscientas. Las interpretaciones de lo que dice y debe decirse en este documento fundador de nuestro pacto social se multiplican, y con ello una auténtica lluvia de modificaciones. Sin duda alguna, además de las diferencias de índole fundamental, también se encuentran las secundarias o incluso nimias. Esto no es una cuestión trivial porque representa, en primer lugar, una forma particularmente decisiva en el ejercicio del poder: lo que no se comparte o no se ajusta a las concepciones y/o intenciones de los gobernantes en turno, simplemente se procede a anularlo o modificarlo. Además de ello existe la práctica viciosa de suponer que la constitución debe ser un documento codificado. Esto también es una práctica política abusiva, rechazable. Por si esto fuera poco, el Ejecutivo y el Congreso de la Unión y, por consiguiente, también los congresos locales, suelen introducir en el texto constitucional modificaciones que jamás fueron propuestas a los ciudadanos para su evaluación y, como sería el caso, fueran motivo de sanción o rechazo. Con ello se ha llegado en nuestro país a la implantación de normas, no de aplicación de normas democráticas, no de un régimen de mandatarios, o sea, de los que gobiernan o legislan en función de mandatos ciudadanos, sino de “mandones” que se han arrogado para sí toda la soberanía popular y usan y abusan de ella.

Como puede observarse, en la última parte de la argumentación se ha presentado de manera ejemplificativa, pero sólo eso, un ribete de lo que hoy ocurre en nuestro país. De este modo hemos enganchado con la afirmación de Costas: “la desigualdad asesina la democracia”. Para algunos efectos, el vocablo “asesinar” puede ser o parecer demasiado fuerte. Pero no lo es. En México, dentro de un contexto electoral claramente partidocrático se pretende exhibirlo como “ciudadano” y se ha construido una “gigantesca y costosísima cocina electoral” centralizada, de carácter nacional para la cual la piedra de toque casi única de carácter democrático es la emisión del voto. Aun cuando se pregone “el carácter ciudadano” de esta parafernalia, no existen visos de ello. El proceso electoral, perfectamente armado se le presenta a la ciudadanía de modo tal que es sólo un: “nosotros elegimos, tú votas”. Esto es y, muy poco más, nuestro timbre democrático. Incluso aceptando el principio de una persona un voto que da un buen punto de arranque, es demasiado conceder que esto, y sólo esto, construya una democracia. Se trata

de una igualdad política sólo aparente. Aquí vuelve a estar nuestro tema de las desigualdades. Costas nos dice, “[...] la desigualdad económica produce desigualdad política. La desigualdad de renta y riqueza descapitaliza políticamente a los pobres. Hace que sus votos pierdan influencia. Si medimos la igualdad política en términos de capacidad de acceso al poder, vemos que los políticos son más sensibles en las preferencias de los ricos que a las de los pobres.” Costas agrega algunos elementos, en la misma dirección anterior. Por nuestra parte, debemos reiterar ahora algunas argumentaciones afines a las de este autor. La desvalorización política puede ser traducida, en el caso de México, como la banalización del voto, al menos parcial y orientada lógicamente a los pobres. Un país como el nuestro, pobre y gravado por las desigualdades, es lastrado por esto que Costas califica como “desigualdad política”. La desigualdad económica presente se traduce, por lo menos en gran medida, en una profunda inequidad política. Esto no es, en modo alguno, algo que pueda reconocerse como democrático. Pero todo lo anterior es una pálida referencia a la “democracia realmente existente” en México. No es posible abandonar el tema sin tocar el enorme lastre que representa, en todos los órdenes de nuestra vida colectiva, el problema de la corrupción brutal de nuestra vida política. No resulta gratuita, ni infundada la percepción pública, traducida en baja calificación y descrédito de la política, los políticos y sus partidos. Esto es, por decirlo de algún modo: la mar y los pescaditos. Dejando de lado lo coloquial, las muy variadas desigualdades y exclusiones nacidas del sistema político, los procesos electorales incluidos, con la profunda corrupción político-económica, incluida la rampante colusión partidaria expresada en un pacto explícito de complicidades mutuas, constituyen uno de los nudos gordianos causantes de una gran variedad de desigualdades, incluidas las lacras de la degradación política y democrática de nuestro país.

El punto de partida del análisis debe arrancar de la colusión político-económica. En principio las organizaciones políticas, encabezadas por los partidos, los cuales se organizan, en la teoría a partir de intereses sociales específicos, pivotan y organizan su visión en idearios y proponen al electorado puntos de vista programáticos constituidos en criterios de acción ejecutiva y proyectos legislativos diferenciados de entre los cuales los ciudadanos optan en el momento de emitir su voto. Pues bien, este esquema es puramente retórico en el caso de nuestro país. El segundo

día de la actual administración, el 2 de diciembre de 2012, el Ejecutivo y los tres principales partidos políticos, suscribieron el Pacto por México con base en 95 acciones específicas. En este hecho quedó claro que, desde los comicios mismos, todo fue poco menos que una mascarada. Esas fuerzas, capitaneadas por el ejecutivo colocaron bajo su paraguas político al resto. En este hecho fundamental se sostienen todas las acciones de gobierno y en esa tesitura, para el conjunto de los mexicanos se fundieron las distintas fuerzas políticas de manera indiferenciada. Se trata de una colusión política de la cual los ciudadanos no estábamos enterados, jamás fuimos consultados y somos aún ignorantes de a cambio de qué se llevó a cabo todo esto.

Lo anterior apenas son atisbos de un complejo sumamente vasto de intereses sociales económicos y políticos, de apetencias personales de todo tipo, incluidas las inconfesables que igualmente forman parte de este constructo: una monumental magnitud catedralicia que, no tan simbólicamente, encarna y expresa, en algunos casos descarnadamente, nuestras desigualdades, su enorme variedad y, no podía ser menos, sus exclusiones. La enorme y variopinta corrupción impune es, al tiempo, la pieza maestra y el lubricante proveniente en una buena parte con recursos de todo tipo, no solo económicos, del Estado con la participación y complicidades activas de los negociantes, gestores “lobistas” que resultan cómplices de todo el funcionamiento, beneficiarios y cómplices numismáticos y también en otros órdenes del conjunto. Todo esto sea dicho con el propósito de plantear este gigantesco aparato ideológico, político y económico que con algunas máscaras se ha impuesto a las mayorías empobrecidas y muy poco menos que sometidas de nuestro país. Podemos afirmar que se trata del más desafiante de los retos para describir y analizar y, esperanzadoramente, emprender esta nueva tarea de Hércules para removerlo. Esto por considerar que las desigualdades y exclusiones, las injusticias ocultas o, a la vista son los frenos más visibles para nuestra convivencia en su sentido más amplio, el desenvolvimiento económico y uno de los frenos más evidentes para la existencia misma de una democracia que, como siempre, está en proceso y que hoy se encuentra aherrojada.

#### 4.1 Corrupción y política

La larga batalla de las fuerzas políticas democráticas por lograr construir algo parecido a un modelo democrático en el país es un trayecto absolutamente meritorio. Es abundante la cosecha obtenida en esa brega y no existe ninguna razón para negar las virtudes y logros de un proceso que recogió el premio de una constancia e inteligencia que, a partir de una fisura fundamental en el PRI, coaguló y obtuvo metas que, aunque larga y tortuosa coronó con éxito sus propósitos. El punto de partida fue cero, con la obstinada oposición del PRI, mascarón de proa de un régimen autoritario de una longevidad extraordinaria. Las fases de la lucha, así como sus fechas, constituyen una suerte de senda de piedras de colores, como la de los cuentos de hadas de antaño, en medio de la negrura de la noche y con mil acechanzas que fueron conjuradas, una a una, aunque sus saldos se tornaron, al paso del tiempo, menos prósperos que las expectativas cifradas en ellos. El camino ha sido y es indudablemente bueno, pero en este caso, como casi todo en la vida, nada es perfecto.

En materia de una democracia constreñida a lo electoral, tenemos mucho por qué luchar todavía, ahora y también con mucha seguridad, en el futuro. Aún si no citamos algunas cuestiones menores, por lo menos debe reconocerse que trae logros mayores. El primero de ellos es el haber arrancado inicialmente de las manos directas del Estado las funciones, la organización y conducción de los procesos electorales. El segundo logro a reconocer, aunque más mal que bien, es la fundación del sistema de partidos. La tercera concierne a la construcción de un aparato de conteo de votos creíble, junto con un aparato judicial responsable, en lo fundamental de zanjar las litis electoral.

Ahora bien, la lacra esencial y de la cual se derivan las desigualdades y exclusiones de las cuales a su vez se derivan las deficiencias y frenos a nuestra vida democrática, es la temprana, relativamente hablando, corrupción en muchos de los aspectos esenciales en esta materia. No resulta gratuito y tampoco desacertado constatar el amplísimo descrédito que, fundadamente, sufre la política que se practica en el país. La valorización y estima pública de esta actividad tan básica para la marcha y perspectivas de nuestra vida colectiva se encuentra en los escalones más bajos, reprobatorios, en el ánimo ciudadano. Este es el resultado de un

desencuentro básico entre la sociedad y los partidos políticos cuyas misiones fundamentales debieran ser las de interpretar y servir de correas de transmisión de los problemas, las necesidades, carencias fundamentales y aspiraciones ciudadanas con el poder político. Ninguna de estas funciones es ejercida por estos “organismos de interés público”, en su definición formal. Seguramente este es el punto de partida para reexaminar las desigualdades y exclusiones provocadas por los partidos y es, por tanto, el punto de arranque para señalar su naturaleza corrupta dentro de nuestra convivencia en sus sentidos más fundamentales. La actividad política, sus actores y partidos en México, casi nunca han tenido relaciones o compromisos permanentes con los ciudadanos, con excepciones muy puntuales. Las tareas de gobierno casi nunca han dejado de ser la “cosa ajena” al pueblo. La “autonomía” de los políticos y los partidos no se logró romper con la llamada “transición democrática” que falló, desde la visión ciudadana estricta, en traducirse en algo positivo para las mayorías. Lo único perceptible fue la multiplicación de las siglas y el desfile interminable de frases rimbombantes que intentan ser coloquiales. Ninguna tiene el propósito de transmitir o proponer algo, y sobre todo establecer una diferenciación ya no programática, que sería demasiado pedir, ni siquiera propositiva en ningún sentido.

El otro elemento diferenciador y distanciado entre la ciudadanía y los partidos es el gigantesco aparato y la parafernalia resultante con los costos económicos de monto considerable con cargo al erario. En suma, se trata de un conjunto de desigualdades y exclusiones entre la clase política y el pueblo llano. Es una diferenciación nacida de la total “autonomía” del quehacer político, sus actores y organizaciones. Un divorcio en el cual de un lado campea el poder y del otro la ciudadanía “des-ciudadanizada” que, en lugar de sentirse gobernada o siquiera entendida y apoyada por el poder público, se pone a cubierto, dentro de lo posible, de un ejercicio del poder retórico en sus expresiones y arbitrario en los hechos, por lo cual la mejor providencia es mantener una buena distancia.

Además del distanciamiento sucintamente descrito, México ha tenido y todavía tiene mucho más por saldar de una política despótica, despolitizadora, corporativa y clientelar que hoy ha recuperado en mucho su talante caciquil tradicional. La corrupción de siempre negadora *de jure* y también en los hechos de una igualdad realmente ciudadana que siempre nos ha sido negada, hoy se ha enseñoreado con

más fuerza y, si cabe, con mayor cinismo que nunca, en su descarnada alianza con el mundo de los negocios. Una clase política divorciada de cualquier vestigio de obligaciones ciudadanas que, lejos de concebirse como “organismos de interés político”, ejerce su función como empresa de mero lucro éxito empresarial y personal. Políticos formados en la idea del éxito personal, empedrados por dietas, sueldos, percepciones y gajes de todo tipo, son un fragmento social que, sólo de manera contingente, obligados por las circunstancias, expresan retóricamente atisbos de interés público. Esto sin hablar del peculado, el saqueo organizado de sus ligas, financiamiento y complicidades delincuenciales con participación en actividades criminales de la peor especie. Se trata, es necesario repetirlo, de formas de corrupción de la peor especie, causa y origen de desigualdades y exclusiones que agravan, en mayor medida una convivencia social de por sí erosionada, desconfiada y convertida en carne de cañón de nuestras peores expresiones colectivas. Es la fusión de una clase “política” con un mundo de los negocios nutrido de las peores formas de acumulación, pero ahora en complicidad con la política, incluidas las legislaciones a modo. En México, salvo demostración en contrario, se ha instalado una de las peores modalidades de “gobernar para las élites”.

En suma, la hipótesis de trabajo formulada gira en torno a la percepción de una situación económica, política y social en la cual, a partir de las desigualdades y exclusiones, en gran medida preexistentes, se observa cómo en las últimas décadas la colusión a la vista entre el poder y los intereses políticos ha “sinergizado” las enormes brechas históricas de nuestro país. La democracia, asignatura pendiente que en sí misma, parece no tener ningún significado para las mayorías, no propicia el marco más amplio para el florecimiento de la libre expresión y la canalización y solución de las discrepancias, condiciones por demás indispensables en una sociedad tan grande y plural como lo es la mexicana. Sin embargo, como uno de los resabios de la enorme y gravosa hibernación democrática del priísmo, hoy reverdecido, los frutos de los esfuerzos democratizadores devenidos en partidos políticos, desnaturalizados primero y corruptos y venales después, cierran el paso a tránsitos fluidos de nuestro ser social. Lejos estamos de haber arribado a ningún buen puerto, nuestras opciones tienen que ser repensadas y nuestros derroteros definidos en términos distintos a los actuales.

## 4.2 La transición democrática de México

Seguramente resulta útil hacer un alto en el camino. Aunque resulte reiterativo, es bueno recordar el saldo positivo que, a pesar de todo, es necesario otorgar al proceso en su conjunto. Por ello, a más de haber señalado como uno de los grandes problemas de nuestra vida colectiva a la profunda corrupción de los partidos políticos, sus personeros y, más en general, los procesos políticos que son reprobables en sí mismos, con el agravante de su colusión con el poder económico y la complicidad impune resultante, dan como resultado un complejo corrupto particularmente difícil de ser erradicado. Hecha esta salvedad, debe señalarse que estos juicios reprobatorios corresponderán a una alternancia y diversificación partidaria que ha asumido muchos y muy variados colores partidarios o más bien tornasoladas, visiones corruptas que los ciudadanos no alcanzamos a diferenciar. En otras palabras, se trata de puntualizar que la crítica es a una transición que no lo es, ni siquiera en un nivel mínimamente aceptable: reducida a una alternancia partidaria. Establecido lo anterior es necesario señalar que este México tan plural, tan diverso, hoy debe contemplar la existencia de un México paralelo, cuya duplicidad requerimos visualizar ahora.

Si hablamos de un México paralelo, entonces es necesario dilucidar de qué se trata. De un lado tendremos al México que denominamos como “normal”, con sus estructuras, valores, instituciones y procesos e ideología, el reconocido, el oficializado. El México paralelo es el de las desigualdades y las exclusiones. En una postura que es necesario hacer explícita, se debe señalar que hoy las desigualdades en nuestro país han alcanzado tal hondura y las brechas son tan anchas y la variedad de las exclusiones tan numerosa que somos la parte victimada de nuestra sociedad. Por otro lado, estamos en el caso de tal cúmulo de desigualdades y de exclusiones tan variadas, que no resulta tan temerario afirmar que hoy la mayoría de los mexicanos sufrimos alguna o algunas formas de desigualdades y exclusiones: un nutrido catálogo de salvedades económicas, sociales y políticas que, en algún momento, será necesario solucionar. Se trata de una tarea pendiente, pero antes vamos a desarrollar una argumentación acerca del significado de lo que hemos designado como México paralelo.

El objetivo en este punto es plantear cómo las desigualdades y las exclusiones vienen a ser *prima facie*, el resultado de una situación revelada de una situación

económica, social y política totalmente gravosa en el cuerpo social. A todo esto debe agregarse algo que es, al mismo tiempo que una negación de cualquier esbozo de igualdad democrática, una cortapisa contundente y un valladar a la democracia misma. Esta es la situación que vive y debe enfrentar nuestro país, ahora y por delante. Sobre todo si deseamos reconducir de algún modo los destinos de nuestra patria. El gobierno mexicano debiera centrar su atención en una tesitura a nivel mundial en la que incluso en escenarios como el de la ONU, en Francia, a través de la Comisión Ejecutiva encabezada por Stiglitz, o la llamada de atención de Oxfam al puntualizar que hoy nos encontramos poco menos que “gobernados por la élites”, la llamada de atención de Piketty sobre el significado de la desigualdad y, muy recientemente, el replanteamiento de Barack Obama sobre la necesidad, de todos ellos, de reorientar los focos de atención sobre la necesidad de atender de manera preferente los intereses y necesidades de las mayorías. Naturalmente, no es de esperarse que ello ocurra, pero esto no obvia la necesidad absoluta de expresarlo. Lo que aquí importa dejar sentado es que la situación del país ha ido muy rápidamente hacia lo que ya hemos calificado como la de un México paralelo.

En esas condiciones las innumerables expresiones de inconformidad y conflicto sociales chocan hoy, de manera cada vez más frecuente, con el México “normal y formal”. Las discrepancias, a menudo agudas entre ambos irán marcando los ritmos de nuestra vida colectiva de manera irregular pero, sin duda alguna, en tonos variables de conflicto. Aquí, como se ha señalado arriba, interesa examinar *in extenso* cómo nuestra convivencia social se encuentra cada vez en mayor medida en un predicamento más claro. Esto naturalmente cuestiona y pone en duda a todos y cada uno de los referentes que integran un estatuto creíble de una sociedad democrática.

En el sentido anterior, y aun cuando constriñamos nuestra atención al problema electoral, cuestión que es una versión extremadamente reduccionista de la democracia, es perfectamente perceptible que los ciudadanos mexicanos hemos sido reducidos en nuestra condición democrática a la mera y casi única emisión del sufragio. Esto es, para los efectos de una ciudadanía plena un ejercicio hartamente menguado. Pero es sólo un síntoma y no es el único ni el más grave. En el proceso electoral el “México normal” obviamente pugnarán por congregarse en las urnas de la “democracia mexicana realmente existente” al otro México, cuando es claro que sus

intereses, bienestar y seguridad, incluida su propia vida, no importa a nadie del *establishment*. Los marginados por la desigualdad, los olvidados permanentes que por legiones y millones no sólo no participan sino que son forzados a contemplar un espectáculo en el que la clase política y sus partidos, después de agotar hasta la náusea una retórica que intenta atraer ritualmente por medios del soborno, el clientelismo y la compra impune del voto, a las enormes masas marginadas y desposeídas, en un ejercicio vacío y contrario a sus intereses. Después seguirá la fiesta. La cosa pública, será convertida, una vez más en el festín de las hienas y los buitres. En este respecto, México viene a ser un caso extremo, pero por ello no es, ni con mucho, oneroso, reiterarlo.

Hasta aquí, el propósito ha sido el de describir y señalar que hoy en nuestro país existe un divorcio entre los que genéricamente identificamos con la “clase política” y la sociedad civil, y que es verificable una diferenciación sumamente notable entre ambas. La voracidad ha hecho *tabula rassa* del pacto social. En términos forestales, esto se denomina *mata rassa*, económica, política y social. Hoy, es inexistente el México social que ha sido convertido en el de los negocios puros y duro, en el saqueo al erario sin ningún freno, sin tasa, ni medida. Los repartos partidarios no tienen importancia, excepto para sus copartícipes. El grueso de la sociedad se encuentra ausente pero, cada vez en mayor medida, la polarización ha sentado sus reales en nuestros ámbitos colectivos. Al asentimiento pasivo, la indiferencia y la complicidad por ausencia, hoy son visibles en una enorme proliferación de organismos, observaciones ciudadanas, acciones todas ellas débiles, excepcionalmente dispersas y desarticuladas, casi todas ellas concernientes a cuestiones locales o sectoriales, pero con un potencial de intervenir y empezar a definir los asuntos públicos, en ausencia y a contrapelo de lo que la llamada clase política, monopolizadora del poder hasta ahora lo ha venido haciendo.

## Capítulo 5

### Desigualdades, democracia y sustrato jurídico

Uno de los principales objetivos de nuestro trabajo es analizar, dentro de las diversas perspectivas de orden social y político, las distintas asimetrías de nuestra vida social. Deseamos ahora plantear uno de los aspectos más trascendentes de una sociedad que como la mexicana confronta distintas formas de exclusión. Se trata de cubrir el que seguramente es uno de nuestros referentes más relevantes. En la mención de los distintos aspectos del análisis social hoy resulta un lugar común referirse a la forma en que el enfoque debe ser necesariamente de carácter global, o sea el ayuntamiento absolutamente lógico, desde hace varias centurias, entre la forma en que establecen relaciones, las formas de igualdad que van de lo político y lo ciudadano a lo económico y, por tanto, como es perfectamente visible y ha sido comprensible, la vuelta de este razonamiento.

Es conocida la relación en nuestro país entre los principios del desarrollo capitalista, el talante aristocrático y las múltiples consecuencias de la sumisión política y social impuesta a nuestros compatriotas por el Porfiriato. Esto, como puede apreciarse, puede ser esgrimido perfectamente como un ejemplo por lo demás convincente, pero desde luego se trata sólo de un pequeñísimo botón de muestra. Lo último se ha dicho no en función de la enorme relevancia que tuvo históricamente la situación traída a cuento que, desde luego, para nuestra vida como nación resulta de una enorme magnitud. La construcción democrática implica en sí misma la concepción, construcción y sobre todo vivencia de un piso democrático, en las sociedades modernas y ahí deseáramos que nos encontráramos como país. Estamos señalando y no de manera parabólica que las desigualdades son parte de un deterioro, cuando no de una negación real, de ninguna manera virtual de la vida democrática. Esto es, precisamente, lo que hoy ocurre en México.

En otras palabras, lo expresaríamos señalando que mientras exista pobreza, se generarán desigualdades de todo orden y que por tanto las exclusiones estarán

a la orden del día. Este es un punto de vista esencial. Se trata de concebir una realidad que hoy parece utópica por su lejanía en la que nos resulta difícil admitir formas de vida democráticas asequibles, por lo menos para la mayoría de nuestra población, ni siquiera aceptar en el nivel razonablemente creíble que los procesos electorales y los partidos políticos que padecemos sean capaces de expresar las realidades de una sociedad moderna, por lo menos en cierto grado. De este modo, el propósito en esta parte de la exposición reside en mostrar cómo existe una ruta que sólo pretendidamente puede ser calificada como democrática. La ya mencionada desigualdad en los planos políticos y sociales niega en una buena medida la existencia de un piso democrático accesible a las mayorías. El otro aspecto, incuestionablemente a la vista de todos, es el de carácter económico que resulta lesivo para nuestras mayorías y que convierte los ejercicios democráticos en ficciones, que carecen de lo sustantivo de una práctica que explicaría y justificaría nuestras pretensiones de ser usufructuarios de un haz de derechos ciudadanos mínimamente desarrollados. En lo que sigue de la exposición trataremos de adentrarnos en el tercer elemento de nuestros objetivos o sea el que concierne a la cuestión jurídica.

En esa óptica no resulta ocioso señalar que el conjunto de las normas jurídicas a partir de las cuales se construyen la multitud de vínculos, de las formas de propiedad, de gobierno y en general la enorme madeja dentro de la cual todos y cada uno de nosotros está inmerso y de la cual debemos ser concientes, ya que toca lo jurídico, o sea la esencia de lo que constituyen los derechos y obligaciones individuales y colectivos de los cuales somos acreedores los unos con los otros. Naturalmente, por lo menos en las concepciones vigentes que han constituido en los casi últimos cien años, todo lo que es o debiera ser nuestra vida colectiva está regido por la Constitución General de la República. La índole de este documento ha sido reconocida en lo fundamental, amén de los derechos individuales tradicionales y de los humanos reconocidos más recientemente, como un estatuto que planteó desde sus orígenes las cuestiones relativas a por lo menos tres derechos sociales que debieran ser para nuestra vida colectiva de carácter inalienable: lo relacionado con la educación, la noción mas general de la propiedad nacional sobre los recursos naturales, de la tierra, de las aguas y del espacio aéreo. En tercer lugar se encontrarían los derechos de los trabajadores.

Como puede observarse la mención anterior incluye elementos esenciales, aunque al examinar en lo singular cada uno de ellos, podrían adicionarse otros elementos que son sustantivos. Por ello, estas menciones debemos entenderlas válidamente como las constitutivas en lo fundamental del pacto social de los mexicanos. Esto significa que no pueden ser parcial, ni totalmente motivo de extrañamiento, mengua ni menos aún cuestionamientos serios. Es algo que debiera encontrarse más allá de la potestad y alcance del Estado y de los gobiernos en cualquiera de sus niveles.

Los acotamientos anteriores constituyen un prólogo necesario para entender mejor lo esencial de nuestra hipótesis de trabajo, y también para comprender cómo esta parte de nuestra vida colectiva tiene que ser entendida mejor a partir de la reinterpretación de una manera distinta algunas de las vicisitudes que vivimos, todo ello entroncado con nuestras hipótesis nodales de la trascendencia de las desigualdades y las exclusiones. Esto viene a colación por el hecho de que la crítica formulada a nuestros gobiernos —que ignoran paladinamente que son simple, aunque significativamente, nuestros mandatarios— se han arrogado “de mutuo propio” como los dueños de nuestro país. La conducta habitual que describe esta situación se magnifica a medida que se trasciende de los niveles inferiores de gobierno hacia arriba, los gobernadores y, sobre todo, el Poder Ejecutivo Federal. Esto significa que cada gobernante se ha arrogado todas las potestades que en realidad corresponden a los ciudadanos. Formulan propuestas que nunca fueron expuestas a los ámbitos electorales que los han llevado al mando.

Lo que se plantea es que resulta falso que se suponga que los gobernantes, nuestros mandatarios, están autorizados para realizar todos los actos que les parezcan adecuados, aun cuando se trata de cuestiones de gran trascendencia y que, vulneran normas que no debieran ser decidibles por ellos mismos sin tomar en consideración a los ciudadanos, sea esto en el ámbito mínimo o en el magno, correspondiente a la Nación. Esta mención debe ser tomada como la primera acotación atendible en el curso de esta argumentación. Es factible construir toda una larga relación de hechos que, seguramente integran, para estos efectos, todo un rosario de elementos que aun, suponiendo sin conceder, que pueden ser legales, carecen de legitimidad por muchas razones que podrían aducirse. Pero, repetimos se trata solamente de una primera mención que si bien resulta indicativa no pretende en sí misma agotar la argumentación. En rigor, es factible mencionar como un caso extremo de esta

“arrogancia de nuestros mandatarios” el caso increíble que, suponemos, constituye un récord mundial de una Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos que ha sufrido alrededor de 600 reformas. Se trata del uso y abuso de dos ideas fundamentales: la primera, ya citada de mandatarios que suponen que una mayoría conquistada en unos comicios los convierte en auténticos “demiurgos de la Patria”; la segunda supone que “todo debe estar en la Constitución”. Obviamente, ambas premisas son falsas pero resultan de prácticas extremas de carácter viciosas negadoras de la democracia y forjadoras de un Estado que deviene en ser absolutamente arbitrario.

Todo lo anterior trata de poner en claro que en las realidades políticas y jurídicas campean conceptos que niegan, por lo menos en parte, nuestros derechos individuales, agreden por desconocimiento pero también por arbitrariedad y prepotencia nuestro pacto social y, finalmente, nos llevan a dudar si en las condiciones en que todos y cada uno de nosotros podemos identificar en la normalidad de nuestro país son propias de una vida democrática. Esto significa que a pesar de que la Constitución de la República planteó originariamente un conjunto de normas de carácter social, convertidas en derecho positivo, debe recordarse que se trata de algo que permitió coagular los anhelos de un pueblo en armas, la vigencia entendida como realidad actuante fue siempre, y lo es más ahora, algo menguado. De ninguna manera debe esto significar que el haber cristalizado en normas constitucionales voliciones colectivas fundamentales, algunas de las cuales aún ahora pueden ser calificadas de utópicas, su inclusión en nuestra norma máxima sean un error. Por el contrario, haberlo convertido en algo exigible por derecho fue algo de carácter visionario y absolutamente plausible. Por otra parte, la abundancia superlativa, reiterada y en muchas ocasiones agresiva y desnaturalizadora de su espíritu básico ha colocado nuestra vida social en una situación de predicamento extremo, esto último es precisamente el propósito que deseamos hacer explícito en lo que sigue.

Es necesario, para entrar en materia, formular algún preámbulo acerca de lo que es y ha sido el desarrollo del concepto de democracia para poder tener un abordaje adecuado del tema. Puede decirse que la historia de la democracia, su creación y desarrollo a lo largo del tiempo, fue forjada desde la profundidad histórica de las distintas sociedades despóticas, hasta arribar a un conjunto de principios de igualdad hoy reconocidos como los primeros esbozos de sociedad democrática.

Hasta donde se sabe, esto ocurrió en algún momento en las ciudades del Peloponeso pero, como es lógico suponerlo, aunque este es un antecedente que debe contabilizarse como un concepto nacido en el horno de una gran lucidez civilizatoria, hoy no lo reconoceríamos como tal ya que la ciudadanía, como hoy la designamos sólo se refería a los atenienses libres, y no reconocía los derechos de aquellos que sufrían alguna forma de vasallaje o, peor aún de esclavitud. En materia de discriminación no puede menos que mencionarse que los derechos no incluían a las mujeres y también creó una de las primeras formas conocidas de extranjería, motejando a los no atenienses, a los no integrantes del mundo griego, con el calificativo de “bárbaros”. Se trata de un principio de discriminación étnico cultural que, como consta en su multitud de expresiones, han creado las ideas acerca de la extranjería tan dañinas al ser humano. Desde luego, no se trata ahora ni mucho menos de esbozar siquiera un trayecto de desarrollo ciudadano. El objetivo —mucho más modesto— consiste en realizar un análisis muy cercano o tan cercano como resulte factible al aquí y ahora de nuestra condición actual. En todo caso el antecedente citado nos resulta útil para señalar que el concepto de la democracia, la igualdad y los derechos individuales y sociales y, recientemente los humanos han sido el resultado de un desarrollo arduo y tortuoso. Esto es así porque las relaciones de los ciudadanos con el poder y con la política son una tarea interminable y de carácter irreducible. Lo que significa que aunque pudiéramos retrospectivamente reconocer como avances civilizatorios, o sea democráticos, no han tenido en su momento ninguna aceptación unánime ya que, erróneamente la ideología conservadora y los hombres que en un momento dado se encuentran en el comando de la sociedad, han creído reconocer en los esfuerzos igualitarios problemas y mermas de bienestar propio o colectivo que debieran ser superiores a los afanes libertarios o de avance social.

Se ha esbozado en las líneas anteriores un problema que viene a ser una constante en las relaciones sociales: existen entre los ciudadanos que ejercen el poder y los del común una vinculación necesaria pero siempre problemática que se reedita en momentos y circunstancias distintas, con indudables empatías a lo largo del tiempo y a través del espacio. Las relaciones entre los ciudadanos y los vínculos con el poder nunca son tersas y se encuentran siempre empedradas de grandes dificultades. Se trata en esta parte de seguir las ideas del “garantismo” preconizado por Luigi Ferrajoli, teórico del derecho que formuló inicialmente en relación con

el derecho penal una serie de principios plasmados en su obra *Derecho y razón*. El razonamiento de este enfoque parte de la idea de que la sociedad y los ciudadanos requieren identificar, reivindicar y establecer ante los poderes del Estado límites y taxativas, sobre todo ante el “arbitrio policial”. Este punto de partida debe reconocerse como el principio fundador que debe otorgar protecciones que hagan que la libertad sea real y los principios de verdad, en cualquier circunstancia en la que participe el poder. Aun cuando, como lo sostiene Ferrajoli, sea “una verdad siempre probabilística”. En otras palabras, se deben formular las garantías y los elementos procesales dentro de un sistema secular, ya que fue concebido en el seno de la “tradición ilustrada”. Se trata de limitar el poder, diríamos nosotros en todo tiempo lugar y circunstancia. El intento es el de lograr que

el principio de legalidad del sometimiento de los jueces a la ley, sea transformado en una tendencia a saber/poder [...] el poder judicial es tanto más limitado cuando más lo transforman las garantías en un saber con la carga de la prueba, el contradictorio, y tanto más arbitrario cuanto más es un poder sin límites, sin vínculos. Todas las garantías también, la impugnación, son garantías de una correcta certidumbre de la verdad procesal, que siempre es una verdad probabilística en los hechos y opinable en derecho, porque el derecho, sobre todo en materia penal, muchas veces es muy vago, ambiguo.

En otras palabras Ferrajoli nos está hablando de una autolimitación que expresamente reconoce al sostener que: “una limitación a través de la legislación. Un sistema es tanto más civilizado cuanto más limita el avance del poder sobre la libertad personal”.

De lo prístino de su última afirmación, es factible desprender una multitud de deducciones pues el avance de las libertades individuales, aun las ya reconocidas, de los derechos humanos y de su respeto, sufren hoy en escala mundial embates literalmente cotidianos. Esto lleva a concluir que este autor reconoce el “garantismo” como una necesidad ante algo que tiene que reconocerse como crisis. Agrega y sostiene que (el garantismo)

puede ser desarrollado como garantía de todos los derechos. Es una cuestión fundamental en la teoría de la democracia. Existe una parte de la opinión pública que pretende

que el garantismo sea solamente judicial, penalístico. Hay otros poderes sin límites: el poder político, el poder económico. El garantismo es una estructura formal, es decir un sistema de límites a cualquier poder, de garantía de todos los derechos fundamentales.

Para nuestros fines, concierne precisamente a nuestro desarrollo argumental y también a la tónica que en nuestro concepto debiera tener el sistema jurídico en general y, en particular, lo que atañe a nuestro concepto de democracia, y los poderes políticos y económicos que padecemos, cuya naturaleza desnuda nítidamente Ferrajoli.

Hemos señalado arriba que el sistema jurídico mexicano, nacido en lo fundamental de la naturaleza de nuestra Carta Magna, puso en vigencia derechos como los de la educación, la soberanía nacional sobre toda clase de recursos naturales, incluidos los relativos a las capacidades de transmisión de mensajes e imágenes sin que el país tuviera la capacidad, y en algunos casos ni siquiera el pleno conocimiento de potencialidades que, sin embargo, de manera lúcida quedaron bajo la potestad de la Nación. Todo esto, tan valioso y trascendente quedó, sin embargo, al arbitrio de gobiernos arrogantes y atrabiliarios que han hecho de nuestro futuro, capacidades nacionales y soberanía, cera y pabilo. En las condiciones en las que actualmente se concibe la democracia y su práctica en México, pero en especial las conductas y el *modus operandi* de la clase política en México, de las instituciones gubernamentales y en general el cuadro de relaciones con el cual los ciudadanos debemos contender cotidianamente, nos obligan a continuar acotando las opiniones de Ferrajoli. Esto en función de que resulta absolutamente insatisfactorio el ámbito de nuestra vida cotidiana. Este autor sostiene que son necesarias las

prohibiciones en la tutela de los derechos de libertades y obligaciones, vínculos, en garantía de los derechos sociales. Los derechos de libertad requieren de un paso atrás, un no hacer, un derecho penal mínimo. Los derechos sociales requieren un paso adelante, un hacer que, contrariamente a la concepción dominante, no son políticas discrecionales. Si tomamos en serio la Constitución debemos considerar ilegítima la no garantía de los derechos a la salud, a la instrucción. También una lesión, la prohibición de tickets (sic), una monetización de estos derechos.



La justificación de este planteamiento se encuentra en el hecho de que, efectivamente, los derechos sociales no deben sufrir taxativas a partir de supuestas tuteladas del Gobierno mexicano para garantizar su vigencia. Esta situación es genérica en el caso de nuestro país ya que el ejercicio o vigencia en los hechos, como ocurre en los laborales, se encuentra totalmente al arbitrio de los gobernantes. Este, sin embargo, no es un caso aislado sino algo común en nuestra estructura jurídica. Tal es el caso reciente de la iniciativa ciudadana para plantear la revocación de la reforma energética que se nos asestó y nos dejó en estado de indefensión. Igualmente se encuentra en el caso la posibilidad del desarrollo de las candidaturas ciudadanas en el proceso electoral cuya reglamentación las hace imposibles en la práctica. Desde luego con cierto conocimiento de nuestras realidades económicas políticas y sociales, aun cuando no tengan un grado de profundidad apreciable, cualquiera podría agregar una lista casi interminable de situaciones de este tipo. En el terreno económico se encuentra la atrabiliaria fijación de los salarios mínimos que de manera evidente, ignoran los requisitos constitucionales que define las características de la percepción de un salario. Como puede observarse en nuestro caso la idea de que los derechos sociales demandan de manera permanente “un paso adelante” no dado en la práctica. Por el contrario cada día que pasa sufren la mengua por parte de quienes por ley debieran prestar un servicio público en su impulso. En rigor, una lista de este estilo podría ser interminable. El enfoque analítico de Ferrajoli es absolutamente adecuado, aun cuando sus referencias no atañen a nuestro país. Sin embargo, es perceptible la enorme empatía entre el desarrollo de sus conceptos y la aplicación genérica que nos resulta aplicable. En otro aspecto, dentro del mismo ámbito se toca otra cuestión de la que hemos sido testigos impotentes ante la mutilación o no ejecución de algunas de nuestras políticas sociales:

[...] ahora, las políticas de los gobiernos son políticas que reducen al Estado social, por la declinación, la desaparición en el horizonte de la política de los vínculos constitucionales...es necesario reconocer el carácter ilegítimo de la no ejecución. Esta es una garantía muy importante, son garantías de los derechos fundamentales, límites y vínculos, prohibiciones y obligaciones. Existe una posibilidad de control jurisdiccional sobre el presupuesto en el sentido de que si la federación o los estados no destinan esta cuota mínima se puede imponer que se ejecute.

La acotación pertinente en este punto estriba en señalar que, necesariamente, el cumplimiento de lo anterior no ha dependido en nuestro país de las disposiciones constitucionales. De modo que podríamos calificar válidamente de cínico, se ignoran, tergiversan y finalmente secuestran para invalidar, en los hechos las disposiciones fundamentales y los derechos. Es totalmente transparente que esto se debe a las relaciones políticas prevalecientes las que condicionan la existencia real de los derechos sociales. Por esta razón, la preocupación principal del aparato y las fuerzas políticas reside en mantener a los ciudadanos y la ciudadanía en debilidad y, preferentemente en estado de indefensión. En otras palabras, no se trata de cotejar si en las disposiciones legales se consignan o no derechos sino de una situación en la que su ejercicio se encuentra de tal modo codificado que resulta imposible hacerlo efectivo. Es visible que la Constitución no se toma en serio y que el Poder Legislativo, si bien afirma que está sometido a la Constitución, también es cierto que la virtual desaparición de la división de poderes les significa un vasallaje, incompatible con el espíritu republicano y la democracia. Por ello existen en el campo de lo que hemos designado derechos y pacto social, que no debiera estar ubicado bajo la potestad de los gobiernos en turno. Por el contrario, su ubicación correcta se encuentra dentro lo “no decidible”. Aquí es útil una reiteración: resulta inadmisibles que los gobiernos en turno, con la complicidad del poder legislativo, tengan la potestad de “cambiarlo todo”. Los fundamentos de la nación no debieran ser motivo de las muy reiteradas y casi siempre arbitrarias modificaciones, a tono con las necesidades momentáneas. Es algo que, según afirma Ferrajoli “...lo que cualquier mayoría no puede decidir y lo que cualquier mayoría no puede no decidir”. En esta parte, este teórico acota que se trata de un modelo límite,

[...] un modelo teórico, pero es importante que la teoría se pueda criticar no solamente política o moralmente, sino también sobre el plano jurídico. Considerar ilegítimo un parlamento, una legislación [...] que disuelve los derechos de los trabajadores, reduce los derechos a la salud, monetiza el derecho a la salud introduciendo tickets (sic), monetizando la atención de la salud.

En seguida se plantea, de manera nítida el problema de cómo el Congreso de la Unión es o debiera someterse a una voluntad distinta de la mera emisión de los

votos que en sí mismos otorgan poder, pero no todo el poder como ellos lo suponen, y desde luego nunca en desmedro de los derechos sociales y de nuestro pacto.

La solución al dilema anterior se encuentra en señalar que en realidad el poder descrito dista mucho de poder ser reconocido como democrático, se trata de una arbitrariedad, algo que puede ser legal pero que no por ello puede reconocerse como legítimo. Debe insistirse en que existen esferas sobre lo “no decidible” y puede agregarse que un Poder Legislativo “...que disuelve leyes sin salirse de la democracia” debiera más bien analizar con una mayor mesura las cuestiones fundamentales que no deben responder exclusivamente al conteo de los votos. Desde hace varias décadas, se piensa que los derechos sociales son superfluos o gravosos y prescindibles. Al contrario, los derechos sociales son parte del tegumento que hace factible, entre otros muchos beneficios, no sólo la supervivencia sino también la cohesión social sin la cual la legalidad política se convierte, más a la corta que a la larga, en un artificio que es visto por las mayorías como una mera artimaña. En palabras de Ferrajoli

[...] es la cultura política la que debería criticar y no legitimar, porque es expresión de la mayoría. La mayoría está legitimada a decidir lo que es decidible. No sobre lo que no es decidible, ni sobre lo que no es no decidible, lo que es obligatorio. Es el pacto de convivencia por la carta de identidad democrática de un país. Tomar esto en serio significa ejecutar y no violar estos derechos. Los derechos sociales son siempre más importantes, porque en la sociedad actual sobrevivir no es un hecho natural como podría ser en el tiempo de Locke. Es un hecho social, que depende de la integración social. Locke podía teorizar que si se tiene la voluntad de trabajar siempre es posible regresar al campo o emigrar a las tierras incultas de América. El escribe en el 1690. Hoy esto no es posible. La emigración se ha convertido en un ilícito. Esto significa que los derechos sociales no pueden depender de la voluntad de trabajar. Es necesario, como la prohibición de matar, insertarlo en el pacto constitucional. Contrariamente a la ideología dominante, los derechos sociales no son un lujo, son la primera inversión. Sin garantía de la salud, de la instrucción un país no tiene ninguna productividad. Italia por ejemplo, era un país muy pobre. Desde hace unos 50 años devino relativamente rico, después de aplicar las garantías de los derechos sociales. Porque son derechos que promueve la productividad individual. En países como los de África Subsahariana, donde las personas no tienen

medios de subsistencia, no existe la posibilidad de una productividad colectiva. Creo que otra cuestión central del garantismo se está produciendo alrededor de los poderes financieros o económicos. La crisis económica se ha transformado en la crisis de la democracia porque se ha invertido la relación entra política y economía. Esto está produciendo una subalternidad de la política al mercado, por una asimetría estructural. La economía es global, la política y el derecho son locales.

Las referencias evocadas por Ferrajoli dejan al desnudo algunos de los patrones ideológico-políticos convertidos en políticas públicas que han logrado hundir en el obscurantismo intelectual y el malestar social a enormes, millonarias masas de seres humanos. En algunos casos, aunque da las referencias específicas a su natal Italia, así como a otros países, pero los esquemas analíticos, particularmente su vertiente jurídica, es de una inestimable lucidez. Pero lo que resulta totalmente esclarecedor y de una utilidad superlativa para el caso de México y los propósitos de esclarecimiento en torno a los orígenes y trascendencia de nuestras desigualdades y exclusiones es el indudable paralelismo con los patrones mundiales entre los cuales destaca el carácter subalterno de la política a los objetivos de la economía. Las enseñanzas pueden ser múltiples y tocan lo mismo al “pacto de convivencia y la carta de identidad democrática” no puede estar al margen de un contexto social sumamente complejo y que es muy dinámico.

No obstante lo anterior, resulta imprescindible acotar por lo menos dos de las conclusiones fundamentales de nuestro autor. La primera de ellas concierne al tamaño del Estado, el cual se sostiene una pretensa minimización que en realidad no debe percibirse como tal sino como una reorientación de sus objetivos fundamentales. Si antes tuvo un foco claramente ubicado en los derechos sociales, hoy éstos han sido minimizados y convertidos, dentro de los posible, en renglones adicionales en un proceso de acumulación concentrada. O sea, un claro propósito que es político en toda la extensión de la palabra. El segundo elemento en este punto es muy empático con el anterior: cuando Ferrajoli afirma que se “...se está produciendo una subalternidad de la política al mercado,” ocasionado por una asimetría estructural. Nuestro acotamiento ubica las cosas de una manera distinta. No se trata de situar de manera subalterna a la política, respecto a la economía. Más bien es necesario señalar que se trata de otra política profundamente interpenetrada

por los intereses económicos. Esto es lo que ha ocurrido, por lo menos en México y para ello han concurrido de consuno nuestra corrupción impune y los hartos descarnados conflictos de intereses nutridos por el erario. Pudiera ser el caso que lo que sucede en nuestro país sea algo extremo, pero estamos y nos interesa México y esto es lo que acontece. Hemos identificado la corrupción y complicidades impunes, pero esto es sólo una forma de decir las cosas. El hecho real es que se pueden ubicar claramente las desigualdades y exclusiones que nos rodean. Esto significa una asimetría y brutal inequidad o, mejor dicho, muchas inequidades y muchas exclusiones. En otras palabras y esto, nuevamente en palabras de Ferrajoli:

las garantías procesales son garantías de verdad, no solamente de libertad. Existe también, por regresar al derecho penal, un principio de racionalidad, es decir que la capacidad preventiva del derecho penal es máxima contra los delitos como los de guante blanco, la corrupción y es casi nula frente a los delitos de la calle, de subsistencia, el de los pobres. El populismo penal es irracional porque sostiene la mano dura contra la criminalidad de la calle, son necesarias políticas sociales, no penales. Esta es la criminalidad que se produce por falta de sentimiento de pertenencia de las personas a una comunidad política, por el colapso del espíritu cívico. Pero la capacidad preventiva del derecho penal es máxima ante los delitos de corrupción, cuya impunidad es un hecho criminógeno. Lo paradójico hoy es la idea de aplicar un derecho penal máximo para los pobres y un derecho penal mínimo para los poderosos.

En nuestro País se trata de un gran problema generado por una enorme desigualdad. O para decirlo con mayor propiedad: grandes problemas con inmensas desigualdades. En México vemos con gran claridad los enormes embudos de nuestras injusticias cotidianas. En primera instancia, esto actúa como el gran disolvente de nuestra sociedad de la solidaridad en nuestra sociedad: en México no se castiga el delito se castiga la pobreza, dice el adagio. Aquí, como en otras muchas partes, el castigo casi siempre se aplica a los pobres. Carecen de garantías. “Debiera ser claro que la falta de garantías, es un atentado a la libertad de todos. Sin garantías cualquiera de nosotros puede ser”, dice Ferrajoli.

## 5.1 El que hace la ley, hace la trampa

México siempre ha sido un país de leyes y, siempre se han incumplido. De ello podemos deducir, con un margen muy amplio de riesgo la idea de que, en lo fundamental casi siempre hemos carecido de un estado de derecho. A lo largo de nuestra vida como nación independiente, a pesar de los muchos e intensos avatares que hemos sobrellevado, casi todas las mudanzas del poder en México fueron acompañadas en sendas coartadas discursivas de carácter jurídico. Esto sea dicho con pleno abuso de la generalidad. Insistimos, esta disertación nunca se planteó realizar un análisis histórico y el presente apartado no es la excepción. México se ha regido por dos documentos constitutivos: la Constitución de 1857 y la hoy vigente de 1917. Aun cuando es útil acotar que aunque, efectivamente, se acepta que entre ambos documentos constitutivos existen diferencias relevantes lo que hace que se les considere a cada una de ellas por separado. El acotamiento obligado es que, en su origen, al lanzar Venustiano Carranza en 1911 el Plan de Guadalupe, dio como uno de las razones para hacerlo, la necesidad de “recuperar” la esencia de la constitución de 1857. Esto, ante el asesinato de Madero y Pino Suarez y, por ello se planteó la necesidad de recuperar “el constitucionalismo” para el país. De ahí la designación con la que fue reconocido este movimiento político-militar, establecido más tarde como la columna vertebral para la elaboración de la Carta Magna que todavía está vigente.

A lo largo de esta disertación hemos planteado una y otra vez que México no ha disfrutado a lo largo de su trayecto histórico de una etapa que pudiera ser calificada como democrática y que consecuentemente con ello podemos concordar con muchos, como Lorenzo Meyer, que aseveran que más bien hemos parecido de algo así como una “democracia autoritaria”. Desde luego, salta a la vista que esta definición es contradictoria en sus términos, pero cierto es que lo más dramático del caso no es tanto la expresión, sino el constatar que lo contradictorio ha sido siempre la realidad de nuestra vida social. A lo largo de este trabajo hemos sostenido una y otra vez algo que en nuestra vida cotidiana, la individual y también la colectiva, somos un país con una enorme cantidad de leyes y también hemos sido insuperables en la violación de estas normas, o sea, en nuestro país no se toman en serio las leyes que nos damos, empezando por la Constitución. En vista de las condiciones, surge de inmediato una segunda hipótesis de trabajo: preguntarnos cómo nos explicamos

esta enorme anomalía de un país en el cual, a pesar de contar con una parafernalia jurídica, más que frondosa y selvática, nuestras leyes no se cumplen. Por otro lado, hemos adelantado como una primera hipótesis de trabajo la afirmación de que México no ha vivido a lo largo de su historia ningún trayecto democrático. Para contabilizar o mejor dicho encontrar una coherencia plausible con la de un país con muchas leyes, ninguna de las cuales se cumple, se plantea la gran interrogación ¿por qué?

Desde luego, descartamos cualquier respuesta unívoca y por ello, reiteramos nuestro propósito inicial. Ciertamente que no intentamos evadirlo y sólo acotar una de las partes de la respuesta que no es *peccata minuta*. Es lo tocante a la interrogante de cómo el sustrato jurídico de la nación ha sido siempre proclive a aceptar, apoyar y reforzar las determinaciones de los “jefes”. En lo fundamental, de los titulares del poder Ejecutivo Federal. En otras palabras, no es posible imaginar la existencia, la persistencia después y finalmente concluir que a lo largo de nuestra historia hemos carecido de casi todo aquello que nos pueda clasificar como sociedad democrática. La existencia de esa “democracia autoritaria” nos obliga a imaginarnos una “sociedad autoritaria” y por tanto la existencia de un contexto social de la misma laya. Todo esto tendría más sentido —de hecho lo tuvo— en los momentos históricos en los cuales las sociedades democráticas eran más bien escasas, incluso inexistentes, pero se modificó radicalmente al paso del tiempo.

Por nuestra parte, en vista de que constreñimos nuestro arco temporal analítico al correspondiente a la Revolución Mexicana, debemos atenernos a ello. De todos modos, no se trata de poca cosa. Las diversas incursiones practicadas a lo largo del ensayo nos han permitido señalar una y otra vez que la estructura jurídica es absolutamente indispensable en cualquier formación imaginable, en el caso de nuestro país no podía ser distinta. Reiteramos que, por lo menos en esta parte, deseamos examinar cómo el armazón jurídico debe ser examinado en el propósito de entender el papel fundamental para explicar por qué nunca hemos arribado a buen puerto en el sentido de poder ser democráticos. Esto significa que si las definiciones constitucionales fueron en su momento tan nítidas, lo agrario, los recursos naturales de todo tipo, las nociones acerca de la democracia y, por descontado los derechos individuales y colectivos, todo ello prefiguró un país distinto del que se gestó en la realidad, en desmedro de todo aquello que hoy debemos ver como ideal. Naturalmente con la

excepción de las condiciones y los derechos de las mujeres y algunos otros. Sin embargo, la “Constitución nunca fue tomada en serio”. Además, el talante autoritario, siempre presente en la vida de México, dio el golpe de timón para crear otro país. De este modo, las leyes secundarias, sesgaron, condicionaron y finalmente impusieron la visión de país y sus intereses, siempre corruptos, hicieron el resto.

En todo caso, México vivió un *status* autoritario rozagante hasta la fecha. El “modelo clásico” de democracia nunca arraigó entre nosotros y, desde hace varios decenios tenemos que vivir lo que algunos denominan como “capitalismo maduro”. Esto, sin eufemismos, implica en nuestros términos una estructura económica capitalista constituida fundamentalmente por un complejo oligopólico mundial con predominio del nuevo poder financiero (NPF) y con un patrón de acumulación concentrada.

En otras palabras, la democracia representativa está a prueba y diríamos que, por lo menos en el caso de nuestro país, el propósito ya consumado del Pacto por México es la máxima expresión de la forja de una democracia consensual con una fuerte tónica corporativa. Materia en la que el Estado mexicano se pinta solo. En todo caso el sustrato jurídico siempre ha sido el adecuado para el momento. Desde la época en la que la democracia se forjaba con el dedo en el gatillo, o apoyado corporativamente desde el partido oficial, el reparto agravio o de la expropiación petrolera, la de los ferrocarriles y las tareas de electrificación, ha estado presente el hilo rojo del corporativismo, lo que ha significado democracia condicionada o utilitaria. Todo ello hasta el presente, la coagulación jurídica, además de la corrupción e impunidad inmanentes como parte integral del conjunto, garante de los beneficios y satisfactores de las apetencias de todo tipo. Hoy todo es distinto, dentro del mismo patrón patrimonialista. Todo está en el paquete, desde la modificación, por adecuación del Estado, la democracia consensual, el florecimiento de la burocracia, la subordinación a los intereses del complejo oligopólico mundial y, dentro de ello, lo relativo al nuevo poder financiero mundial. Dentro de todo destaca la subordinación de la ciudadanía a la que se le hace creer que democracia significa que ellos eligen, nosotros votamos. Seguramente este es una de las gabelas más relevantes. Por último, pero no al final se encuentran las formas autoritarias que, en nuestro caso no es otra cosa que el resultado lógico de un trayecto político y jurídico que desemboca, por obligación, en una estructura oligárquica que prima en nuestro país.

## **Capítulo 6**

### **El sistema electoral mexicano**

Daño moral y la necesidad de la concurrencia de una tercería ciudadanía en su carácter de tercero perjudicado de última instancia. Plantear la necesidad de los derechos electorales agraviados en el presente caso son potestad de los ciudadanos, no de los partidos ni de los órganos electorales, sino de los ciudadanos mismos. El problema del daño moral, tiene que identificarse y plantearse con eventuales sanciones a quienes los incumplan por omisión o comisión. En particular, el caso de los funcionarios ciudadanos que por conciencia o por intereses creados lo han dejado para convertirse en el fiel de la balanza en los casos controversiales, favoreciendo en todo o en parte a un partido o más de ellos. Como siempre, los ciudadanos que por un lado votamos sin elegir a representantes-diputados en las cámaras y también al colocar al INE, a su Consejo General y al personal bajo sus órdenes, igualmente nos marginan y resuelven a su gusto. El desenlace, hasta donde se sabe, ha sido hartamente grave, pero amenaza como antecedente ominoso en los procesos electorales de 2016 y después.

Este *affaire* desarrollado con motivo de los comicios federales y locales de 2015 no puede ser saldado así nomás, con una votación simple en el Consejo General del INE. Se encuentran involucrados elementos de carácter sustantivo: nuestros derechos electorales que debieran privar por sobre todas las cosas y también nuestros intereses por tratarse de erogaciones provenientes del erario. Pero ya hemos señalado que, previamente se encuentra el deterioro ciudadano en la medida en que se ha ofendido algo que de otra forma habría tenido que salvaguardarse a toda costa.

En resumen se ha preparado el escenario para colocarnos imposibles, en el sentido no de que somos indiferentes, sino de haber sido reducidos a la impotencia. Todo gracias a una legislación electoral permisiva, partidos políticos capitaneados por el PRI-Verde y demás mecanismos homólogos satélites. El mensaje que tenemos a la vista los ciudadanos es que el crimen paga, que los instrumentos son

inútiles e incluso perjudiciales y que la necesidad de plantear una suerte de Defensoría Ciudadana con las modalidades de presencia y acción eficaces es lo único que aparece viable, útil y urgente. En cuanto al problema, no de las alianzas en todo puente debieran considerarse como legítimas, como el actual eje PRI-PAN-Verde y sus satélites son correctas, podrían serlo pero las cosas cambian cuando a la actividad delictiva del Verde se concluye con un beneficio sustancial y esto coloca en la picota la tesis de que no deberíamos castigar a los partidos, sino aguardar a que los votantes decidan.

Debemos analizar los procesos electorales que son fundamentales en tanto que conciernen a la forma que decidimos los ciudadanos quiénes y cómo nos gobiernan. La tesis podría parecer por un lado monumento a la prudencia y por el otro confiar en algo heroico: los votantes sabrán distinguir a la hora de emitir su voto y, por tanto ellos castigarán a los tramposos y sancionarán. Ambos supuestos son, al tiempo, erróneos y perjudiciales en grado sumo. Se trata de una tergiversación de la lógica muy obvia. Si en el desarrollo de una competencia deportiva cualquiera permitimos que uno de los competidores incurra en infracciones reiteradas, y en lugar de castigarlo en tiempo incurrimos por omisión en el error de suponer que las sanciones, su naturaleza y gravedad debieran llevar al infractor o infractores a la eliminación de la contienda *ipso facto* porque “los votantes saben y sabrán castigar con su voto al infractor o infractores”, estamos dejando de cumplir la ley y las reglas establecidas. Si confiamos, no en la sanción a la falta incurrida, sino en la omnisapiencia, estamos cayendo en un yerro mayúsculo. De esto existen amplias evidencias. Los delincuentes más conspicuos y beneficiarios fundamentales en materia electoral han salido avante de sus truhanerías. Uno de los monumentos a la impudicia política de hogaño es la ya consagrada “haiga sido como haiga sido” de Felipe Calderón, que debiera haber cosechado el rechazo rotundo. No es algo que debiera ser festejado por su ingenio, sino rechazado por su cinismo proferido por el titular de la “máxima magistratura”.

Sin embargo, ahora mismo estamos en el propósito de señalar que para condonar las fechorías de los partidos, y beneficiarios de todas las trapacerías de los partidos, el Consejo General del INE agrega un fallo en el que incumple con sus funciones; además suma un antecedente, una raya adicional al tigre, de las constantes fechorías de los actores políticos, particularmente en el plano electoral. Todo

ello, insistimos confiados en la sabiduría de los votantes y, al tiempo premiando a los infractores, pervirtiendo a sabiendas la naturaleza de los procesos. Sin olvidar la falla de los llamados árbitros electorales por incumplimiento, ausencia de sus obligaciones. Con ello, incurren en actos delincuenciales.

La historia de las distintas secuencias que ha debido cruzar nuestro proceso democrático al cual reputan la corta edad tiene, sin embargo, un lastre muy difícil de sobrellevar: un enorme descrédito público del cual resulta muy difícil liberarse si es que se piensa, como es deseable, que la política misma, sus actores individuales y los partidos, pero también las instancias judiciales, no deben remar contra la corriente de la desconfianza. Pero este juicio dista mucho de ser severo, es por el contrario justamente merecido en razón sus pobres resultados y las pobres perspectivas para mejorar. Por lo menos en función de su trayecto actual y reciente. El Consejo General del INE puede tener razón al reclamar respecto de sus funciones, pero no en todo aquello que la realidad social y política hoy tan convulsiva exige. En lo que no puede reclamar es “no ser rehén de los movimientos sociales”. La pregunta a formular es la de suponer que los procesos electorales, a semejanza de una barca, pueda navegar un mar proceloso y aguardar que su curso no sea alterado sin sufrir las contingencias de algún tipo, como si fuera navegando en un mar tranquilo. Pero esto dista mucho de ser meramente anecdótico, es un síntoma muy significativo que no podemos ignorar. Un proceso electoral, cualquiera que este sea, se encuentra sujeto a casi todas las vicisitudes de su entorno electoral. Precisamente por esto se desarrolla en medio de la crispación y la tensión social y política es una parte importante del contexto en el cual se desarrolla el proceso eleccionario. Esto es ineludible. Por ello cuando se clama por la necesidad de la placidez social es que existe una concepción puramente formal, sin base que la fundamente.

## **Capítulo 7**

### **Democracia consensual: el otro nombre del corporativismo**

El Pacto por México fue un acuerdo promovido por el jefe del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para colocar bajo su comando político a los dirigentes de los tres partidos políticos que, apenas cuatro meses antes habían contendido en los últimos comicios federales. Esto fue en lo básico, pero además de las formaciones políticas participantes PRI-PAN-PRD, dos de ellas, PRI y PRD fueron cabeza de sendas coaliciones y, por lo menos en el caso del PRD, habían obtenido alrededor de 17 millones de votos. Cosa similar era el PRI, el cual, a su vez expresaba la alianza de sus partidos satélites PVEM y PANAL. El primer gran señalamiento crítico hacia la gran operación del Pacto por México tiene que ser, obligadamente el presentar como el gran logro de su suscripción, arguyendo que esto era un fin en sí mismo, el primer éxito: el acuerdo por el acuerdo mismo era y es un gran triunfo. Hacerlo de este modo arranca de otro gran equívoco. El Pacto trataba de subsanar “el estancamiento”. Esta falacia ignoraba que este hecho, particularmente en el Congreso de la Unión y su sedicente incapacidad para desatascar reformas como la de la Ley Federal del Trabajo, se originaba en el lucro político. Al reasumir la jefatura del Poder Ejecutivo Federal, el PRI y su mayoría en el Congreso reasumieron el liderato y consolidaron con la presencia del PAN el poderío del eje conservador. Lo que continúa siendo un “misterio” es la presencia en todo ello del PRD, nominalmente de “izquierda”, pero esto no es el problema ahora mismo.

Lo destacable es reiterar que “el lograr acuerdos” no puede ser el elemento matriz de la política. Esto es así porque lo medular de los acuerdos políticos es una cuestión de carácter eminentemente cualitativo. O sea, no el acuerdo en sí mismo sino la naturaleza de ello: a quién beneficia, y esto es indiscutible que fue y es a favor del Jefe del Ejecutivo Federal. Hasta la fecha sigue llevando la batuta en la vida política del país. Esto es lógico porque, desde luego, es el Jefe y se le ha permitido marcar la pauta. Las otras fuerzas, particularmente el PRD, no podían menos que

sumarse a una política y a programas que no podían ser suyos. Lo importante no es suscribir pactos, sino su contenido. El presidente y el PRI tuvieron, mediante el Pacto, la hegemonía política indiscutida en el diseño y ejecución de las políticas públicas, desde el arranque de la actual administración. Planteado de este modo es observable cómo se operó una transmutación de carácter político en la cual el peso político de la votación se transformó a uno mucho mayor. En principio, esto logró de entrada la aprobación de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, cuyo objetivo declarado fue “incrementar el nivel de empleo, así, como su calidad”. El resultado neto hasta la fecha ha sido el aumento del volumen del empleo, pero sobre todo una precarización más acentuada de las percepciones de los trabajadores, en detrimento de sus niveles de sobrevivencia.

A fin de cuentas, el Pacto es una licuefacción de las condiciones generales de vida de la población, pero sobre todo, el grupo en el poder, singularmente el Jefe del Poder Ejecutivo, el PRI y sus partidos satélites hegemonizan la política con sus planteamientos. Ante esta situación, ¿en dónde queda la democracia representativa?, ¿a quién o a quiénes representan los representantes? La respuesta es que el consenso está presente y ha rendido sus frutos. En México esto se logra merced al corporativismo. La oligarquía también cumple su papel. Todo esto nos habla de partidos sin principios y sin programas. La denominada “lucha política” y las batallas de las urnas son la batalla de la guerra florida mexicana y nada más. Lo anterior, lógicamente implica una serie de resultados negativos para la vida social y política del país.

La democracia en primer lugar, la banalización y venalización deforman al conjunto de los aparatos de gobierno, lo legislativo y también el poder judicial. Esta es la consecuencia de concebir los procesos electorales como un fin en sí mismo. Una democracia levitatoria, en rigor inexistente concebida como proceso comicial que no debe ser perturbado por el barullo callejero o por las movilizaciones populares y las inevitables reyertas políticas.

Al final del día, los resultados del Pacto por México no han sido ni podrán ser más que nefastos. Los acuerdos no pueden sustituir al juego abierto y las controversias ideológicas y doctrinarias de los partidos. No se ha descubierto una mejor forma para el desarrollo de la vida pública que, debe decirse, no puede sintetizarse como equitativa y menos aún como un pluralismo totalmente hueco, vacío de con-

tenido. A estas alturas, la existencia del PRI, su longevidad extrema, su corrupción siempre impune, su verticalismo presidencialista y su corporativismo han implicado para la nación costos sumamente onerosos. Por todo esto y, mucho más, no es válido presentar al placebo pactista como una panacea.



## Capítulo 8

### El capital financiero

La idea del capital financiero, como algunos otros que navegan por ahí en el mapa analítico de la economía, tiene una filia indubitablemente marxista: Hilferding analizó este concepto desde hace más o menos cien años. Se trata de un objeto analítico distinto de la mera descripción de lo financiero; es algo más que una mera descripción operativa, un *know how*. Desde luego, aunque ambas ideas pueden y deben diferenciarse, se trata del mismo asunto. Es la distinción que debe establecerse entre un objeto y su significado. O sea, entre “las finanzas” y el “capital financiero”.

Cuando se habla del “capital financiero”, se habla de un concepto, un *corpus* que debe entenderse como un mecanismo indispensable en el funcionamiento del sistema capitalista tal como lo conocemos. En este sentido, el propósito aquí es reconocer lo financiero, tal como es, no como debiera ser. A partir de un trayecto de carácter secular, el sistema capitalista desarrolló esta forma peculiar de la transformación de los recursos líquidos, vale decir valor o valores transmutados, coagulados que poco a poco se van “corporizando” en el conjunto del análisis económico, particularmente en una teoría cuyo estudio sobre los mercados se sigue sustentando en la misma idea: la relación cantidad-precio.

El primer punto a considerar, en el propósito de construir un modelo analítico de los mercados, es el de acotar, relativizar, la validez de la ruta crítica única en la que el supuesto del mercado de competencia perfecta. En el arranque, es necesario examinar, uno por uno, los supuestos de los mercados competitivos tales como: los productos *standard*, la homogeneidad de los oferentes en lo que toca al tamaño no significativo de sus montos a ofrecer en el mercado; el tamaño relativamente homogéneo de la planta y la empresa; las tecnologías no diferenciadas en uso entre los distintos oferentes; los gustos de los demandantes y las características de la demanda efectiva, sobre todo a partir de su tamaño y poder adquisitivo. Habría

otros varios elementos, como los relativos a las características de la “demanda de los bienes normales” o excepcionales, los bienes competitivos o complementarios, entre otras varias.

Otra veta, diferenciada de lo anterior, pero de una singular importancia y que ha tenido una atención muy relevante y, al mismo tiempo, muy poco atendida es lo que podríamos designar como análisis histórico. Esto concierne a un supuesto general: existe una gama de actividades y sectores económicos determinados por su naturaleza, los accidentes históricos en los que se desarrollaron, incidencias geográficas, condiciones políticas, técnicas y económicas y otras. Lo anterior significa que estos ámbitos son estratégicos, de un enorme significado tecnológico y trascendencia de mecanismos, reglas e instituciones, son peculiares realidades sistémicas del capitalismo. Sería doble especular, sobre todo ahora, la posibilidad de organizar esta partida de la economía de otro modo, pero aquí esto parece y está totalmente fuera de lugar.

El capitalismo financiero como objeto analítico ha tenido, a partir de su gestación, un trayecto sumamente azaroso. Esta parte fundamental de la historia del capitalismo ha sido objeto de una voluminosa tarea analítica profusa, pero tampoco nos resulta relevante ahora. Así, la expresión de capitalismo financiero referido a su significado tiene algunas connotaciones ilustrativas y útiles. En primer lugar, el concepto refiere a una síntesis de carácter económico, sociológico e histórico, por decir lo menos. Se encuentra inscrito en una forma peculiar del funcionamiento de la economía política del momento, también de la actualidad.

- ✦ El nuevo capital financiero (Zermeño)
- ✦ El capital financiero en Schumpeter. Su papel en el carácter evolucionario de la economía.
- ✦ Su función en la innovación. O sea la economía entendida como un proceso, una evolución constante.
- ✦ C. Freeman y Carlota Pérez. Su idea de las burbujas financieras y el desenvolvimiento económico.
- ✦ El paradigma tecno-económico. Su importancia para explicar la forma en que marcha la economía.
- ✦ Las burbujas financieras y la marcha sincopada de la economía.

El capitalismo financiero como principal responsable del momento crítico de nuestros días.

- a) Su enorme importancia cuantitativa. La economía hiperfinanciera.
- b) La libre circulación de capitales.
- c) La “industria” financiera. Sus “productos”.
- d) La crisis y el carácter imperativo. Lo financiero, el factor privilegiado. Política y económicamente.

Parece del todo evidente que las relaciones sociales de producción no pueden ser enunciadas y, menos aún, entendidas para emprender un análisis serio de su significado para ubicarla correctamente en su complejo significado en la vida colectiva. Por ello, es necesario concebirla como la punta del iceberg: lo que podemos ver y probablemente aquilatar en todo su significado son de las características del trabajo asalariado. Esto en lo que concierne a su significado económico. Pero una vez que se ha recorrido su razonamiento sobre su naturaleza y significado apenas hemos cubierto una mínima parte. Es sabido que por grande que sea esta masa de hielo, a menudo enorme, sólo habremos visto alrededor de 1/16 de la totalidad, magnitud y totalidad de este bloque de agua helada. Esta parábola ejemplifica la gran magnitud y significados de las relaciones sociales de producción. Así, está claro que el aparato jurídico y el Estado debe ser entendido como parte de la cuestión. Visto de este modo, en la inmensa rosa de los vientos de la vida social, todas las cuestiones explican y justifican, forman parte de las relaciones sociales de producción. Se trata de la gran urdimbre político-cultural del capitalismo. El grado de complejidad, magnitud colosal y su dificultad explicativa, particularmente bajo las modalidades del capitalismo global, contribuyen a problematizar el abordaje de este punto.

Nuestras preocupaciones centrales deben orientarse en la dirección inequívoca de dilucidar cómo es que el capitalismo ha logrado coagular una idea central: la apropiación creciente del producto es algo no solo plausible sino también necesario para lograr la supervivencia del sistema; es decir, las mejores condiciones para su desarrollo y la única vía para lograr persistencia. Para ello, es menester imaginar, proponer y promover las tesis para lograr a un tiempo, de golpe, el libre comercio en todas sus modalidades. Esto particularmente en lo que se refiere a la más preciada de sus criaturas: la libre circulación de los flujos financieros a lo largo y ancho

del mundo. Esto ha conducido a la aparición de un “golem” antes inexistente: el poder financiero. Un cambio sistémico que, lejos de negar las virtudes del capitalismo, lo sublima. Hace posible concebir lo financiero mucho más allá del papel asignado por las versiones económicas de la clasificación de los sectores productivos. Lo financiero no es más ya un sector de servicios, no es más ya el mecanismo monetario y financiero apoyo numismático de la producción material, de la transformación. No más servirlos sino servirse de ellos. Tiene sus propios fines, crea sus “productos” con un grado de sofisticación, tortuosidad y hasta perversidad que cae en la cota de lo delincencial. Seguramente, el conjunto de hechos aclarados con motivo del estallido de la crisis mundial, la Gran Crisis, a partir de 2007, constituye un catálogo sumamente ilustrativo, mucho más claro de lo que pudiera decirse ahora mismo. Es factible continuar en esta tónica, sin embargo, somos conscientes de no poderlo hacer sin desviarnos de nuestros propósitos iniciales.

Dentro del cuadro analítico imaginado, resulta indispensable tratar ahora en este recorrido el papel del Estado. Como lo ha planteado el informe de Oxfam 2013 en Davos en enero de 2014, el llamado Estado, dentro del capitalismo global, se ha convertido en el personaje mejor calificado de las élites. La utopía planteada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher de reducir al Estado a su mínima expresión para enseguida ahogarlo en la bañera, era errada. Más que minimizar al Estado, quizás parte de los sueños liberales más exaltados, cabe hacer algo más inteligente y esto es lo que ha cristalizado ahora mismo. El ejemplo más concreto de este hecho lo podemos visualizar si examinamos el papel y las tareas desempeñadas por los estados nacionales para apañar los estropicios y respaldar con el erario y la deuda pública, restañar las heridas y pagar los platos rotos, particularmente perpetrados por el poder financiero. Ello ocurrió al apuntalar con recursos del erario e incurrir, como en el caso de los EUA, Irlanda, Reino Unido, España y otros, a montos gigantescos de deuda pública para parar las hemorragias y apuntalar a todo costo las pérdidas, salvar a las entidades bancarias y financieras y, al mismo tiempo, salvaguardar sus beneficios, institucionales, de sus directivos y accionistas. En México, tenemos el ejemplo, a partir de mediados de los noventas con el presidente Zedillo, de FOBAPROA. Más aún, en nuestro país el endeudamiento ilícito hoy se ve a toda marcha. Pero el objetivo en esta parte es plantear, como se ha señalado arriba, cómo el Estado en vez de ser mini-

mizado y privatizado, fue instrumentalizado por el poder financiero y puesto al servicio de los económicamente poderosos.

Ese es el nacimiento de la oligarquía político-financiera, esto sea dicho sin olvidar el hecho fundamental de la existencia de un conjunto de vehículos esenciales del mismo tipo a través del tiempo. Ni siquiera se intenta expresar un refuerzo de carácter documental *ad hoc* a las circunstancias. Es sólo que hoy como nunca se observan de manera desnuda las enormes brechas existentes de intereses expresados diríamos, plásticamente, entre el 1% y el 99% según la expresión popularizada por el movimiento “Okupa de Wall Street”. Aquí tampoco se trata de algo singular. En rigor, en el rechazo generalizado a nivel mundial se puede encontrar una gama muy diversa, pero no difusa, de repulsa y resistencia social y política muy diversificada aunque no orgánica a la existencia sumamente amplia, con multitud de matices e indicativos de una percepción adversa a la forma y fondo de esta alianza diseñada para despojar de sus derechos históricos a las mayorías cristalizados a costa de grandes luchas políticas, a menudo cruentas. Cabe agregar que esto se ha realizado en detrimento o franco atropello a los pactos sociales, implícitos o explícitos, de los pueblos. En el caso de México, vivimos una violación y despojo monumental a partir de la colusión de intereses, acompañada por el atropello expreso a la división de poderes de la unión para suplantarlo los derechos, incluidos los constitucionales, y más en general del conjunto del pueblo, para ser sustituidos por intereses privados, a veces nacionales, pero mucho más importante, por los de las corporaciones transnacionales del ámbito de los hidrocarburos, la electricidad y la minería.

Finalmente, el hecho en este punto es la prevalencia de los intereses privados sobre los sociales y públicos para formar una “pinza política” como, no es ocioso ser machacón en ello, sucede hoy en “nuestro país” —aunque cada día que pasa es menos nuestro. El corolario es la forja de una tenaza con multitud de resortes que nos ha sido impuesta y de la que será sumamente problemático liberarse. A todo esto, a la urdimbre opresiva, de opresión y despojo debemos designarla como “oligarquía político-financiera”.

Lo expuesto arriba ha sido con el propósito no exhaustivo de plantear dos cuestiones relevantes del cuadro analítico integrantes del arsenal oligárquico-conservador, que hoy gravita decisivamente sobre nuestros destinos individuales y nacionales. Por ahora, lo más grave viene a ser que en nuestro país distamos

mucho de poder afirmar que, a pesar de la gravedad de lo ocurrido y para que no agotemos nuestra capacidad de asombro, no se trata de un “cerrojazo histórico”, sino el principio de una era ominosa cuyas consecuencias nefastas apenas atinamos a columbrar. Como quiera que esto sea, éstas y otras cuestiones no menores han construido las hoy casi insondables sumas de eso que hoy, casi eufemísticamente, debemos identificar como las desigualdades, almácigo fértil de la presencia de una multitud de agravios futuros y otros ya presentes, bajo cuyos efectos habremos de desarrollar nuestros destinos políticos. Amén de identificar de la mejor manera la tónica de las desigualdades en nuestro país, lo igualmente imperativo es imaginar para diseñar las pautas de esta nuestra trayectoria a cubrir de momento y, sobre todo del futuro de nuestra nación.

Casi sin duda alguna, ninguno de los trances de nuestra vida nacional ha sido inmune a las a menudo terribles lacras de las desigualdades. Alexander Von Humboldt en su canónico *Ensayo sobre la Nueva España*, a fines del s. XVIII y principios del XIX y en las inmediaciones de nuestra lucha independentista, recalcó el carácter profundamente desigual de la sociedad mexicana de aquellos días. Esta característica ominosa parece ser la “huella genética” de nuestro ser nacional. Aun en nuestros momentos menos malos, nunca hemos logrado desprendernos de ésta resultado lógico de las políticas y proceder individual y colectivos de las sucesivas estirpes de gobernantes mexicanos.

Hoy parece abuso aducir que nuestras desigualdades fueron matizadas en los tiempos, hoy aparentemente lejanos, aún si lo limitamos en nuestra herencia española. Una sociedad pensada y construida desde la propiedad y el despojo y, si fuera necesario, la aniquilación de los pueblos originarios no puede dar como resultado sino un mapa de poseedores absolutos y otra de desposeídos radicales, a los cuales no sólo se les despojó y negó cualquier tipo de derechos, también hubo que aclarar su calidad de seres humanos y, por tanto, “poseedores de alma”. Tales inequidades no podían sino generar una sociedad inicua, agente seminal de una sociedad casi incapaz de ser designada como sociedad. Desde el origen, los súbditos, gentes de razón y las “repúblicas de indios” marcaron el parteaguas de una división cuyas expresiones podemos ubicar en nuestros días. En rigor, la construcción de una sociedad mestiza tiene a la vista una “nueva genética” de presencia indiscutible en nuestro ser nacional.

Amén de las brutales expropiaciones, matanzas y enfermedades fueron los antecedentes de las primeras desigualdades de México. A esto siguió la implantación de la encomienda, forma igualmente salvaje de sojuzgamiento físico, territorial y espiritual apoyados en la espada con los mayorazgos, modalidad americana de la servidumbre venida en las carabelas e implantando el poder territorial. Al paso del tiempo la brutal actividad minera completó el trípode en el que se asentó la segunda ola de desigualdades en nuestra nación. No sólo se trataba de la explotación de los seres humanos y sus sufrimientos por su calidad de gentiles, además el poder y actividad agrícola y la extracción y ciega utilización de los recursos minerales. En el largo plazo, la construcción necesaria en nuestra etapa nacional tropezó con un patrón de explotación humana y de la naturaleza con su consiguiente explotación latifundista. Nuestras primeras décadas demandaron de nuestro trabajo e imaginación, y con el gravamen del poder ideológico y territorial de las manos muertas detentadas por la secular mente poderosa iglesia católica, infinidad de esfuerzos y luchas, algunas de ellas sumamente cruentas en nuestros esfuerzos por construir algo parecido a una sociedad democrática. Se trata, ni más ni menos, de la tercera ola de desigualdades, ninguna de las cuales ha sido desplazada, ni menos aún destruida del todo. Se trata del palimpsesto nacional, nuestro siempre incompleto mapa laboratorio, con los trazos de servidumbre, la eterna gabela de un modelo que realmente nunca ha sido derrotado, sólo ha sido modificado pero que forma parte de una realidad aparentemente indestructible.

Así, al oleaje de desigualdades siempre en curso, perpetuamente insatisfechas, la Revolución Mexicana planteó la tercera ola liberadora acorde con las armas y reclamos de una sociedad de aspiraciones siempre incompletas. Parece como si las viejas cadenas sólo se adecuan, nunca se rompen, nunca se vulneran, siempre se modifican. Hoy estamos en una cuarta fase de desigualdades mayores si cabe, es el saldo de las que intentó derogar nuestro movimiento revolucionario. Los revolucionarios de dicho, conservadores en los hechos, aliados a los conservadores de cepa han consolidado la gran revolución económica, política y social contra la cual toca librar nuestra generación.

Las desigualdades de hogaño en México son, salvo detalles y modalidades las mismas que al capitalismo global que nos agobia desde hace más de treinta años y persistirá sin duda alguna por muchos años más. A esto deben agregarse las viejas

lacras, las históricas, ninguna de las cuales fue erradicada del todo, y siguen estando con nosotros. Por lo que concierne a lo más reciente, gracias a los buenos oficios de la clase política en turno, las siglas partidarias se han encargado de consolidar nuestra reversión económica y, con ello clavar todos los clavos al ataúd, los necesarios y algunos más. Así a las fuentes de desigualdad del país habitualmente seculares como la pobreza y las desigualdades ancestrales no pueden menos que estar con nosotros, tan rozagantes como siempre. Si le echamos un vistazo, mínimamente interesado a nuestra historia, encontraremos que nuestro trayecto histórico se encuentra forjado por trancos los cuales nunca fueron totalmente comprendidos y quizá por ello tampoco fueron cabalmente inscritos en los distintos procesos históricos que nuestro país debió diagnosticar y resolver en cada uno de sus momentos.

Hay que cambiar el mundo porque es injusto y cada vez lo es más. De este modo, en nuestra historia son perceptibles los enormes remanentes subsistentes en nuestro nacimiento como nación de las estructuras coloniales, entre las cuales destacan las inmensas propiedades de la Iglesia y en ellas la imponente multitud de capacidades políticas y gravámenes sobre nuestra sociedad civil. A más de ello, el poder jaló sobre nuestro territorio ejercido por los hacendados en una combinación con los residuos de las gabelas del latifundismo sobre la población hundida en el peonaje agrícola. El hecho es que nuestras primeras etapas de construcción nacional se vieron cubiertas, casi totalmente por la lucha ideológico-política, muy a menudo devenida por la sedición y los golpes militares, primero entre centralistas y después entre conservadores y liberales. Esto podría ser anecdótico, si no fuera porque el trasfondo de estas contiendas tuvieron desde entonces el poder latifundario de carácter civil y sobre todo, la enorme capacidad intelectual-ideológica de una religión católica con una gigantesca base material, utilizadas ambas en la imposición y prevalencia de sus propios designios. Para los objetivos de esta reseña, lo fundamental es destacar que la larguísima presencia española en nuestro país nunca tuvo entre sus objetivos la creación de una nación que, a partir de sus indudables características indígenas y posteriormente su naturaleza mestiza de por lo menos tres raíces básicas, construyera las bases, no de una nación libre, cosa que no habría sido posible reclamar, sino siquiera un país: “el Reino de la Nueva España” con un esquema económico mínimamente organizado e igualitario.

## Capítulo 9

### La clase trabajadora

Si vamos al punto, nuestra disquisición se orienta exactamente a cómo Estado mexicano como cuerpo y símbolo de la nación y los gobiernos sucesivos controlaron e instrumentalizaron a su favor los derechos de los trabajadores, mellaron su filo clasista y pusieron su fuerza política y su vigor social al servicio de los intereses de los sucesivos gobiernos. Esto, dicho así aparenta ser un proceso con un trayecto relativamente ininteligible. La realidad dista mucho de poder ser historizada y comprendida de este modo. Esto no sólo porque, efectivamente, los trancos temporales han sido muy largos. Pero, desde luego, no se trata sólo de un problema de tiempo, también han concurrido en el proceso los distintos avatares de la vida nacional. Debe recordarse que ha habido de todo y este es el abordaje que es indispensable analizar. En primer lugar, desde el origen, en los momentos en que los derechos de la clase trabajadora coagularon en el texto constitucional, no obstante la amplitud de su reconocimiento y la vastedad de sus implicaciones, siempre estuvo presente la existencia de los intereses de “carácter superior”, por lo menos en lo retórico, de carácter social, o del “interés público” del Estado siempre invocado.

Seguramente el ejemplo más significativo para el caso fue el antecedente, incluso previo a la Constitución misma, manejada para sofocar la huelga de los electricistas en 1916. Ésta ha sido la constante. En otras palabras, por parte de la clase gobernante, la tónica de sus vínculos con la clase trabajadora ha mutado a lo largo del tiempo, pero la característica fundamental no ha variado el control, la sujeción de los trabajadores, la manipulación de sus derechos, el colocar a sus dirigentes y sus organizaciones bajo tutela casi siempre corrupta o, si se quiere, sólo retribuidos por medio de algunos de los recursos políticos a mano y el otorgamiento de sinecuras en las que, simuladas pero siempre oportunas formas corruptas, han sido hasta la fecha el *modus operandi*. La moneda de cambio siempre ha sido la impronta, el vellocino de oro de los derechos de los trabajadores. En rigor, durante la centuria transcu-

rrida desde 1915, hasta ahora, se trata de un ayuntamiento de carácter político-económico con algunos jirones de naturaleza ideológico-doctrinaria, responsables, de aderezar y sustraer este connubio. La pieza maestra ha sido la construcción de centrales, federaciones, confederaciones y burós y la gran pantalla constante aunque, como paradoja, ha sido el encuadramiento dentro del PRI denominado falaz, pero convenientemente como “partido” y como “revolucionario”. Esto no ha variado en lo básico con todas las formaciones homólogas que le antecedieron.

Todo lo anterior ha sido posible merced de la construcción del “laberinto de Creta mexicano” dentro del cual se ha confinado convenientemente a los trabajadores, sus derechos y una colección de endriagos infernales, si es que es válida la redundancia de carácter jurídico. El sustrato jurídico es muy claro aunque no muy necesitado de ser dilucidado. Primero, se establecieron los derechos laborales con sus garantías individuales y colectivas, dentro de ellos destacan las libertades de asociación, huelga, mecanismo, arma básica para hacer cumplir y acrecentar los derechos. A partir de esto, debe asentarse que todo parece muy claro. Pero el diablo está en los detalles. Cada una de las instancias, trámites, derechos a ejercerse se encuentra, en manos del Estado. Dar en la retórica y expropiar en la práctica. Así se construye una de las parafernalias más diabólicas imaginables. La fórmula es muy sencilla: los derechos son indiscutibles, inalienables, su ejercicio, o sea, su aterrizaje, la vigencia de cada uno de ellos, es cuestión que queda celosamente guardado, celosamente administrado por alguno de los doctos, impolutos funcionarios-custodios.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social es, legítimamente, un ente orwelliano. El nombre y las funciones que nominativamente ejerce, no pueden ser más edificantes. Se trata de una misión, casi mirífica. Es, nada más y nada menos, garantizar, canalizar y hacer viables los múltiples beneficios constitucionales del sector más numeroso, indefenso y por tanto necesitado de las fuerzas laborales, individuales y colectivas del país. Tutelar derechos, apoyar a los trabajadores, garantizar el ejercicio de las justas luchas de las falanges laborantes de la nación. Sin embargo, la realidad no puede contrastar más con los dichos: “del dicho al hecho hay mucho trecho”, reza el adagio.

Ya lo hemos mencionado, se trata de una instancia gubernamental orwelliana por los cuatro costados. De paso, no resulta ocioso señalar que este calificativo no

es exclusivo de esta parte de la organización político-administrativa de nuestro país. Pero esa es otra cuestión. El hecho es que como política, administrativa y económicamente todos los mexicanos somos iguales, en consecuencia los trabajadores, todos ellos, compartimos, somos acreedores de todos los beneficios. Pero no. Todos se encuentra en la esfera no se los trabajadores, sino de los intereses o voliciones, de los gobiernos en turno, que como es fácilmente imaginable pueden ser, de hecho lo son, mutantes. A veces, en grados extremos. A esto podemos aunar algo ya señalado, la necesidad del Estado de mantener bajo control y, de preferencia, hacer militar bajo sus banderas a los trabajadores, preferentemente organizados. Bajo este imperativo aparece la codificación y por tanto la necesidad de analizar estos pequeños, grandes detalles. Con la confianza de no parecer chocantemente reiterativos por falta de imaginación, traemos a colación al ya citado George Orwell. Ahora con su apotegma tan conocido, sólo que ahora con una paráfrasis: “Todos los trabajadores son iguales, pero unos más iguales que otros”. Cuando se trata de derechos de un grupo tan numeroso y crucial como suelen serlo, esto viene a ser fundamental. A la claridad, casi placidez con la cual se establecen, sobre todo ciertos derechos como el del voto ciudadano y la consulta popular, todos ellos expresados con toda llaneza su traslado al ejercicio, se convierten en auténticos galimatías jurídicas, enredos, interpretaciones siempre especiosas y, a fin de cuentas, obstáculos a vencer y francas imposibilidades para ejercer el derecho. Como puede verse, se trata de toda una obra de arte, el enturbiar algo que no ha lugar: llevar a cabo aquello de “quien hace la ley, hace la trampa”. Pero se trata de una situación en la que, en el caso de los trabajadores, es una vulgar violación a la legalidad, a la Constitución para ser más precisos. De estos atracos leguleyos, el llamado Derecho Laboral está pletórico. Las razones de ellos son básicamente dos, una son las razones políticas, la otra es la corrupción simple y llana.

Ahora, si pasamos a la Constitución misma, nos encontramos con que los derechos de los trabajadores, tan obvios, claros e indubitables sufren de inmediato la clasificación de los Apartados A y B. La diferencia entre un apartado y otro en resumidas cuentas es que los del apartado A corresponden a organizaciones relativas a la empresa o actividades privadas y tienen el derecho de pactar la contratación colectiva y a ejercer, si así lo estiman conveniente, el derecho de huelga. El apartado B agrupa a los trabajadores al servicio del Estado, sus derechos son

normados por “reglamentos de condiciones de trabajo” y no tienen capacidad para estallar un estado de huelga. Esto, sea dicho en el lenguaje llano, tiene una gran trascendencia y por tanto, resulta en sí mismo de un gran significado, pero no es todo. En realidad no se ha citado más que uno o dos de los eslabones de la cadena que vienen a ser de una gran magnitud, la mayor parte de ellas, tienen la característica, de coartar paso a paso, parte a parte muchos de los pasos que, sólo retóricamente, no debieran tener ningún género de obstáculos en el objetivo proclamado de atenuar o lograr que lo muy ingrato de la “venta de la fuerza de trabajo” sea simplemente más llevadera.

Pero no es así y estos son ejemplos de mecanismos falaces y corrupción que, en rigor, no dicen mucho, pero que ojalá resulten significativos para el objetivo de mostrar claramente el cúmulo de desigualdades y la cadena de exclusiones que nos permiten afirmar que la clase trabajadora de México sufre una situación en la que se hallan presentes algunas de las lacras que los sujetan, también son las causas de una gran parte de las miserias materiales y de otro tipo que los han coartado, desde siempre, se han traducido en un aplastamiento literal del poder adquisitivo de los trabajadores sujetos al salario mínimo. Esto ha dado lugar a una disminución de la participación de los ingresos de los trabajadores de un irrisorio 33% del PIB a un 25% lo que es catastrófico. Los efectos en el crecimiento del mismo PIB explican parcialmente por qué el mercado interno es incapaz de detonar el crecimiento de la economía en su conjunto. En esto se encuentra presente uno de los agravios más serios a los trabajadores, la mella de sus instrumentos de lucha, el aplastamiento, desaparición o debilitamiento de las fuerzas sindicales. Esto se debe, una vez más al efecto devastador de una política económica convertida en la más degradante práctica de la economía política del hambre, las víctimas más directas, aunque no han sido las únicas en los últimos decenios en nuestro país.

Como es fácil observar, aún con una descripción tan somera de una de las concepciones y sobre todo ejecuciones más lesivas concebidas y ejecutadas por la clase política de México, su diseño resulta quizá útil para los efectos de la publicidad gubernamental, desde luego, las percepciones salariales de la mano de obra y muy poco más. Por ejemplo, en el caso de la industria automotriz de las transnacionales radicadas en México, que permite a los propagandistas y los espectadores despistados o interesados señalar que somos “exportadores” de los vehículos armados en

nuestro país con más de 90% de partes importadas, se trata de una pura operación intrafirmas y salvo la utilización de nuestra mano de obra de armado no existe nada adicional de beneficio a nuestra economía. Pero nos permite blasonar falazmente de una actividad de transformación inexistente. Esto para los efectos de espejismo y la explicación del truco es la baratura extrema del precio de nuestra mano de obra que en el caso de la comparación con los Estados Unidos de América, es de 6 a 1 favorable a los trabajadores de aquel país.

Todo esto para no olvidar los propósitos fundamentales de nuestro trabajo. En esto se encuentra presente la idea infame de construir una supuesta “atracción de inversión extranjera directa” (IED), a partir de la “baratura” de nuestra mano de obra. Esto se encuentra apoyado “analíticamente” en una comprensión y sobre todo aplicación pedestre de la teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo formulada, como es sabido en el primer cuarto del s. XIX. Esto es, hace doscientos años. Aun cuando Ricardo es citado frecuentemente en apoyo del impulso de esta línea analítica de carácter estático que no ayuda en la dirección de algo que es necesario para fundar el desenvolvimiento económico: la transformación o innovación constante. Lo que significa que el enfoque adecuado debe ser el del impulso y desarrollo de las ventajas comparativas de carácter dinámico. Como es lógico, esta conclusión rebasa del todo los referentes de nuestro objetivo de esta parte de la exposición.

A los efectos y consecuencias de lo anterior, es necesario agregar ahora lo correspondiente a la serie de circunstancias prácticas que permiten contemplar y analizar cómo esta revisión debe ser contemplada desde un ángulo diferente: la correspondiente a la enorme parafernalia construida en torno a la ya mencionada entidad gubernamental llamada Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Esta entidad concebida, desde siempre, como responsable, en primer término del control político de los trabajadores, labor que debe ser calificada como la de la deshonrosa eficiencia. En sus entrañas se encuentran ubicadas las actividades y personajes más diversos, cada uno de ellos encargados del desempeño, se supone, contender en la pugna permanente en la que se defienden de una parte los intereses, o sea, derechos de los trabajadores, y de la otra, obviamente la correspondiente a los intereses empresariales. En el “centro” dirimiendo, conciliando y resolviendo los litigios planteados por unos y otros. En el papel, no se trata de una función central. Por el

contrario, el supuesto es el de entender su misión como de tutelar los intereses de los trabajadores. Misión que desde hace muchos ayerres se ha pasado al enemigo con todo el bagaje. Cada una de las tres partes, contiene una variopinta multitud de defensores individuales, pero sobre todo colectivos. Dentro de todo, cada parte por diferentes razones, reina la corrupción en pleno, aunque sobre todo, desde el ámbito de lo laboral pueden ser identificados, como excepción desempeños probos que llevan a cabo sus labores desde un ámbito desventajoso. Como sea, del lado de la fuerza laboral se ubican las distintas especies de dirigentes, gestores, abogados de la parte laboral. Estos son la falange sedicentemente defensora y con ello garante de los derechos laborales, los adalides que pugnan por la preservación y aplicación de lo que, sobre todo en la constitución es la parte sustantiva del Derecho Laboral: salvaguardar y tutelar, en el mejor sentido de la palabra, el conjunto de garantías que la Constitución otorga. Lo importante aquí es el papel que debieran jugar “los conciliadores” que, casi invariablemente inclinan la balanza en contra de los titulares de los derechos que, teóricamente deberían de apoyar.

Pero todo esto es sólo una expresión parcial de algo sistémico. Para aclarar esto es bueno aclarar que los derechos constitucionales han sido codificados. Nos referiremos únicamente al hecho de que los derechos básicos de los trabajadores, salvo cuando son estrictamente individuales, su trayecto es diferenciado al tratarse de lo colectivo. En efecto, cuando se trata de lo colectivo, en la designación laboral, su tránsito se da de modo tal que el reconocimiento y ejercicio formal, tanto en la obtención del empleo y en los distintos tramos de su desempeño, todo recae en la organización sindical y, muy particularmente su órgano ejecutivo y más directamente en su Secretaría general. Una cosa son los derechos sustantivos, inalienables en el dicho y cosa distinta es la potestad que ejercen las organizaciones verticales del sindicalismo mexicano realmente existente que asumen la representación social, la colectiva, la de acción y representación en los hechos, o sea en la política. Las cosas se agravan cuando tomamos en consideración la afiliación corporativa del “movimiento obrero organizado” al PRI. El organismo partidario organizado en torno a los planteamientos doctrinario-ideológicos, de los sucesivos gobiernos del país.

## 9.1 Una crisis demasiado larga

Si se reflexiona un poco acerca de los saldos, aún inconclusos, de la crisis sin fin de la economía mundial, podemos encontrar una serie de elementos indicativos, diríamos incertidumbres entre las cuales podrían destacarse: primero, la llamada tendencia secular al estancamiento; segundo, el enorme predominio del sector financiero sobre el conjunto de la economía y; tercero, los hartos perceptibles síntomas de un cambio de perfil, hacia el debilitamiento del empleo, piedra miliar del capitalismo desde su aparición. En la hipótesis de trabajo sobre la propagación epidémica de múltiples modalidades del subempleo, algunas de las cuales las cifras estadísticas del pasado menos pudibundas que las del presente identificaban como mendicidad disfrazada y, amén de esto, la presencia desbordada de las variopintas actividades hoy encuadradas como economía informal. En el caso de México, estos rubros representan alrededor del 60% de la mano de obra ocupada en nuestro país. En contraste, casi paradójico, con tasas de empleo sumamente bajas. Este contraste por demás notorio ha sugerido a los analistas al menos dos ángulos presumiblemente complementarios. La abultada presencia del subempleo y la economía multiplicada son evidencias de una relación sistémica, morbosa que, complementada por la creciente precarización del empleo y la pauperización de los ingresos de los trabajadores integran una suerte de triángulo de hierro forjado en detrimento de las condiciones de vida que nunca fueron bonancibles, de los asalariados mexicanos.

De conformidad a esto parece visible que la multitud de “reingenierías industriales” significó muy poco más que los reajustes de personal. Esto, planteado como una generalización operada de punta a punta en la economía global ha dejado como rastro una gran brecha en el volumen del empleo. Pero, a fin de cuentas la gran interrogante analítica se pivota en torno a una preocupación: el paradigma tecnocómico en curso pareciera no compartir la gran fórmula schumpeteriana de la destrucción creadora, es decir, esta piedra filosofal del capitalismo que como mantra evolucionista siempre logró, a veces con creces, transitar de un modo evolucionista en el cual los cambios fueron saltos adelante con reconversiones venturosas en el uso de la mano de obra. Esto no parece funcionar del mismo modo en la coyuntura de una crisis que más que significar como siempre fue el caso de una onda a otra hoy



implica un “momento” de una duración incierta. Dentro de ello, el uso de la mano de obra y sus intereses económicos, perspectivas y sobre todo su bienestar, han sufrido una serie de mutaciones a la baja y esto debiera obligar a un replanteamiento paradigmático. En esto estamos.

Como parte de una modificación básica en el modo productivo que ganó una batalla cultural e ideológica que logró ubicar sus objetivos inmediatos, y además los mediatos en el centro del escenario económico, político y social que hoy son los hegemónicos. Los trabajadores, por su parte, no han atinado a redefinir su ubicación, han sido puestos a la defensiva y, de momento, parecen haber perdido toda posibilidad de protagonismo. Esto porque los objetivos inmediatos, los de su supervivencia, se han eclipsado. El resultado es, a ojos vistas, pérdidas en todos los terrenos que puedan ser imaginados e imaginables. En el caso de México, no parece nada exagerado hablar de una fuerza de los trabajadores como inexistente: es la más indefensa del mundo. En este sentido es factible optar, alternativamente, examinar lo pertinente a nuestro país y, en seguida analizar los porqués de nuestra situación en el contexto de una situación sin duda alguna negativa a escala mundial. Procederemos de acuerdo con la segunda opción.

Para nuestros efectos, será necesario, no sólo reiterar y ampliar el marco analítico de Pedro Sotolongo, sino aunar a ello los aportes de Jeremy Rifkin en su obra *El fin del trabajo*. Ambos autores coinciden en considerar que el problema surge en el cambio del patrón productivo como parte de los resultados de la gran revolución cibernética. Pero es sólo el principio. Algo que viene a ser igualmente trascendente y, quizá más importante que lo anterior, es la enorme hegemonía doctrinario-ideológica, intelectual, del mal llamado neoliberalismo. En primer lugar, es necesario puntualizar la falsificación nominalista del concepto, absurdo suponer siquiera que pudiera haber algo en este concepto que pudiera ser identificado como liberal en cualesquiera de las formas imaginables. Lo que se encuentra a la vista es el complejo oligopólico mundial, capitaneado por el poder financiero y con un patrón de acumulación capitalista concentrado, todo este encaramado en una oligarquía político-económica. Este poder plutocrático ha expropiado para sí, cualquier forma de expresión que permita ninguna presencia política de carácter liberal. En el mismo sentido tiene que señalarse, obviamente, cualquier expresión o posición favorable a los intereses de los trabajadores. No en México, pero tampoco en cualquier parte

del mundo. Esto implica la existencia de cuestiones que van de lo serio y pueden ser graves. Aun cuando sea válido suponer una situación en la que la apropiación de los bienes de producción y la riqueza misma pueda seguir siendo aceptada por las minorías cada vez más restringidas, en detrimento de las minorías, de sus derechos y de sus propiedades y su bienestar, nada puede asegurarse acerca de un proceso de esa naturaleza que ni siquiera en la imaginación fuera factible.

Ahora bien, estas reformas si bien son útiles para ilustrar el desarrollo de la tesis en el contexto del objetivo de la investigación cuyas finalidades expresas consisten en plantear que, a partir de las distintas fuentes oficiales, nuestro país se encuentra entre aquellos en los cuales las desigualdades y exclusiones son más agudas, esto implica la existencia de una serie de circunstancias adversas, no sólo en los planos filosófico y ético sino en el del desenvolvimiento económico, la difusión virulenta de la pobreza, así como la concentración del ingreso y la propiedad, entre otros varios signos e indicadores relativos al malestar colectivo que hoy afecta a la mayoría de nuestros compatriotas.

El desarrollo de la argumentación se ha centrado en dos ejes básicos. El primero de ellos trae el reconocimiento de los derechos de los trabajadores en su sentido más general. El segundo concierne a un fenómeno político-social, con implicaciones económicas que señala claramente que lo que la Constitución otorga, como se ha dicho, el aterrizaje en los niveles subordinados de la misma legislación, los condicionantes, limitan y aún niegan con razonamientos y operaciones especiosas. Por ejemplo, la de atender la satisfacción de las necesidades del trabajador considerado como jefe de familia ha sido pulverizado, convertido en una nada.

Como resultado, el trabajador ha sido y está defraudado, sumido en una miseria espantosa y la Constitución incumplida en uno de sus rubros fundamentales: la obligación de proveer a los trabajadores más necesitados de un ingreso. Una burla total. Este ejemplo es claro. Sin embargo, es evidente que algunas de los temas más importantes y más lesivos dentro del contexto del mundo del trabajo es lo concerniente a la multitud de cuestiones que cotidianamente deben analizar, tramitar y resolver las organizaciones sindicales. Aquí se encuentra el enorme y complicado mundo de los derechos de asociación, la democracia sindical, el derecho de huelga, la contratación colectiva, las representaciones sindicales y muchas otras. Se trata de un mundillo endiablidamente complicado. Cada uno de los rubros citados son,

en sí, fundamentales aun cuando no se citen sino algunos de los más cruciales. El hecho es que, en suma, los derechos constitucionales de los trabajadores otorgados lisa y llanamente afrontan a la caterva de instancias administrativas que son, a fin de cuentas, sólo argucias leguleyas que implican mecanismos de control político. Los obstáculos mil en los avales la tutela de los derechos de la cual es responsable el Estado vienen a ser la caja de Pandora que es en realidad la negación de los derechos mismos. Nada es sencillo si se trata de explicar este laberinto. Existe una auténtica multitud de vertientes, todas ellas corruptas, intereses encontrados de los llamados dirigentes sindicales, funcionarios corrompidos por las instancias patronales o, en su caso obligados más a servir puntualmente a los intereses y consignas gubernamentales, todo ello en detrimento de los trabajadores, por lo menos de acuerdo con los patronos con los que se expresaron hasta ahora y su análisis corresponderá a una suerte de futurología urbana cuyos rasgos estaríamos ahora por identificar. De momento, cabe señalar que la morfología político-social que se encuentra a la vista corresponde a una visión analítica en la que debe haber enfoques específicos perfectamente factibles, pero de los cuales no podemos ahora. En otras palabras es una investigación de un perfil distinto al que deseamos realizar, pero que ahora nos rebasa.

Lo anterior significa formular algunas hipótesis de trabajo distintas a las del análisis de las varias situaciones, resultado de condiciones objetivas hoy presentes. Veamos ahora algo distinto. Una de las transformaciones más relevantes debe ser detectar cómo, dentro de los referentes creados un desarrollo, en plena maroma de un paradigma tecno-económico incide negativamente en la creación de empleo en los términos en los cuales esto se lleva a cabo hasta el segundo tercio del s. XX. Igualmente, esto ha venido acompañado de una característica diferenciadora de lo ocurrido hasta ahora: contrariamente a lo postulado por J. Schumpeter en su apotegma, acerca de la “destrucción creadora”, el empleo novedoso, resultado del desarrollo del paradigma de las nuevas técnicas cibernéticas se está destruyendo mucho más empleo del que se está creando. Una obviedad: el empleo en desarrollo o, mejor aún, las modalidades de los nuevos empleos están modificando aceleradamente el perfil del mundo del trabajo. Nuestro “viejo mundo del trabajo”, esto no volverá. Entonces, requerimos explorar las nuevas formas apenas prefiguradas y los nuevos ángulos de un perfil que aún no conocemos. Pero no se trata de una

futurología en la investigación, sino el inquirirnos y esto es lo que ahora concierne. Requerimos averiguar si es que nuestra hipótesis de trabajo es correcta, acerca de las lecturas que en lo inmediato podemos efectuar, acerca de a qué conduce la precarización del empleo que se encuentra a la vista, como por ejemplo el *outsourcing*. Igualmente, hurgar en el subempleo y los muy a la vista desarrollos sistémicos de los grandes núcleos de la economía informal que, quizá con exceso de ignorancia la designamos de esta manera porque no la hemos analizado suficientemente y, por tanto, tampoco sabemos de bien a bien de qué se trata. Como puede verse, no se trata ni de adivinanzas y tampoco son hipótesis de trabajo propiamente sino meramente ideas en la dirección de inquirir qué ocurre y ha ocurrido en el “nuevo mundo del trabajo” por venir cuyos adelantos ya se encuentran entre nosotros y todavía no conocemos ni así de poquito.

Todo esto concierne, aunque no lo parezca, la cuestión de las desigualdades y exclusiones de ahora. Simplemente, estamos señalando que el mundo del empleo ha cambiado y todavía no nos hemos enterado. No por exceso de ignorancia y desaprobación, sino por la rapidez con que se ha presentado este “nuevo sujeto de investigación”, heraldo de un futuro que ya no tenemos con nosotros, no lo hemos invitados, pero eso no importa, está modificando, ha modificado ya, mucho de lo que creíamos firme y seguro para que, ahora lo sabemos, no lo era tanto. Una parte importante en preguntarnos cuál es ahora o podría ser el nuevo mapa y, preferentemente, la hoja de ruta que nos aguarda, el “nuevo mundo del trabajo”. Esto es terriblemente sugestivo desde el punto de vista intelectual. En otras palabras el “viejo mundo del trabajo” seguirá siendo terriblemente importante. Es una terrible mansión de Usher que nos ha tocado habitar.

Se trata de un habitáculo con el cual podemos estar, de hecho lo estamos, disgustados. Se encuentra en ruinas, casi inhabitable con una enorme cantidad de situaciones rechazables. Corrupción a pasto, con algunas de las variedades más deplorables de nuestro México. También se encuentran ahí los escarnios más gravosos que inferen y han inferido males sin fin, un número infinito de trabajadores despojados, desamparados, humillados en nombre y por gracia de cuestiones que les resultan ajenos e incomprensibles. Son ahora y lo han sido siempre, nuestros camaradas y, a pesar de los esfuerzos desplegados, de nuestros empeños, no hemos aportado gran cosa en su beneficio. En esta parte de nuestras desigualdades

y exclusiones, se puede decir que ni siquiera fuimos capaces de entender nuestra situación. No lo entendimos bien antes y tampoco ahora. Pero esto no es pasado, también forma parte de las realidades que nos aquejan y debemos ser conscientes de ello.

Por una parte, esta reflexión concierne al aquí y ahora que es fundamental, sobre todo tratándose de las desigualdades y exclusiones padecidas por los trabajadores mexicanos a lo largo de toda nuestra historia. Por otra parte, también hemos tratado de “perforar el futuro” con algo que dista mucho de ser meramente fruto de la pura imaginación. Lo hemos mencionado porque, en rigor aún hoy resulta útil debido a que los avances observables en la llamada revolución cibernética han incidido, entre otras, en la precarización del empleo. Esto introduce en estas acotaciones una parte de la discusión acerca del futuro mismo del capitalismo: lo concerniente a una de sus componentes sistémicos más claros: el papel del trabajo asalariado. Se trata de una interrogante mayúscula. Cualquier respuesta que pudiera imaginarse o, ensayarse sería al tiempo hipotética sí, pero peor, sumamente problemática. Ningún futuro promisorio en el horizonte de los trabajadores, no sólo de México, sino del mundo todo.

## **Capítulo 10**

### **El poder territorial.**

### **Las desigualdades originales**

A diferencia de lo planteado a lo largo de esta disertación en este caso cabe referirnos a lo que denominamos poder territorial: el criterio de esta singularidad la tenemos en la existencia de un elemento troncal trascendental. Esto porque el poder latifundista cubrió, con mucho, un tranco histórico sumamente prolongado, conocido genéricamente como La Colonia, una imprecisión que ha suscitado de explorar el tema. Esto pues, de por sí da una enorme magnitud que no podemos abordar, pero que nos obliga a referirnos a él en virtud de las implicaciones para nuestro país. En estas condiciones, estamos obligados a fundar nuestra visión analítica en la conquista española en nuestro suelo. La características de este proceso, explícitas en su raigambre ibérica, le otorgó a lo que hoy es México, una impronta de calca de un perfil de tal índole, que ha sido sumamente problemático para nuestro desarrollo como nación. Para nuestro caso, aunque esto no sea general en la totalidad de nuestro territorio, nuestro país fue organizado a calca con el patrón hispánico. Esto significó que, como es sabido, por sobre todas las cosas una conquista a sangre y fuego, y una destrucción y sometimiento total. Se trató de uno de los choques más traumáticos que podamos imaginar. Las mil y una etnias originarias, salvo excepciones, fueron aniquiladas de manera inmisericorde, incluso más allá de la voluntad de los conquistadores. El choque demográfico dio lugar, por la vía del contagio de epidemias infecciosas para las cuales los organismos de nuestros ancestros no estaban preparados, produjo en los pobladores originarios mortandades inmensas. En cuanto al patrón territorial que nos interesa es, primordialmente de carácter latifundario que, en lo básico se conservó a lo largo de los tres siglos de la presencia hispana. Esto, ya en la etapa independentista dio lugar al dominio de la Iglesia y, como paradoja, como resultado de las leyes de Reforma, a su vez, generó las grandes haciendas, características del Porfiriato y causa de los planteamientos reivindicativos de la Revolución Mexicana.

El hecho es que el patrón español era, no de colonización, sino de carácter latifundista y de vasallaje que implicó el otorgamiento de beneficios para los conquistadores, lo que fue discriminatorio en contra de la población indígena, e incluso de los criollos y los mestizos. Suponía, por tanto la existencia de castas o sea de discriminaciones practicadas en contra de todos aquellos que no hubieran tenido la “suerte” de haber nacido en la península. El concepto de ciudadanía e incluso de colono era inexistente. Así la agricultura y la ganadería, el comercio y la minería eran actividades también reservadas. Sólo la propiedad comunal era reservada a los pueblos, las “repúblicas” de indios. Por tanto se forjaron, por su naturaleza y origen, desigualdades y exclusiones de carácter esencial, desventajosas para cualquier tipo de desarrollo imaginable. Esto, reiteramos, le imprimió, junto al enorme crecimiento del poder territorial y el dominio que nos condujeron, en el México independiente a las guerras civiles características del s. XIX, así como las guerras en contra de las muy variadas modalidades del dominio clerical. Igualmente, la etapa de la República restaurada y el Porfiriato desembocaron en la agudización de los despojos territoriales perpetrados en contra de los pueblos que debieron de apoyarse, paradójicamente, en los títulos coloniales otorgados por los monarcas españoles para preservar las de todos modos, muy precarias formas de subsistencia a las que habían sido reducidos. Esto después de haber sido no sólo los propietarios de lo territorial, sino también los forjadores de la multitud de formas culturales de las que somos testigos. La hibridación resultante es una fusión ideológico-cultural con un enorme énfasis de lo religioso y con la aportación del lenguaje y su enorme bagaje cultural, nos convirtió en lo que hoy somos.

Hundido en el horizonte del tiempo se encuentra, hasta la fecha en el destino del género humano la gran variedad de las formas de la supremacía territorial. Una enorme parte de la Historia se ocupa incesantemente de los capítulos de las pugnas, casi siempre bélicas hasta el presente. Antes de la aparición de la esclavitud, una de las formas de las desigualdades más abyectas, el dominio del terreno marcó la diferencia entre el ser y el no ser. Desde luego, desde los albores, los campos de recolección agrícolas, de pastoreo, así como los veneros y, más tarde las vetas, mantos y yacimientos fueron ámbitos de discordia, porque siempre significaron real y potencialmente desigualdades y exclusiones tangibles. México no ha sido ajeno a esta gran modalidad de diferenciación social, económica y política. La

conquista constituyó uno de los despojos más gigantescos de un grupo humano. Después de la parte más sangrienta de este episodio, el afianzamiento de la nueva presencia opresora, vinieron las otras modalidades todas ellas tan conocidas en nuestros anales nacionales. Hoy la desaprensión y la insensatez de la clase política han consumado, en detrimento de nuestros derechos en agravio de nuestro futuro, el otorgamiento de más de 11 millones de hectáreas para la extracción de nuestros minerales, vetas, yacimientos y demás. En la misma tónica, también se ha entregado por un plato de lentejas la explotación de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos. Son otros capítulos de la misma historia.

## Apéndice documental

Como es observable el objetivo central de esta obra se centra en la idea de que el número y profundización de las desigualdades en nuestro país se han agudizado de manera significativa. Asimismo, como parte de la concepción analítica, se desprende un número ampliado y diversificado, aunque no necesariamente correlacionados, las exclusiones que, en todos los órdenes de nuestra vida social se convierten en las consecuencias más lesivas que sufre nuestro sistema de convivencia social. Son déficits visibles en la satisfacción de las necesidades de nuestros compatriotas, aún en las más elementales y también en nuestro *status* ciudadano, algunos de los cuales llegan a ser, así sea fácticamente, en el plano jurídico. De la misma manera, en esa parte, el análisis y también la observación empírica nos permiten afirmar que el vínculo desigualdades-exclusiones no son, en modo alguno, de causa-efecto, sino que esta ligazón es factible que se presente a la inversa: así, una exclusión puede presentarse como la causa de la aparición de una o más desigualdades, más aún puede señalarse que las desigualdades y exclusiones pueden muy bien retroalimentarse, sinergizarse, o también crear otras, derivadas de las originales que podríamos como de “segundo piso”.

Lo anterior podemos visualizarlo como un proemio acerca del estado del arte de algunos temas de estudio de los problemas de las ciencias sociales, particularmente en el ámbito del análisis de la economía y, yendo más al punto, del campo de la distribución del ingreso y de la riqueza. Nuestra visión en esta ocasión nos lleva a cerrar más aún el gran angular y aquí nos constreñiremos, por lo menos en lo fundamental, a la mención de las principales obras, temas y autores de la literatura de las ciencias sociales en el ámbito que elegimos como uno de los grupos de problemas más notorios en el ámbito mundial, pero de manera singular en México. Todo ello en torno a nuestro enfoque analítico que gira en torno a las desigualdades y exclusiones en nuestro país.

Como puede observarse, el recuento bibliográfico que deseamos aportar ahora mismo, tiene el propósito de informar acerca de las orientaciones que han fungido como referentes y que, probablemente, continúen haciéndolo en nuestras incursiones intelectuales por venir. En estas condiciones, exploraremos aunque sea de modo somero algunas corrientes teóricas del pensamiento económico en lo que concierne a la forma en que se distribuyen los frutos del proceso económico. O sea, cómo y para qué se produce y, lógicamente cómo se reparten los frutos del proceso. Esto nos conduce de la mano de modo directo a David Ricardo quien, en el primer cuarto del s. XIX, sostuvo que la distribución del producto era el problema fundamental de la Economía Política. Sus sucesores y otros teóricos continuaron con este trayecto. De manera prominente Karl Marx igual, de modo obvio, teorizó como la compra-venta de la fuerza de trabajo, el capitalista que la adquiere, al usarla, obtiene de ello, un valor superior al de su adquisición: la plusvalía, fuente del proceso de acumulación capitalista. Esta explicación dinámica ilustra uno de los procesos, válidamente considerado como irreductible del desarrollo capitalista. Este hecho nos permite, identificar a lo largo del tiempo el modo en que el pulso entre las clases sociales puede explicar este fenómeno. Así, ya a mediados del s. XX, Simon Kuznetz lo ilustró a partir de una parábola en la cual el supuesto de que todos vamos a bordo de una nave marítima y el proceso económico en su ascenso, como resultado de los flujos y reflujos de la marea, provoca ascensos y descensos de la embarcación. Esto hace que los pasajeros ubicados en los mejores sitios reciban una mayor cantidad de los beneficios producidos por el trayecto, y que se produzca, en corto plazo, un desequilibrio en la distribución del ingreso. Pero finalmente, arguye Kuznetz, los más favorecidos en el proceso “go-tean” a los que se hayan ubicados en los niveles inferiores equilibrando en el largo plazo las inequidades iniciales. Estos son ejemplos sobre el porqué y las formas en que se distribuyen los frutos del proceso económico: la distribución del ingreso. En este mismo sentido Sargent creador de las tesis de las expectativas racionales sostuvo, al igual que otros que le precedieron, que el problema de la distribución del ingreso no es, en modo alguno un tema que atañe al análisis científico de la economía. En un sistema en el que lo que define lo fundamental de la forma en que se realiza la distribución del ingreso cada quien recibe lo que se merecen, lo que se ha ganado. La distribución atañe a la política.

Estas breves acotaciones, no han tenido otro propósito que de señalar cómo la cuestión de la distribución del ingreso que se encuentra embebida en contextos ideológicos, doctrinarios sumamente diferenciados. En esta parte de la disertación, procedemos a retomar nuestra motivación fundamental: el predominio absoluto del pensamiento generado en el contexto del gigantesco proceso de acumulación capitalista concentrado, resultado a su vez, de la forja del complejo oligopólico del carácter mundial que se identifica como globalización. La existencia de esta fase de predominio hegemónico dio lugar al afianzamiento de las nuevas fuerzas económicas, particularmente del poder financiero. Esto dio lugar a la codificación del nuevo estatuto capitalista: el Consenso de Washington. Esto último, con sus más y sus menos en muchas partes del globo dio lugar primero a la acumulación salvaje que perdura desde hace casi cuatro décadas. Como resultado de ello, hoy se encuentra presente una pandemia de las desigualdades y exclusiones que ha sido motivo, a escala de México, de este análisis que es necesario señalar que apenas es una guía de investigación incompleta. El otro resultado general del proceso, ha sido el del desencadenamiento de la crisis detonada en 2008 que, en muchos de sus efectos negativos, aún se hace sentir pero que se ignora cuando su vía de salida, así como también se ignoran las características de las modificaciones del capitalismo que tendrá a futuro.

Uno de los objetivos de esta exposición reside en plantear la tesis que ya se encuentra en nuestro ambiente intelectual, una gran variedad de análisis que constituyen una vertiente analítica sumamente novedosa, en franco desarrollo. En el ámbito económico, es factible replantear, una vez más que, como es sabido el capitalismo es un sistema que, al igual que todos los anteriores se funda nutre y se desarrolla a partir de los que, como diría Marx, “no tienen nada, excepto su fuerza de trabajo”, en contraste con aquellos otros, los bien servidos en el banquete de la vida. Pero ahora no se trata, no sería factible, ni útil reeditar uno o más de los mensajes clasistas. Los trancos del sistema han sido gigantescos y parece más que seguro seguirán en esa tónica. Como se ha acotado brevemente, una y otra vez “la cuestión de la distribución,” o sea, la concepción acerca de la forma en que reporten los frutos del trabajo humano en nuestros esfuerzos económicos ha tenido muchos altibajos. Las cosas ahora son distintas, pero siguen siendo iguales. El hecho es la coexistencia de la generación de gigantescas masas de satisfactores de todo tipo

y riquezas de otra naturaleza y, junto con todo ello, el reforzamiento, igualmente magno a escala global de desigualdades de todo orden, así como el surgimiento de las infinitas departamentalizaciones valladares de todo tipo que caracterizan este nuestro tiempo. Pero esto, a diferencia del pasado, se presenta en un contexto de naturaleza muy distinta: en la mayor parte de los países, se presenta como el enorme sinsentido de las sociedades democráticas: “todos somos iguales, pero unos son más iguales que otros.”

Volviendo al punto, la florescencia de lo que reconocemos como una recuperación de los reclamos permanentes, ahora cimentados más ampliamente que nunca en los supuestos de sociedades que aspiran, no tanto a la igualdad, como debiera ser el caso, sino a la creación y preservación de igualdad de condiciones de vida, oportunidades de desarrollo humano, es algo absolutamente imperativo. Se trata de una fase de la batalla de las ideas. En eso estamos y a ello nos afiliamos: nuestra visión económica es, al tiempo, de carácter social; por tanto, no aceptamos los análisis menguados que suponen, por ejemplo, que la “economía” debe analizarse por separado de “la política”. En este respecto, desde luego, se debe razonar en el ineludible concepto de la economía política y, por tanto debemos señalar expresamente que nuestro ámbito de trabajo no puede ser sino el del análisis social. Por ello, una aspiración, imprescindible es el de recuperar e incluir de manera prominente los problemas de la distribución del ingreso y de la riqueza. Asimismo, esto significa incluir en nuestras agendas de estudio los asuntos concernientes a la pobreza, abordar las distintas problemáticas del crecimiento y, como resultado de todo ello su corolario lógico: el desarrollo, es decir, asumir en toda su complejidad los procesos que llevan a analizar el que debiera ser el tema y los propósitos de la economía, entendida en el sentido más amplio de la palabra: la transformación de los procesos productivos en el sentido de la sustentabilidad o sostenibilidad y con el propósito expreso de obtener el desarrollo humano. Como puede observarse, aun dentro de la brevedad de las aseveraciones, se trata de un planteamiento asaz ambicioso. En rigor, hemos desgranado algunas ideas de una agenda para la economía política del s. XXI.

Nuestro punto de vista inicial es, formular una agenda en la cual se encuentra al centro, la tesis de la existencia de una división de nuestro país, como consecuencia del ahondamiento y la proliferación de las desigualdades y exclusiones que han

provocado una ruptura *de jure* y en los hechos de nuestro pacto social, así como una disensión de grandes dimensiones en los ámbitos y renglones fundamentales de nuestra muy maltrecha convivencia ciudadana. Igualmente, planteamos que nuestra visión analítica señala el fracaso, por empobrecimiento teórico de los paradigmas prevalecientes en la Teoría Económica y, en general, del análisis social. Esto ha acarreado una deriva hacia la derecha, el neoconservadurismo o en favor de los ricos en los conceptos más generales y, en particular de las modalidades de gobierno y, por tanto, en el diseño de las políticas públicas y el papel del Estado no sólo en lo que toca a su función, sino también en su misión como garante de última instancia de la sociedad.

En resumidas cuentas, planteamos el hecho que esta parte del análisis social muestra de algunos años a la fecha un vigor creciente que ha venido ocupando gradualmente espacios y atención creciente. Se trata de un replanteamiento sumamente diversificado, aunque como es lógico los referentes paradigmáticos siguen siendo los mismos que han prevalecido en las últimas cuatro décadas. En este sentido se puede decir que se cumple el vaticinio de Khun sobre las revoluciones científicas. Sólo cabe especular acerca de la naturaleza del pensamiento social. Esto es, en virtud del carácter perentorio que plantean los problemas de las desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza fuercen un acortamiento en el plazo de reemplazo.

Sin embargo, los paradigmas analíticos en boga, orgánicamente afines y por ello necesarios a un desarrollo capitalista oligopólico casi totalitario en su difusión global que además propicia los patrones de distribución de carácter concentrado, no cederán fácilmente. Más aún, el enorme vigor y amplísima difusión del poderío financiero por una parte, así como nuestra ignorancia acerca de cómo será el desenlace de la crisis mundial vigente, que ha mostrado una reciedumbre notable, nos obligan a ser cautos sobre el punto. Lo peor de todo parece ser el hecho de que los puntos doctrinarios han influido en la política de los países, casi todos ellos lo que nos hace pensar en una reconversión de gran fuste en muchos aspectos fundamentales, no sólo de la economía, sino también, ya se ha dicho, fundamentalmente en la política.

Lo anterior nos podría ubicar en uno de los terrenos en los cuales la economía política en particular y el análisis social en lo general se han mostrado más ineptos:

adivinar algo que no existe, el futuro. Por ello, la más elemental de las prudencias nos lleva a abstenernos de esta empresa. Pero no es tan relevante escrutar en nuestra bola de cristal el porvenir. Nuestro objetivo en este apéndice ha sido concebido en el propósito de escudriñar en una literatura analítica en la que, obligadamente, es factible encontrar múltiples vertientes empáticas con nuestras preocupaciones acerca del significado de las desigualdades, económicos y sobre todo la política, los partidos, sus personajes y sobre todo, influyen en las políticas públicas, enfoques habitualmente, en su despliegue doctrinario e ideológico y, sobre todo en los actos de gobierno, por omisión o comisión, se enfocan en el sentido de favorecer a los grupos humanos más favorecidos. En este sentido, el propósito más general de nuestras preocupaciones y afanes en el desarrollo de nuestra investigación, en esta parte específica del ensayo, se cifra alrededor de presentar aunque sea sólo de modo testimonial una serie de autores, obras y temas que expresen diversos ámbitos y énfasis concernientes a la desigualdad, su enorme difusión, diversificación y relevancia en las esferas más relevantes de la vida de muchos países y México incluido. Ese es sólo un primer paso, ya que la relevancia de los temas se encuentra medido por los resultados de una multitud de exclusiones que determinan hoy las múltiples dificultades en la tarea de proporcionar a los pobladores del planeta, lo que la ONU ha rotulado acertadamente como “el desarrollo humano”.

El propósito es señalar que las concepciones teóricas, las visiones analíticas hoy prevaletentes y los intereses de todo tipo, han dominado en lo fundamental la casi totalidad del pensamiento económico y académico: el *mainstream*. Sin embargo, también tiene que señalarse que los resultados sólo han sido favorables para una minoría vigorosa, amén de los sumamente vastos gravámenes inferidos a las multitudinarias mayorías del planeta. A lo anterior es necesario adicionar la gran crisis sistémica, primera del s. XXI, aún inconclusa, que ha dejado tras de sí inmensos saldos negativos que han profundizado las dolencias sociales que eran, de por sí, un lastre ya existente. En una suerte de burla en los hechos, el sector financiero, principal responsable de este desastre emergió y se encuentra ahora mismo enseñoreando, ejerciendo su patronazgo sobre la economía mundial. Por todo esto y, en contraste, planteamos la necesidad de escrutar, aunque sólo sea de modo referencial e incompleto una vertiente distinta. Esto en el propósito que en cualquier ámbito social, sin importar del cual se trate, nada puede ser dado por definitivo, todo

resulta temporalmente finito. En la esfera analítica en la que nos encontramos y en vista, sobre todo, de los resultados adversos analizados y calificados como negativos para los intereses y bienestar de las mayorías, la disertación se orienta ahora en la dirección de constatar el surgimiento de criterios individuales e institucionales que, desde los muy variados ambientes intelectuales, cuestionan de modo más o menos severo los contextos en los cuales se desenvuelve la economía mundial.

Por nuestra parte, en vista de la focalización en nuestro país, la lógica nos marca la necesidad de realizar la revisión de la bibliografía correspondiente en ese ángulo. Así, de acuerdo con el objetivo perfilado, lo primero que es necesario destacar es que a partir de la ONU y OXFAM, se han hecho llamadas de atención, cada una de ellas en su propio tono, acerca de las muchas afectaciones negativas muy detectadas ya en la vida colectiva y a escala mundial originadas en la colosal concentración del ingreso y de la riqueza. No sólo eso, OXFAM ha puntualizado las afectaciones, también notables, que ha causado en el comportamiento y curso de la vida democrática de un gran número de países. Esto es algo muy presente hoy en el caso de México los muchos déficits e insatisfacciones de nuestra cimarrona parafernalia electoral presentada como democrática se constituye en uno o más de los surcos de desigualdad que, para la mayoría de nuestra ciudadanía no representa ninguna confianza o, algún género de mejoría en la esperanza de lograr de sus condiciones de vida algún lenitivo. Lo importante a destacar es que estamos hablando de la presencia de una reacción intelectual que, en combinación con algunas reacciones sociales y políticas muy significativas enunciaron desde hace algunos años una serie de movilizaciones que pueden ser consideradas como un movimiento empático con los análisis, reacciones y propuestas que ahora mismo nos ocupan. La gran profusión de puntos de vista de los cuales son enfáticos en los señalamientos preventivos o reprobatorios de los resultados a la aplicación de políticas cuyos resultados a la vista se resumen en la polarización económica, el relajamiento de la cohesión social y de la concentración del poder político. Estas reacciones adversas deben ser visualizadas como el punto de partida o continuación de un fermento social distinto y, más bien claramente contrario a la prevalencia de un estado de cosas adverso a los intereses de las mayorías. Se trata de un movimiento multidimensional, rechazo, protesta, rechazo político y en este caso la presencia de un fomento intelectual sumamente heterogéneo que lo mismo se constriñe a la desigualdad y



la pobreza prevaletentes en la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y el abatimiento consiguiente en su alimentación, modalidades de vivienda, salud y educación y los efectos resultantes de todo esto. Pero hay, obviamente, mucho más de qué hablar. Se pueden citar los efectos perversos en las modalidades electorales y la democracia misma. Tampoco sería, en esta línea de razonamiento, de las “capturas de los gobiernos y las legislaturas”. Asimismo, la degradación y “adecuaciones jurídicas”.

Como puede observarse, ante las enormes magnitudes de la pobreza, desigualdades y exclusiones es necesario prefigurar una enorme variedad de reacciones sociales tan amplias y poderosas como la naturaleza de la situación reclama. Aquí sólo cubrimos el propósito de acotar breve y muy sumariamente un espectro que, en nuestra opinión prefiguran un *corpus* hoy apenas en construcción y, aguardamos en pleno ascenso. Creemos que estamos en el umbral de una suerte de capítulo de historia del porvenir. Por ello lo hemos presentado como un apéndice, aunque la palabra y esta presentación no sean capaces de expresarlo con el énfasis y la claridad requeridas.

### Para Carmen Aristegui

*Por todo aquello que todos sabemos*

Una de las razones, para acotar y también pretender la gran problemática de nuestros derechos sociales es lo que concierne a la información. El primer señalamiento de nuestro autor es de que “...la prensa, la televisión construyen un sentido común”. El garantismo en su visión estrecha es de carácter conservador ya que de modo reduccionista trata de circunscribirlo solo al ámbito penal. Luigi Ferrajoli nos dice “la idea de la derecha es que el poder no es censurable, los electores han votado esta fase política y creen que esta votación legitima todo”. El supuesto aquí acotado como de carácter conservador permea en toda su extensión el talante autoritario del régimen mexicano actual. Esto

...ha producido una involución de la democracia, conectada a una involución de sentido común. [Ferrajoli agrega] no se puede identificar la libertad de prensa con la propiedad privada, son dos derechos distintos [...] la libertad de prensa se puede garantizar por un lado por el pluralismo...pero la libertad de prensa no es una variable dependiente del mercado. Debe ser garantizada frente a la propiedad. No es fácil [...] Es otro lugar de las garantías. La información es un poder, en el cual confluyen muchas cuestiones: el poder económico del dueño, el derecho del periodista, el derecho a la información de las personas. Todas las constituciones garantizan la libertad de manifestación del pensamiento. La propiedad es un derecho de iniciativa económica muy diferente. No se puede identificar la libertad de prensa con la propiedad privada. Son dos derechos distintos. La libertad de prensa se puede garantizar por un lado por el pluralismo,...Pero la libertad de prensa no es una variable dependiente del mercado. Debe ser garantizada frente a la propiedad. No es fácil. Sin embargo es necesario que en un plano cultural estos dos de-

rechos, el de propiedad y el de libertad de manifestación del pensamiento, sean distintos y separados. Cuanto más separados mejor. Este también es un lugar de las garantías. Es un límite a los poderes. No hay un poder de producir informaciones. Hay un derecho de libertad del periodista que es una garantía también frente al derecho de propiedad del medio. En el sentido de que la responsabilidad, la reputación, del periodista, debe ser un límite a la desinformación. No es fácil, pero en el plano conceptual es necesario distinguir los derechos y poderes para garantizarlos a través de los derechos y sus garantías.

Una vez más y en este caso en lo concerniente al derecho a la información, resulta indispensable traer a colación la larga secuela del Estado mexicano para cooptar, secuestrar y, finalmente convertir en negatorio nuestro derecho a saber, criticar y en última instancia ser conscientes del tipo de “información” de la que nos hacen víctimas. Es uno más de los múltiples tentáculos de un Estado corporativo acostumbrado a suponer que puede “fabricar la verdad” de la misma forma en que deja a su merced los derechos sociales más elementales: lo laboral, la salud, la vivienda, por mencionar algunos de los casos más notorios aunque no sean los únicos. En el caso presente es útil recordar que el derecho a la información es algo nuestro, inalienable y que, tal como se ha señalado arriba es nítidamente separado de la propiedad de los medios. Más relevante aún, el Estado debiera aceptar que no “es decidible” quien y como expresa su derecho a saber y a difundir. Esto último es algo que nos corresponde a los ciudadanos y tiene un valor intrínseco y que no puede ponerse a merced de los designios del poder. Es un caso típico de garantismo que tenemos el deber y la obligación de defender a costa de cualquier precio.

### Un prontuario sobre la pluralidad de las desigualdades y exclusiones

El fortalecimiento de las exclusiones de todo tipo que forman parte de nuestro malvivir y peor aún, de una falta de cohesión social, características de la sociedad mexicana de nuestros días. No resulta válido en las condiciones descritas, aceptar la existencia de un piso adecuado para la prevalencia de la democracia. Esto dicho así apenas es un apunte, constituido en hipótesis de trabajo que intenta fungir como punto de partida para la construcción de una base para forjar un marco analítico distinto al prevaleciente. En otras palabras, resulta sumamente útil tomar en consideración todas y cada una de las mediciones, los comparativos entre países y regiones, de carácter cronológico. Todo ello resulta la indispensable materia prima para procesar estas bases fundamentales y de ahí desprender las consecuencias, por lo menos las más relevantes de cada caso.

En nuestro planteamiento metodológico hemos enfocado la cuestión en su pluralidad, en función de que necesariamente el abordaje teórico debe ser pensado en la idea de que, primero una desigualdad, cualquiera, puede tener su origen en otra que, aunque pueda visualizarse, ser muy diferenciada en su expresión y naturaleza, un análisis más detenido revela las características de su filia, de su origen. No es factible tener una visión cercana a la realidad sin una o más exclusiones; son las almas gemelas de una o varias anomalías simultáneas o sucesivas, de características sumamente variadas, anómalas, agresivas, deteriorantes y, además sumamente corrosivas para cualquier efecto de la convivencia social. Como es fácilmente perceptible, se trata de un constructo social, o sea un conjunto socio-arquitectónico resultado de la conjunción de factores de todo orden, una suerte de *summa* histórica que es complicada y compleja. O sea, un abordaje que, como puede observarse,

implica una visión histórico-social en la cual se encuentran sumergidos un número muy amplio de elementos interconectados. De otro lado, intentamos asumir el carácter complejo de esta problemática desde el enfoque analítico de los sistemas complejos. Aún este esbozo tan elemental implica por sí mismo una ambición intelectual de un enorme fuste.

Por ello, tratamos de esbozar un método de trabajo que, aunque de momento sea puntualizado, intenta sentar las bases de una visión sistémica en la cual podamos empezar a vislumbrar no tanto la solución de nada, lo cual es en sí mismo rigurosamente excesivo. Podemos iniciar con el prontuario.

1. Es imprescindible, en cualquier esquema analítico factible hablar siempre en plural: las desigualdades. Una y otra vez nos hemos referido a ello en estos términos. Cuando se habla en singular, como la desigualdad, no deducimos de ello que se trata de un error. Más bien asumimos que se trata de una aseveración genérica y esto es algo absolutamente correcto. Sin embargo, resulta imprescindible suponer que una desigualdad, como la económica, por ejemplo, que generalmente se expresa como una diferencia sustancial en el nivel de ingreso examinado desde los deciles y quintiles, o desde otros ángulos analíticos es útil y, en nuestra óptica resulta imprescindible visualizar la idea como una ruta analítica que ofrece una multitud de posibilidades. Conclusión, la desigualdad que hemos identificado como genérica es en sí misma indicativa de otras muchas desigualdades.
2. Una desigualdad que, como ya se ha señalado es en rigor un cúmulo de desigualdades tiene siempre e inevitablemente una exclusión o un cúmulo de ellas. Algunas son identificables a primera vista, a ojo de pájaro, otras vienen a ser más difíciles de tipificar, y es necesario rastrearlas. Desde luego, el problema de las exclusiones que deben visualizarse como las consecuencias harto obvias constituyen toda una galaxia de inequidades sociales, sólo subsanables a partir de la política y, más concretamente, de las políticas públicas. *In extremis*, aunque muchas de ellas pueden y deben resolverse con políticas remediales, otras no, resulta factible a partir del ejercicio del poder. Así, en una parte, puede ser una “forma de gobernar”, una visión de gobierno, perfectamente comprensible a partir de énfasis y de criterios de “buen gobierno”.

Como puede verse, las exclusiones pueden ser entendidas y, eventualmente, remediadas, pero se requieren visiones sociales, voluntad política y diagnósticos pertinentes.

3. Las desigualdades y exclusiones no son, normalmente, situaciones de diagnóstico somero y soluciones que, más pronto que tarde, vienen a ser puramente cosméticas. Se trata de anomalías económicas, políticas y sociales de una gran raigambre, algunas de ellas las podemos identificar como “históricas”, como suelen ser las étnicas o territoriales. Esto implica la necesidad de pensar en soluciones de gran calado que cuestionan el poder mismo.
4. Los saldos del punto anterior pueden aludir a un primer genérico, atinente a los niveles de bienestar de la población: alimentación, vivienda, salud, educación que habitualmente tienen su origen troncal en el nivel de ingreso y/o riqueza de la población. Se trata del resultado de la aplicación de una concepción ideológica de la que han derivado conceptos de política pública y programas desastrosos para el bienestar de la población, que han erradicado tajantemente cualquier vestigio de lo que la ONU identifica como desarrollo humano.
5. La segunda vertiente se encuentra en el elemento troncal que, teniendo sus raíces en un sustrato doctrinario, aterriza fundamentalmente en la estructura jurídica. O sea, la naturaleza del Estado, la estructura básica de la Constitución que, en nuestro caso está concebida como Política. En ella se encuentra el hoy destrozado Pacto Social, sustrato de la convivencia de nuestro país. Ahí se ubican los conceptos de soberanía popular, la división de poderes, la independencia y las libertades individuales y colectivas, así como las relaciones entre todos y cada uno de ellos. De la existencia de esta norma fundamental y, al tiempo sus innúmeras faltas de cumplimiento, así como las deformaciones introducidas a casi cien años de vigencia pueden atribuirse muchas de las enormes lagunas de vigencia del Estado de derecho, así como de nuestros malestares convivenciales.
6. A la señalada pluralidad de las desigualdades, tenemos que agregar las exclusiones que, en la mayor parte de los casos, aparecen como consecuencias lógicas. Sin embargo, debe señalarse que esto no es necesariamente de este modo. No se trata de entender el fenómeno como las desigualdades generan a

las exclusiones. Más bien, podríamos postular la inversa: las exclusiones pueden muy bien originar o profundizar las desigualdades. Por ejemplo en los regímenes coloniales fue muy común prohibir a los conquistados el desempeño o desarrollo de ciertas actividades reservadas a la metrópoli o a los peninsulares; en el caso de México, se impusieron vedas al cultivo de la vid, el gusano de seda y otras. En el caso de los Estados Unidos, la Corona Británica prohibió el desarrollo de la actividad siderúrgica y sus actividades conexas. Más cercano en el tiempo, se encuentra el caso del desmantelamiento de la actividad artesanal que la incipiente actividad industrial de la India, particularmente de la industria textil porque “competía” con los tejidos ingleses. En esta materia, viene a cuento la mítica marcha de la sal al mar de Gandhi, en protesta por la imposición de un gravamen fiscal.

7. A estas alturas, se presenta como muy urgente la necesidad de examinar a fondo la naturaleza de la estructura jurídica del país, a partir de constatar la ausencia virtual de los juristas de México para visualizar críticamente la ausencia de puntos de vista que pongan en tela de juicio que, particularmente en este sexenio y el anterior se embarcaron en un auténtico frenesí de modificaciones constitucionales, cerca de 400 en nueve años y han hecho papilla al pacto social. Tal como es empíricamente observable en este torrente, está claro que en este contexto resulta casi imposible, diríamos que es burlesco, el calificar como constitutivo un documento que es modificado a cada paso.
8. En la historia de nuestro país la democracia siempre ha sido un producto mítico. Lo era antes y lo sigue siendo ahora. No es que se carezca en absoluto de rasgos democráticos. Hoy se tienen elecciones relativamente equitativas con buena dosis de problemas que siguen negando la existencia de contiendas partidarias aseadas, piso parejo para todos los contendientes, la ausencia de actores que hayan creíble la emisión de sufragio sin coacciones y junto con ello, la presencia de la venalidad del voto. Además de todo se ha desarrollado una parafernalia burocrática convertida en un aparato del Estado Mexicano que viene a ser, por tanto, una situación de la debíamos huir como de la peste. Se trata de una estructura de carácter vertical con sus correspondientes entidades homólogas locales que, lógicamente reproducen los intereses caciquiles que, sin ningún género de mediaciones o simulaciones, se encargan de velar

- en todo por los intereses de siempre. Hoy, precisamente, tenemos el disfrute, en el nivel del Ejecutivo Federal, de la cúspide a la base, todas las cualidades provenientes del Estado de México. Tenemos una estructura de Estado pero a partir de una supuesta integración ciudadana: un híbrido en el cual, no podría ser de otra manera, se ha impuesto en toda la línea, su naturaleza de entidad Estatal. Además de lo anterior, ha devenido en una instancia excesivamente onerosa, con cargo al erario. Sueldos y prestaciones principescas, estructura burocrática y, ahora, una fastuosa arquitectónica que, en su planteamiento inicial de costo, asciende a más de 1100 millones de pesos. Ignoremos el costo real cuando esta sea puesta en funcionamiento. El Taj Mahal de la democracia mexicana. Lo que nos está haciendo falta, ahora mismo. Pero ante todo este despliegue, la ciudadanía no le concede los niveles de confianza y credibilidad que serían del caso.
9. De la descripción anterior cabría esperar que la hoy enorme parafernalia desarrollada en torno a los procesos electorales, cosecharan un aprecio y reconocimiento público sumamente vasto. Por lo demás esta es una característica que debiera ser común a estos órganos en todas partes del mundo. Pero paradójica lamentablemente, no es así. En efecto, como ocurre con algunas otras instancias públicas, como la policía que debieran tener entre sus características el disfrute del reconocimiento público, nuestras autoridades electorales sufren de un descrédito generalizado. Así, se encuentra muy documentadas las muy generalizadas muestras de desconfianza o, el franco rechazo a todas las actividades partidarias, a las carreras “profesionales” de los políticos, a los organismos “falsamente ciudadanos” y demás parafernalia no sólo onerosa sino dispendiosa. Muy fuera de lugar en un país sumamente pobre, por sí mismo y por su ciudadanía. Sumamente desigual pero, a cambio con un despliegue que es el más oneroso del mundo. Todo esto para, como hoy ha quedado claro, mantener en buen estado la estructura priista y hoy multipartidaria, sus prácticas corruptas, clientelares y esto por decir lo menos.
  10. Los gobiernos de nuestro país, Federal, Estatal y municipales encontraron, venturosamente para ellos e infortunio para la ciudadanía, el vellocino de oro del endeudamiento ilícito. Lo mencionamos genéricamente como carente de licitud aunque quizá el calificativo más adecuado sea el de un gasto o, el con-

traer un compromiso económico a futuro con cargo al Erario. Esto significa sin que los ciudadanos nos enteremos de bien ni de hecho mismo, su magnitud y sus condiciones y, menos aun de la procedencia o prudencia para adquirirla. Además, como se trata de gravar nuestro futuro, hijos y nietos, ni Dios sabe hasta cuántos y dónde. En suma contraemos deudas con cargo al futuro de nuestro país. Lo hacen con la pluma ligera, el espíritu despejado y el alma libre de cualquier remordimiento. Esto último es un decir porque, a título de que un funcionario dado se va a privar de la liviandad en su accionar si, como suele suceder su en lo personal, no le implica ningún tipo de sacrificio o merma en su bienestar y además, “es parte de sus obligaciones” y necesario para el futuro de su carrera política y para halagar al jefe y todo lo demás.

## Fuentes consultadas

- ACKERMAN, John M (2015) *El mito de la transición democrática*. México. Planeta.
- ADLER, Larissa (2008) *Lo formal y lo informal en las sociedades contemporáneas*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- ALFARO CASTRO, Eulalio (2015) *Incompetencia de origen*. México. Edición de autor.
- AZKENAZY, Philippe, et al (2011) *Manifiesto de Economistas aterrados*. Madrid. Pasos perdidos-Ediciones Barataria.
- BAUMAN, Zygmunt (2014) *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?* Barcelona. Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2010) *Vida líquida*. Barcelona. Paidós.
- BECERRA LAGUNA, Ricardo F. (2015) México: Reformas estructurales y estancamiento 1985-2013. Tesis de licenciatura. Facultad de Economía UNAM.
- BOBBIO, Norberto (1989) Prólogo a Luigi Ferrajoli, *Derecho y Razón*. Madrid. Trotta.
- BUSCAGLIA, Edgardo (2013) *Vacios de poder en México*. México. Proceso-Grijalbo.
- BLYTH, Mark (2014) *Austeridad. Historia de una idea peligrosa*. Barcelona. Crítica.
- CAPARRÓS, Martín (2014) *El hambre*. México. Planeta.
- CHANG, Ha Joon (2012) *23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo*. Madrid. Debate.
- CONEVAL (2015) *Informe de evaluación de la política de desarrollo social*.
- \_\_\_\_\_ (2013) *Medición de la pobreza 2012: Resultados a nivel nacional y por entidades federativas 2010-2012*.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2015) Constitución reordenada y consolidada. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.
- CORTÉS, Fernando (2013) *Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México*. México. UNAM-COLMEX.
- DEATON, Angus (2013) *El gran escape*. México. FCE.
- DRESSER, Denise (2015) *El país de uno*. México. Proceso-Grijalbo.
- DUVET, Francois (2015) ¿Por qué preferimos la desigualdad? (Aunque digamos lo contrario). Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- ESTEFANIA, Joaquín (2015) “Cambridge contra Cambridge” en *El País*. Edición nacional. 5 de abril.
- FERRAJOLI, Luigi y Danilo Zolo (2001) *Democracia autoritaria y capitalismo maduro*. Barcelona.
- FITOUSSI, Jean Paul y Pierre Rosanvallon (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires. Manantial.
- GUILLÉN Romo, Héctor (2013) *Las crisis: De la Gran Depresión a la primera gran crisis mundial del siglo XXI*. México. Era.
- HARVEY, David (2007) *Breve historia del liberalismo*. Madrid. Akal.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (2014) *México: Las ruinas del futuro*.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (2015) *Retrato de un país desfigurado*.
- JONES, Owen (2015) *El establishment: La casta al desnudo*. Barcelona. Seix Barral.
- JUDT, Toni (2010) *Algo va mal*. Barcelona. Taurus-Seix Barral.
- KRUGMAN, Paul (2012) *Acabemos ya con esta crisis*. Barcelona. Crítica.
- \_\_\_\_\_ (2007) *Después de Bush: El fin de los neocons y la hora de los demócratas*. Barcelona. Crítica.
- LAVAL, Christian y Pierre Dardot (2015) *Común*. Barcelona. GEDISA.
- MANERA, Carles (2015) *La extensión de la desigualdad*. Madrid. Catarata.
- MEYER, Lorenzo (2013) *Nuestra tragedia persistente*. México. Debate.
- OXFAM (2015) *Los ricos tienen todo y quieren más*.

- \_\_\_\_\_ (2015) *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*.
- \_\_\_\_\_ (2014) *Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica*.
- OLMOS GAONA, Alejandro y Florencia Melo (2012) “Deuda externa y derechos humanos” en *Revista Tiempo de gestión*. No. 13, junio.
- ONU-DESA (2005) *The inequity predicament*. Nueva York. ONU.
- ONU-HABITAT (2012) *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*. Nueva York. ONU.
- ONU-DESA (2013) *Inequity matters*. Nueva York. ONU.
- OSTROM, Elinor (2000) *El gobierno de los bienes comunes*. México. FCE-UNAM.
- PALAST, Greg, OPPENHEIM, Jerrold y MAC GREGOR, Theo (2014) *Democracy and Regulation*. Ann Arbor. Pluto Press.
- PANTOJA MORAN, David (2012) “Rosanvallon y la sociedad de los iguales” en *Revista Configuraciones* 33.
- PIKETTY, Thomas (2015) *La economía de las desigualdades*. México. Siglo XXI Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (2015) *La crisis del capital en el siglo XXI*. México. Siglo XXI Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (2014) *El capital en el siglo XXI*. México. FCE.
- RIFKIN, Jeremy (1996) *El fin del trabajo*. Barcelona. Paidós.
- ROS BOSCH, Jaime (2013) *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*. México. COLMEX.
- SAEZ, Emmanuel y Gabriel Zuchman (2015) *La riqueza oculta de las naciones*. Barcelona. Pasado y Presente.
- SEMO, Enrique (1981) *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521/1763*. México. Era.
- STELA, Gian A. y Sergio Rizzo. *La casta*. Madrid. Capitán Swing.
- STIGLITZ, Joseph E. (2015) *La gran brecha*. México. Taurus.
- \_\_\_\_\_ (2012) *El precio de la desigualdad*. México. Taurus.
- \_\_\_\_\_ (2010) *Caída libre*. México. Taurus.

- TELLO MACÍAS, Carlos y Jorge Ibarra Consejo (2013) *La revolución de los ricos*. México. FCE-UNAM.
- \_\_\_\_\_ (2012) *La desigualdad en México*. México. UNAM.
- THERBORN, Goran (2013) *La desigualdad mata*. Madrid. Alianza.
- TORRERO MAÑAS, Antonio (2011) *La crisis financiera internacional*. Madrid. Marcial Pons.
- TOUSSAINT, Eric (2014) *Bancocracia*. Barcelona. Icaria Editorial.
- VAROUFAKIS, Yanis (2015) *El minotauro global*. México. Debolsillo.
- \_\_\_\_\_ (2015) "Nuestra primavera en Atenas" en *Revista Configuraciones* 39.
- WOLDENBERG, José (2015) *La democracia como problema*. México. COLMEX.
- ZEPEDA Patterson, Jorge (2013) *Los corruptores*. México. Planeta.
- \_\_\_\_\_ (2008) *Los intocables*. México. Planeta.



.....

Impreso por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad  
Nacional Autónoma de México (STUNAM), Centeno #145,  
Colonia Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de  
México. El tiro fue de mil ejemplares.

Para su composición tipográfica se utilizaron las fuentes: *Adobe  
Jenson Pro*, de Nicolaus Jenson (versión Adobe), y *Clarendon  
Stencil*, de Patrick Griffin.